



Junta de
Castilla y León
Consejería de Educación

22-23

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO



CEIP FILIBERTO

VILLALOBOS

BÉJAR



**Junta de
Castilla y León**
Consejería de Educación



C.E.I.P. FILIBERTO VILLALOBOS



ÍNDICE

1. Análisis de las características del entorno escolar. Necesidades educativas que, en función del mismo, ha de satisfacer.
2. Organización General del Centro:
 - 2.1. Órganos unipersonales de gobierno
El equipo directivo
 - 2.2. Órganos colegiados de gobierno.
El claustro de profesores.
El consejo escolar.
 - 2.3. Órganos de coordinación docente.
Equipos de ciclo.
La comisión de coordinación pedagógica.
Los tutores.
 - 2.4. Horario general del centro.
 - 2.5. Horario de los profesores.
 - 2.6. Organización de la sección bilingüe en inglés.
 - 2.7. Estrategia digital del centro.
 - 2.8. Servicios complementarios.
3. Señas de identidad del CEIP Filiberto Villalobos.
 - 3.1. Fines de la educación.
 - 3.2. Principios pedagógicos en Educación Infantil.
 - 3.3. Principios pedagógicos en Primaria
 - 3.4. Adecuación de los objetivos generales de Ed. Infantil y Ed. Primaria al contexto socioeconómico y cultural del centro.
4. Concreción del currículo, metodología y tratamiento transversal de la educación en valores en las diferentes áreas.
5. Orientación Educativa.
 - 5.1. Medidas de atención a la diversidad.
 - 5.2. Plan de Acción Tutorial Infantil.
 - 5.3. Plan de Acción Tutorial Primaria.
6. Medios previstos para facilitar e impulsar la colaboración entre los distintos sectores de la comunidad educativa.
7. Medidas de coordinación con otras etapas educativas anteriores y posteriores.
8. Coordinación con los servicios sociales y educativos del municipio.
 - 8.1. Relaciones previstas con otras instituciones.
9. Plan de mejora
 - 9.1. Objetivos del plan de mejora
 - 9.2. Temporalización del plan de mejora



9.3. Evaluación de la realidad educativa.

10. Atención educativa/ valores.

11. Anexos

- .Plan de fomento de la lectura.
- .Plan CODICE TIC
- .Plan de atención a la diversidad.



1.- ANÁLISIS DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO ESCOLAR Y NECESIDADES EDUCATIVAS QUE, EN FUNCIÓN DEL MISMO, HA DE SATISFACER.

1.1. - LA LOCALIDAD

Características geográficas:

Béjar es una ciudad perteneciente a la comunidad de Castilla y León. Está situada al sureste de la provincia de Salamanca, a escasos kilómetros de las provincias de Ávila y Cáceres.

Las localidades colindantes son: Candelario, Cantagallo, Aldeacipreste, La Calzada, Fuentebuena, Valdesangil y Palomares, estos tres últimos son pedanías del Ayuntamiento de Béjar. Es cabeza de partido judicial, que abarca 64 municipios situados en la sierra.

Está enclavada en la sierra, con características climáticas propias de esta situación. Edificada sobre una loma, delimitada al norte por el río Cuerpo de Hombre-decisivo en la industria textil bejarana- afluente del Alagón; por tanto sus aguas pertenecen a la cuenca del Tajo. Está rodeada de montañas (Sierra de Béjar y Picos de Valdesangil) pertenecientes al Sistema Central. La altitud media está en 950 m. sobre el nivel del mar.

Está comunicada con Salamanca mediante la A-66 y la conexión con Madrid es mediante red de carretera comarcal hasta Ávila. Estamos privados de ferrocarril, inaugurado en 1894, al ser suprimida en 1985 la línea Palazuelo-Astorga y la línea de autobuses que unen la ciudad con Salamanca, Cáceres o Madrid comienza a reducir su frecuencia. Otras carreteras provinciales o comarcales nos comunican con los pueblos cercanos, pero son vías de escasa importancia. La C-515 nos lleva a Ciudad Rodrigo y otras, de categoría provincial, comunican con la comarca.

1.2. - ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS Y CULTURALES

a) Estructura demográfica:

El número de habitantes que actualmente tiene Béjar está en torno a los 13.000.

b) Estructura socioeconómica y cultural.

La base económica de Béjar ha sido la industria textil. Actualmente atraviesa una grave crisis. Los últimos años han cerrado muchas fábricas, y no teniendo otra fuente de ingresos distinta a la textil, todos los servicios



disponibles para los habitantes también se han visto afectados de forma negativa.

Existe un alto índice de desempleados (mas del 20% de la población activa). En la actualidad la estación de esquí “Sierra de Béjar. La Covatilla” está generando turismo (los inviernos que hay una buena temporada de nieve) y por tanto ingresos en el sector hostelero.

En general, las viviendas son buenas, aunque existen todavía, en una parte de la zona centro, viviendas en mal estado.

En Béjar existe interés cultural y educativo como lo demuestran el número de organismos y asociaciones culturales establecidas desde muchos años.

Servicios existentes:

- Albergue de Llano Alto
- Asociaciones de mujeres
- Asociaciones de padres de alumnos
- Biblioteca municipal
- Casino Obrero
- Centro de EPA
- Centro Municipal de Cultura
- Cofradías
- Colegios de Educación Primaria (6)
- Complejo Cultural San Francisco
- Escuela Municipal de Música
- Emisoras de radio (3)
- Escuela Superior de Ingeniería Técnica
- Grupos de Medio Ambiente
- Grupos de Música
- Grupos de Teatro
- Instalaciones deportivas municipales (3)
- Institutos de ESO y Bachillerato (2)
- Instituto Municipal de Educación
- Multicines Béjar
- Museo Judío
- Museo “Mateo Hernández”
- Museo textil
- Periódicos locales
- Periódicos con corresponsales en Béjar (3)
- Salas de exposiciones (3)

1.3. - LA ZONA

Nuestro centro ocupa la posición central de la localidad. La zona cuenta con viviendas de nueva construcción y algunas antiguas que le dan un sabor histórico de ciudad viva y moderna.

Al estar situada en el núcleo de la población, los vecinos de esta zona cuentan con servicios a los que el resto de la población acceden con mayor dificultad. Tenemos al lado del colegio el edificio de Correos y el Hospital “Virgen del Castañar”, el Casino Obrero (Ateneo Cultural bejarano), el Parque, La Plaza de España, calle Mayor y calle Colón, áreas de desarrollo de la actividad industrial y económica.

1.4. - LA FAMILIA

Analizar el contexto familiar en el que se desenvuelven los alumnos es una premisa para el buen funcionamiento de toda la comunidad educativa.

La mayoría de nuestros alumnos disponen de casa con todas las comodidades que hoy son necesarias y espacio propio para estudiar. Proceden, en su mayoría, de familias de clase media y alta, un 20 % de padres poseen estudios universitarios. Los padres se preocupan por la educación de sus hijos y les inculcan hábitos de respeto a compañeros y maestros.

La mayoría de los padres acude al centro a entrevistarse con el tutor y participa en las reuniones generales que se convocan. El interés por el trabajo escolar, en general, es bueno.

Un grupo de padres participa en las actividades extraescolares del centro y colabora en todo lo que se les pide.



2.- ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO

Según el DECRETO 86/2002, de 4 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Centros de Educación Obligatoria

DECRETO 26/2016, de 21 de julio, por el que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León.

LEY ORGÁNICA 3/ 2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación y otros aspectos derivados de la modificación de la ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.

REAL DECRETO 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.

REAL DECRETO 95/2022, de 1 de febrero por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de Educación Infantil.

Resolución de 21 de junio de 2022 por la que se establece la enseñanza de la religión para infantil y primaria.

DECRETO 37/2022 de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación infantil en la Comunidad de Castilla y León.

DECRETO 38/2022, de 29 de septiembre por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación de la educación primaria de la Comunidad de Castilla y León.

2.1. - ÓRGANOS UNIPERSONALES DE GOBIERNO

El EQUIPO DIRECTIVO tendrá las siguientes funciones:

- La dirección de los centros educativos ha de conjugar la responsabilidad institucional de la gestión del centro como organización, la gestión administrativa, la gestión de recursos y el liderazgo y dinamización pedagógica del centro desde un enfoque colaborativo, buscando el equilibrio entre tareas administrativas y pedagógicas.
- El equipo directivo, órgano ejecutivo de gobierno de los centros públicos, estará integrado por el director/a, jefe/a de estudios y secretario/a.



- Trabajará de forma coordinada en el desempeño de sus funciones, conforme a las instrucciones del director/a y las funciones específicas legalmente establecidas.
- El director/a previa comunicación al claustro y al consejo escolar, formulará propuesta de nombramiento y cese a la administración educativa de los cargos de jefe/a de estudios y secretario/a de entre el profesorado con destino definitivo en el centro.
- Todos los miembros del equipo directivo cesarán en sus funciones al término de su mandato o cuando se produzca el cese del director/a.
- Las administraciones educativas favorecerán el ejercicio de la función directiva en los centros docentes, mediante la adopción de medidas que permitan mejorar la actuación de los equipos directivos en relación con el personal y los recursos materiales y mediante la organización de programas y cursos de formación.
- Velar por el buen funcionamiento del centro.
- Estudiar y presentar al Claustro y Consejo Escolar propuestas para facilitar y fomentar la participación coordinada de toda la comunidad educativa en la vida del centro.
- Proponer procedimientos internos de evaluación de las distintas actividades y proyectos del centro y colaborar en las evaluaciones externas.
- Proponer a la comunidad escolar actuaciones de carácter preventivo que favorezcan las relaciones entre los distintos colectivos que la integran, dentro del marco del Plan de Convivencia.
- Adoptar las medidas necesarias para la ejecución coordinada de las decisiones del Consejo Escolar y del Claustro en el ámbito de sus respectivas competencias.
- Establecer los criterios para la elaboración del proyecto del presupuesto.
- Elaborar la propuesta del proyecto educativo del centro, la programación general anual y la memoria de final de curso.
- Aquellas otras funciones que delegue en él el consejo escolar, en el ámbito de su competencia.

Competencias del DIRECTOR

- Ostentar la representación del centro, representar a la Administración educativa en el mismo y hacerle llegar a esta los planteamientos, aspiraciones y necesidades de la comunidad educativa.
- Dirigir y coordinar todas las actividades del centro, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Claustro del profesorado y al Consejo Escolar.
- Ejercer la dirección pedagógica, promover la innovación educativa e impulsar planes para la consecución de los fines del proyecto educativo del centro.



- Garantizar el cumplimiento de las leyes y demás disposiciones vigentes.
- Ejercer la jefatura de todo el personal adscrito al centro.
- Favorecer la convivencia en el centro, garantizar la mediación en la resolución de los conflictos e imponer las medidas correctoras que correspondan a los alumnos y alumnas, en cumplimiento de la normativa vigente, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Consejo Escolar en el artículo 127 de la LOMLOE. A tal fin, se promoverá la agilización de los procedimientos para la resolución de los conflictos en los centros.
- Impulsar la colaboración con las familias, con instituciones y con organismos que faciliten la relación del centro con el entorno, y fomentar un clima escolar que favorezca el estudio y el desarrollo de cuantas actuaciones propicien una formación integral en conocimientos y valores de los alumnos y alumnas.
- Impulsar las evaluaciones internas del centro y colaborar en las evaluaciones externas y en la evaluación del profesorado.
- Convocar y presidir los actos académicos y las sesiones del Consejo Escolar y del Claustro de profesorado del centro y ejecutar los acuerdos adoptados, en el ámbito de sus competencias.
- Realizar las contrataciones de obras, servicios y suministros, así como autorizar los gastos de acuerdo con el presupuesto del centro, ordenar los pagos y visar las certificaciones y documentos oficiales del centro, todo ello de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones educativas.
- Proponer a la Administración educativa el nombramiento y cese de los miembros del equipo directivo, previa información al Claustro del profesorado y al Consejo Escolar del centro.
- Promover experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia, ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de áreas o materias.
- Fomentar la cualificación y formación del equipo docente, así como la investigación, la experimentación y la innovación educativa en el centro.
- Diseñar la planificación y organización docente del centro, recogida en la programación general anual.
- Cualesquiera otras que le sean encomendadas por la Administración educativa.



Competencias del JEFE DE ESTUDIOS

- Ejercer, por delegación del director, la jefatura del personal docente en todo lo relativo al régimen académico.
- Sustituir al director en caso de ausencia o enfermedad.
- Coordinar las actividades de carácter académico, de orientación y complementarias de maestros y alumnos en relación con el proyecto educativo, las programaciones didácticas y la programación general anual y, además, velar por su ejecución.
- Elaborar, en colaboración con los restantes órganos unipersonales, los horarios académicos de alumnos y maestros de acuerdo con los criterios aprobados por el Claustro y con el horario general incluido en la programación general anual, así como velar por su estricto cumplimiento.
- Coordinar las tareas de los equipos de ciclo.
- Coordinar y dirigir la acción de los tutores y del EOEP del centro, conforme a lo dictado en el plan de acción tutorial.
- Coordinar, con la colaboración del representante del claustro en el CFIE, las actividades de perfeccionamiento del profesorado, así como planificar y organizar las actividades de formación de profesores realizadas por el centro.
- Organizar los actos académicos.
- Fomentar la participación de los distintos sectores de la de la comunidad escolar, especialmente en lo que se refiere al alumnado, facilitando y orientando su organización.
- Participar en la elaboración de la propuesta de proyecto educativo y de la programación general anual, junto con el resto del equipo directivo.
- Favorecer la convivencia en el centro y garantizar el procedimiento para imponer las correcciones que correspondan, de acuerdo con las disposiciones vigentes, lo establecido en el reglamento de régimen interior y los criterios fijados por el consejo escolar.
- Organizar la atención y cuidado de los alumnos en los períodos de recreo y en otras actividades no lectivas.
- Cualquier otra función que le pueda ser encomendada por el director dentro del ámbito de su competencia.

Competencias del SECRETARIO

- Ordenar el régimen administrativo del centro, de conformidad con las directrices del director.
- Actuar como secretario de los órganos colegiados de gobierno del centro, levantar acta de las sesiones y dar fe de los acuerdos con el visto bueno del director.
- Custodiar los libros y archivos del centro.



- Expedir las certificaciones que soliciten las autoridades y los interesados.
- Realizar el inventario general del centro y mantenerlo actualizado.
- Custodiar y disponer la utilización de los medios, informáticos, audiovisuales y del resto del material didáctico.
- Ejercer, por delegación del director, la jefatura del personal de administración y de servicios adscrito al centro.
- Elaborar el anteproyecto de presupuesto del centro.
- Ordenar el régimen económico del centro, de conformidad con las instrucciones del director, realizar la contabilidad y rendir cuentas ante las autoridades correspondientes.
- Participar en la elaboración de la propuesta de proyecto educativo y de la programación general anual, junto con el resto del equipo directivo.
- Velar por el mantenimiento material del centro en todos sus aspectos, de acuerdo con las indicaciones aportadas por el director.
- Cualquier otra función que le encomiende el director dentro de su ámbito de competencia.

2.2. - ORGANOS COLEGIADOS DE GOBIERNO

EL CLAUSTRO DE PROFESORES

Composición y funcionamiento.

- El claustro, órgano propio de participación de los maestros en el centro, tiene la responsabilidad de planificar, coordinar, decidir e informar sobre todos los aspectos docentes del mismo.
- El claustro será presidido por el director y estará integrado por la totalidad de los profesores que presten servicios en el centro.
- El claustro se reunirá, como mínimo, una vez al trimestre y siempre que lo convoque el director o lo solicite un tercio, al menos, de sus miembros. Será preceptiva, además, una sesión de claustro al principio del curso y otra al final del mismo.
- La asistencia a las sesiones del claustro es obligatoria para todos sus miembros.

Competencias del CLAUSTRO DE PROFESORES

- Formular propuestas dirigidas al equipo directivo para la elaboración del proyecto educativo y de la programación general anual.
- Establecer los criterios para la elaboración de las programaciones didácticas, aprobarlas, evaluarlas y decidir las posibles modificaciones posteriores de las mismas conforme al proyecto educativo.



- Aprobar los aspectos docentes de la programación general anual, conforme al proyecto educativo e informar aquella antes de su presentación al Consejo Escolar, así como la memoria final de curso.
- Promover iniciativas en el ámbito de la experimentación y de la investigación pedagógica.
- Elegir a sus representantes en el Consejo Escolar.
- Conocer las candidaturas a la dirección y los programas presentados por los candidatos.
- Coordinar las funciones referentes a la orientación, tutoría, evaluación y recuperación de los alumnos.
- Analizar y valorar los resultados de la evaluación que del centro realice la administración educativa o cualquier información referente a la marcha del mismo.
- Analizar y evaluar los aspectos docentes del proyecto educativo y la programación general anual.
- Contribuir a que las actividades del centro se desarrollen en un clima de respeto, de tolerancia, de participación y de libertad para fomentar en los alumnos los valores de la ciudadanía democrática y de la cultura de la paz.
- Participar en la planificación de la formación del profesorado del centro y elegir a sus representantes en el centro de profesores y recursos.
- Aprobar los criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios de los alumnos.
- Aprobar la planificación general de las sesiones de evaluación.
- Aprobar los criterios para la elaboración de los horarios de los profesores.
- Analizar y valorar la situación económica del centro.
- Analizar y valorar la evolución del rendimiento escolar general del centro a través de los resultados de las evaluaciones y cuantos otros medios se consideren adecuados.
- Conocer las relaciones del centro con las instituciones de su entorno.

EL CONSEJO ESCOLAR

Carácter y composición.

- El Consejo Escolar de los colegios de Educación Infantil y Primaria es el órgano de participación de los diferentes miembros de la comunidad educativa.
- El Consejo Escolar del CEIP Filiberto Villalobos de Béjar, al tener 9 unidades, estará compuesto por:
 - El director del centro, que será su presidente.
 - El jefe de estudios.



- Cinco maestros elegidos por el claustro.
- Cinco representantes de los padres de alumnos.
- Un concejal o representante del ayuntamiento de Béjar.
- El secretario, que actuará como secretario del Consejo, con voz, pero sin voto.

Funcionamiento y comisiones del CONSEJO ESCOLAR

- Las reuniones del Consejo Escolar se celebrarán en el día y con el horario que posibiliten la asistencia de todos sus miembros. En las reuniones ordinarias, el director enviará a los miembros del Consejo Escolar, con una antelación mínima de 48 horas, la convocatoria y la documentación que vaya a ser objeto de debate y, en su caso, aprobación. Podrán realizarse, además, convocatorias extraordinarias con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas, cuando la naturaleza de los asuntos que hayan de tratarse así lo aconseje.
- El Consejo Escolar se reunirá, como mínimo, una vez al trimestre y siempre que lo convoque el director o lo solicite, al menos, un tercio de sus miembros. En todo caso, será preceptiva, además, una reunión a principio de curso y otra al final del mismo. La asistencia a las sesiones del Consejo Escolar será obligatoria para todos sus miembros.
- El Consejo Escolar constituirá una comisión de convivencia en la forma en que se determine en el reglamento de régimen interior, en la que estarán presentes el director, el jefe de estudios, dos maestros y dos padres de alumnos, elegidos por cada uno de los sectores. Las competencias estarán especificadas en el reglamento de régimen interior.
- En el seno del Consejo Escolar funcionarán a su vez dos comisiones más, la comisión económica (formada por el director, el secretario, un padre y un maestro) y la comisión permanente (director, jefe de estudios, dos padres de alumnos y dos maestros).

Competencias del CONSEJO ESCOLAR

- Aprobar y evaluar los proyectos y las normas a los que se refiere el capítulo II del Título V de la LOMLOE.
- Aprobar y evaluar la programación general anual del centro, sin perjuicio de las competencias del Claustro del profesorado en relación con la planificación y organización docente.
- Conocer las candidaturas a la dirección y los proyectos de dirección presentados por los candidatos.



- Participar en la selección del director o directora del centro en los términos que la presente Ley establece. Ser informado del nombramiento y cese de los demás miembros del equipo directivo. En su caso, previo acuerdo de sus miembros, adoptado por mayoría de dos tercios, proponer la revocación del nombramiento del director o directora.
- Decidir sobre la admisión del alumnado con sujeción a lo establecido en la Ley de disposiciones que la desarrollen.
- Impulsar la adopción y seguimiento de medidas educativas que fomenten el reconocimiento y protección de los derechos de la infancia.
- Proponer medidas e iniciativas que favorezcan los estilos de vida saludable, la convivencia en el centro, la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la no discriminación, la prevención del acoso escolar y de la violencia de género y la resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
- Conocer las conductas contrarias a la convivencia y la aplicación de las medidas educativas, de mediación y correctoras velando porque se ajusten a la normativa vigente. Cuando las medidas correctoras adoptadas por el director o directora correspondan a conductas del alumnado que perjudiquen gravemente la convivencia del centro, el Consejo Escolar, a instancia de padres, madres o tutores legales o, en su caso, del alumnado, podrá revisar la decisión adoptada y proponer, en su caso, las medidas oportunas.
- Promover progresivamente la conservación y renovación de las instalaciones y equipo escolar para la mejora de la calidad educativa y la sostenibilidad y aprobar la obtención de recursos complementarios de acuerdo con lo establecido en el artículo 122.3.
- Fijar las directrices para la colaboración, con fines educativos y culturales, con las Administraciones locales y con otros centros, entidades y organismos.
- Analizar y valorar el funcionamiento general del centro, la evolución del rendimiento escolar y los resultados de las evaluaciones internas y externas en las que participe el centro.
- Elaborar propuestas e informes, a iniciativa propia o a petición de la Administración competente, sobre el funcionamiento del centro y la mejora de la calidad de la gestión, así como sobre aquellos otros aspectos relacionados con la calidad de la misma.
- Aprobar el proyecto del presupuesto del centro.
- Cualesquiera otras que le sean atribuidas por la Administración educativa.

2.3. - ORGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE

EQUIPOS DE CICLO.

Composición.

- Los equipos de ciclo de Infantil y de Primaria, que, según el artículo 48 del Decreto 26/2016 de 21 de julio, agruparán a los tutores y a todos los maestros que impartan docencia en él. Son los órganos básicos encargados de organizar y desarrollar, bajo la supervisión del jefe de estudios, las enseñanzas propias de estas etapas.

Competencias de los EQUIPOS DE CICLO

- Establecer las estrategias organizativas, curriculares, metodológicas que sean necesarias para que los alumnos adquieran las competencias acordes con su edad.
- Analizar y proponer las líneas de actuación del plan de acción tutorial.
- Diseñar y coordinar la realización, en su caso, y valorar las evaluaciones individualizadas que se realicen en el centro.
- Coordinar la selección de materiales pedagógicos y didácticos de acuerdo con los criterios establecidos por la comisión de coordinación pedagógica para el centro.
- Definir las líneas de actuación pedagógica para el establecimiento de los refuerzos educativos de acuerdo con los criterios establecidos para todo el centro.
- Proponer planes de mejora, formación y actividades complementarias a la comisión de coordinación pedagógica.
- Participar y colaborar en el desarrollo y consecución de planes y proyectos desarrollados por el centro.
- Cualquier otra que les sea encomendada en el ámbito de sus competencias.

Designación de los COORDINADORES DE CICLO

- Cada uno de los equipos de ciclo estará dirigido por un coordinador.
- Los coordinadores de ciclo desempeñarán su cargo durante un curso académico y serán designados por el director, oído el equipo de ciclo.
- Los coordinadores deberán ser maestros que impartan docencia en el ciclo y preferentemente, con destino definitivo y horario completo en el centro.

Competencias del COORDINADOR DE CICLO

- Participar en la elaboración del proyecto curricular de etapa y elevar a la comisión de coordinación pedagógica las propuestas formuladas a este respecto por el equipo de ciclo.
- Coordinar las funciones de tutoría de los alumnos del ciclo.
- Coordinar la enseñanza en el correspondiente ciclo de acuerdo con el proyecto curricular de etapa.
- Aquellas otras funciones que le encomiende el jefe de estudios en el área de su competencia, especialmente las relativas a refuerzo educativo, adaptación curricular y actividades complementarias.

LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA

Composición.

- La Comisión de Coordinación pedagógica estará integrada por el director, el jefe de estudios, el coordinador del ciclo de E. Infantil, los coordinadores de los ciclos de Primaria y el orientador del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica.

Competencias de la COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA.



- Establecer las directrices generales para la elaboración y revisión de las programaciones didácticas.
- Supervisar la elaboración y revisión, así como coordinar y responsabilizarse de la redacción de las programaciones didácticas de cada ciclo y su posible modificación, y asegurar su coherencia con el proyecto educativo.
- Elaborar la propuesta de organización de la orientación educativa y del plan de acción tutorial.
- Elaborar la propuesta de criterios y procedimientos previstos para realizar las adaptaciones curriculares adecuadas a los alumnos con necesidades educativas especiales.
- Proponer al claustro las programaciones didácticas de cada ciclo para su aprobación.
- Velar por el cumplimiento y posterior evaluación de las programaciones didácticas.
- Proponer al claustro la planificación general de las sesiones de evaluación y calificación, de acuerdo con la Jefatura de Estudios.
- Proponer al claustro de profesores el plan para evaluar la programación didáctica de cada ciclo, los aspectos docentes del proyecto educativo y la programación general anual, la evolución del aprendizaje y el proceso de enseñanza.
- Fomentar la evaluación de todas las actividades y proyectos del centro, colaborar con las evaluaciones que se lleven a cabo a iniciativa de los órganos de gobierno o de la Administración educativa e impulsar planes de mejora en caso de que se estime necesario, como resultado de dichas evaluaciones.

LOS TUTORES

Designación.

- La tutoría y la orientación de los alumnos formará parte de la función docente.
- Cada grupo de alumnos del CEIP Filiberto Villalobos tendrá un maestro tutor que será designado por el director, a propuesta del jefe de estudios.
- Se tenderá a la adscripción por consenso, si no fuera posible se hará la adscripción teniendo en cuenta los siguientes criterios de adjudicación respetando la legislación vigente.
 - La antigüedad en el centro dará preferencia cuando dos o más maestros del mismo nivel pretendan un curso. La adscripción y especialización del maestro.



- La adscripción y especialización del maestro.
 - La antigüedad en el cuerpo será el siguiente criterio de desempate.
 - Si continuara habiendo empate, la nota del concurso de traslados con la que entraron en el centro sería el último criterio de desempate.
- El jefe de estudios coordinará el trabajo de los tutores y mantendrá las reuniones periódicas necesarias para el buen funcionamiento de la acción tutorial.

Funciones del TUTOR

- Participar en el desarrollo del plan de acción tutorial y en las actividades de orientación, bajo la coordinación del jefe de estudios. Para ello podrán contar con la colaboración del EOEP.
- Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo y adoptar la decisión que proceda acerca de la promoción de los alumnos, oído el equipo de profesores que imparten clase en ese grupo y teniendo en cuenta los criterios de promoción aprobados por el Claustro.
- Atender a las dificultades de aprendizaje de los alumnos, elaborando cuando proceda, y con la colaboración del EOEP las adaptaciones curriculares y metodológicas oportunas.
- Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y fomentar su participación en las actividades docentes, complementarias y extraescolares del centro.
- Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades educativas.
- Colaborar con el EOEP en los términos que establezca la jefatura de estudios.
- Encauzar los problemas e inquietudes de los alumnos.
- Informar a los padres, maestros y alumnos del grupo de todo aquello que les concierna en relación con las actividades docentes y el rendimiento académico.
- Facilitar la cooperación educativa entre los maestros y los padres de los alumnos.
- Atender y cuidar, junto con el resto de profesores del centro, a los alumnos en los periodos de recreo y en otras actividades no lectivas.

2.4.- HORARIO GENERAL DEL CENTRO



Desde el curso 2004/2005 se desarrolla en este centro la jornada continuada de mañana. Así pues, el horario lectivo de octubre a mayo (inclusive) es de 9.00 a 14 horas. En los meses de septiembre y junio el horario es de 9 a 13 horas para todos los alumnos del Centro.

En cuanto al **periodo de adaptación** de los alumnos de **Ed. Infantil de 3 años**, durante los primeros días de septiembre se celebra una reunión informativa con los padres y madres de los alumnos de nuevo ingreso. El tutor/a del grupo, transmite toda la información referente al Proyecto Educativo, horarios, material y periodo de adaptación, explicando en qué consiste este último y entregando el listado con los días y horas de incorporación al Centro de cada uno de los alumnos.

Durante este periodo, si alguno de ellos no controla esfínteres, debe permanecer en su casa hasta que su madurez le permita un control que es necesario para poder mantener una rutina y ambiente de trabajo en el aula.

Con las medidas organizativas y pedagógicas adoptadas durante el periodo de adaptación se pretenden tres grandes objetivos:

- La aceptación de los alumnos de la separación de sus familias y se adapten lo antes posible al nuevo contexto del colegio (niños, adultos, normas...)
- El sentimiento de tranquilidad en los padres, confiando en las posibilidades de sus hijos y seguros sobre la forma en que el colegio los va a atender.
- El conocimiento de la tutora de cada uno de los niños y de cada familia para adecuarse a sus características, respondiendo mejor a sus necesidades.

El programa **MADRUGADORES** funciona de 8:00h. a 9:00h. de la mañana. Los usuarios de este programa ocupan un aula bien dotada ubicada en la galería de Educación Infantil,(siempre que haya un número mínimo de alumnos asistentes).

El **COMEDOR ESCOLAR** funciona de 14:00h. a 16:00 horas, de octubre a mayo y de 13:00 a 15:00 horas durante el mes de septiembre y junio.

El horario destinado diariamente al **RECREO** es de 12.00 a 12.30.

Las **ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES DE TARDE** se desarrollan de 16:00 a 18:00 horas, siendo estas impartidas por profesorado del Centro u ofertadas por el AMPA y dirigidas por monitores. También es ésta la franja horaria destinada a entrenamientos de Juegos Escolares.

Las actividades extraescolares específicas de cada curso se reflejarán en la Programación General Anual.

2.5.- HORARIO DE LOS PROFESORES

El horario del profesorado será de 24 horas lectivas (incluyendo recreos) más 5 horas complementarias de obligada permanencia en el centro.

La asignación de ciclos, cursos, áreas y actividades docentes se realizará atendiendo al criterio de permanencia de un maestro con el mismo grupo de alumnos hasta finalizar el ciclo de Infantil y cada uno de los ciclos de primaria.

En las horas lectivas de disponibilidad del profesorado se asignarán las siguientes tareas:

- a) Desdoblamiento de grupos, siempre que la disponibilidad horaria lo permita en grupos con más de 20 alumnos
- b) Apoyo a otros maestros dentro del aula.
- c) Refuerzo educativo individualizado a alumnos con dificultades de aprendizaje y a alumnado extranjero o perteneciente a minorías étnicas.
- d) Impartición de áreas para las que está habilitado dentro de su ciclo.
- e) Sustitución de otros maestros.
- f) Una vez cubiertas las necesidades anteriores y en función de las disponibilidades horarias del conjunto de la plantilla, se podrán computar dentro del horario lectivo las siguientes horas:
 - A los coordinadores del ciclo una sesión semanal.
 - Al coordinador/a de la sección bilingüe, una sesión semanal.
 - Al maestro/a que se encargue de la organización de actividades deportivas fuera del horario lectivo, una sesión semanal.
 - Al responsable de la biblioteca y de los recursos documentales, una sesión semanal.
 - Al maestro/a que se encargue de coordinar los medios informáticos y audiovisuales, una sesión semanal.
 - Al representante del centro en el CFIE, una sesión semanal.
 - Al coordinador/a de bienestar y protección.

Horario de obligada permanencia en el Centro

Dos de las cinco horas complementarias de obligada permanencia en el centro se realizarán durante una tarde a la semana.



Las tareas a desempeñar durante estas horas son:

- **De 16 a 18 horas:** Actividades extraescolares. Cada maestro/a del centro ofertará una actividad extraescolar de tarde, de modo que a lo largo de la semana cada uno de los cursos tenga una actividad extraescolar.
- Aquellas actividades donde no se matriculen al menos 5 alumnos, quedarán suspendidas, pasando el profesor responsable de la misma a apoyar a otra actividad en la que el número de alumnos sea superior.
- Atención a padres según el horario de cada maestro.

Las tres horas restantes de permanencia en el centro serán en horario de 14:00h. a 15:00h., preferentemente los martes, miércoles y jueves que serán los días de reunión (ciclos, CCP, claustros...) estas horas de permanencia en el centro se dedican a:

- * Sesiones de programación y evaluación.
- * Asistencia a reunión de tutores.
- * Asistencia a reuniones con la profesora de Pedagogía Terapéutica y de Audición y Lenguaje.
- * Asistencia a reuniones de Claustro, de la Comisión de Coordinación Pedagógica y del Consejo Escolar.
- * Sesiones de coordinación de la sección bilingüe, Escolar y de las actividades de formación e innovación que se estén llevando a cabo.

2.6. - ORGANIZACIÓN DE LA SECCIÓN BILINGÜE EN INGLÉS

Desde el curso 2007/2008 funciona en este centro una sección bilingüe en inglés (Orden EDU/303/2007 de 23 de febrero por la que se autoriza la creación de secciones bilingües en centros sostenidos con fondos públicos. BOCYL de 1 de marzo). En el primer ciclo de Primaria, además de las horas de inglés establecidas por la legislación vigente, se impartirán en esta lengua dos horas de Natural Science en primer curso y en segundo hora y media. En el segundo ciclo, en tercer curso dos horas semanales y cuarto curso dos y media semanales y tercer ciclo se impartirán en inglés dos horas en quinto y dos horas y media en sexto curso de Natural Science. Se procurará programar además actividades extraescolares en inglés para los alumnos que formen parte de la sección bilingüe. Todos los alumnos del centro reciben el área de Arts en dicha lengua. Dichas actividades serán impartidas por los profesores encargados de dicha sección bilingüe y/o por el profesorado extranjero que pudiera formar parte del claustro.

Además, y según se reflejaba en el proyecto presentado en su día, se reforzará la enseñanza del inglés en la Educación Infantil, contando los alumnos de esta etapa con 90 minutos en dicha área. Los contenidos reforzados en inglés son:

- **Crecimiento en armonía:** características diferenciales (me, other people), sentimientos y emociones (happy, angry), normas de relación y convivencia (greetings, hello, goodbye), desplazamientos en el espacio, el propio cuerpo (parts of the body), prendas de vestir...
- **Descubrimiento y exploración del entorno:** el colegio (classrooms and functions, class corners, staff), la familia (Mum, Dad, baby), las estaciones del año (Spring, Summer, Autumn, Winter), los animales, las tiendas, los alimentos, las celebraciones (Halloween, Christmas, Carnival)...
- **Comprensión y representación:** colores, cuantificadores, medidas, números, formas, lectura de pictogramas, lectura de imágenes, grafomotricidad, expresión plástica...

Todos los alumnos comenzarán en 1º de Primaria dentro de la Sección Bilingüe y al finalizar el curso se determinará qué alumnos (sobre todo con informe psicopedagógico) pueden continuar en la experiencia y cuales recibirán las enseñanzas de Ciencias Naturales en su lengua materna. Para tomar esta decisión se contará con la opinión de todos los maestros implicados en el grupo clase, con los padres implicados y con el asesoramiento del Equipo de Orientación. Los alumnos que abandonen el aprendizaje de Natural Science en inglés, podrán no obstante continuar recibiendo las enseñanzas de Educación Plástica en ese idioma (Arts).

El equipo de maestros participantes en la experiencia se reunirá con frecuencia para realizar el seguimiento del proyecto. Dichas reuniones quedarán fijadas en la PGA.

Además, para fomentar la Sección Bilingüe del centro se cuenta con un Auxiliar de Conversación que entra en todas las aulas de Primaria y en alguna de Infantil.

2.7. – ESTRATEGIA DIGITAL DEL CENTRO (Ver Plan CODICE TIC EN ANEXOS)

El uso generalizado de las tecnologías de la información y comunicación en múltiples aspectos de la vida cotidiana ha acelerado cambios profundos en la comprensión de la realidad y en la manera de comprometerse y participar en ella. Este cambio de enfoque, requiere de una comprensión integral del impacto



que generan las nuevas tecnologías en el desarrollo personal de alumnos y docentes.

En consecuencia se hace necesario que el sistema educativo dé respuesta a esta realidad social e incluya un enfoque de la competencia digital más moderno y amplio, acorde con las recomendaciones europeas relativas a las competencias clave para el aprendizaje permanente.

El desarrollo de la competencia digital en la escuela, no supone solamente el dominio de los diferentes dispositivos y aplicaciones. Debemos tener en cuenta que el mundo digital es nuevo hábitat en el que la infancia se desarrolla, cada vez más: en él aprenden, se relacionan, consumen y disfrutan de su tiempo libre.

El presente plan pretende incorporar el uso de las TIC en el proceso de enseñanza-aprendizaje mediante las siguientes directrices.

- ✓ Referidos al alumnado:
 - Dotarlo de capacidades relacionadas con el uso de las nuevas herramientas digitales.
 - Crear buenos hábitos de trabajo en un entorno digital.
 - Fomentar el trabajo en grupo.
 - Motivar hacia el propio aprendizaje, al hacerlo más interactivo.
- ✓ Referidos a las familias:
 - Implicar a las familias en el proceso educativo de sus hijos e hijas.
 - Mejorar la comunicación con el centro, haciéndola más fluida.
 - Facilitar que el alumnado haga partícipes de sus progresos a las familias.
- ✓ Referidos al profesorado:
 - Favorecer la actuación docente del profesorado.
 - Fomentar la coordinación pedagógica del profesorado.
 - Mejorar la acción tutorial, con nuevas vías de comunicación entre los tutores y el profesorado del equipo docente de nivel.
 - Facilitar la coordinación entre el ciclo de infantil y los distintos ciclos de primaria, para que sea más efectiva.
 - Incorporar un momento fijo en cada reunión de coordinación del centro en el que se trate la aplicación y uso de las nuevas tecnologías en las aulas.
 - A través del plan de Formación del Centro en el seminario de "Aplicaciones y Herramientas digitales en el aula" fomentar la formación de todo el claustro de profesores del centro y su aplicación en las aulas.
- ✓ Referidos a toda la comunidad educativa:
 - Hacer públicas las actividades que se realizan en el centro.
 - Fomentar el sentimiento de pertenencia a la comunidad educativa del CEIP Filiberto Villalobos.

- Conservar y mejorar la imagen del centro del municipio y la provincia.

2.8. - SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

COMEDOR ESCOLAR

Su funcionamiento supone que el centro permanezca abierto en el periodo comprendido entre la sesión de mañana y las actividades extraescolares de tarde (de 14 a 16 horas) así como habilitar espacios para alojar a los alumnos que hacen uso del servicio.

Los objetivos que debe cumplir el comedor escolar en este centro educativo son:

- Proporcionar a los alumnos usuarios del servicio una alimentación sana y equilibrada.
- Fomentar hábitos de limpieza e higiene y potenciar el comportamiento saludable.
- Realizar actividades en el periodo comprendido entre la finalización de la comida y el inicio de la jornada de tarde, destinadas a fomentar la cooperación, la participación y la educación en valores.
- Ayudar a las familias a compatibilizar vida familiar y vida laboral.

El comedor escolar cuenta con 50 plazas, estando el número habitual de comensales entre 25 y 30. Hay dos categorías dentro de los usuarios del servicio, los comensales habituales y los comensales esporádicos. Los comensales habituales podrán solicitar ayudas de comedor escolar en el plazo establecido al efecto a lo largo del tercer trimestre del curso. Dichas ayudas pueden ser del 100%, del 75% y del 50%. La concesión de las mismas depende de los ingresos obtenidos por todos los miembros de la unidad familiar y de la condición de familia numerosa, bien de categoría general o de categoría especial. Corresponde al Consejo Escolar del centro analizar las solicitudes presentadas y proponer a la Administración Educativa las ayudas que se han de conceder así como la cuantía de las mismas.

La empresa adjudicataria del servicio de catering es CLECE. Es obligación de la empresa proporcionar al centro el personal necesario para poner en funcionamiento este servicio (monitores y auxiliar de limpieza). Igualmente corresponde a CLECE reponer mobiliario, equipo, enseres y menaje del comedor escolar así como hacerse cargo del mantenimiento de las



instalaciones. La empresa proporcionará al centro el menú mensual con antelación suficiente para que sea repartido a los usuarios del servicio.

3.- SEÑAS DE IDENTIDAD DEL CEIP FILIBERTO VILLALOBOS

3.-1 FINES DE LA EDUCACIÓN

Son el marco de referencia de nuestro Proyecto Educativo:

- Cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas.
- La inclusión educativa.
- La necesidad de proporcionar al alumnado múltiples medios de representación, de acción y expresión y de formas de implicación en la información que se presenta.

3.1.1 Fines de la Educación Infantil en nuestro centro

-Contribuir al desarrollo físico, afectivo, social, cognitivo y artístico del alumnado, así como la educación en valores cívicos para la convivencia.

3.1.2 Fines de la Educación Primaria en nuestro centro

-Facilitar a los alumnos/as los aprendizajes de la expresión y comprensión oral, la lectura, la escritura, el cálculo, las habilidades lógicas y matemáticas, la adquisición de nociones básicas de la cultura, y el hábito de convivencia así como los de estudio y trabajo, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad, con el fin de garantizar una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad, y de prepararlos para cursar con aprovechamiento la ESO.

3.-2 PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS EN EDUCACIÓN INFANTIL

-Se atenderá al desarrollo afectivo, a la gestión emocional, al movimiento y los hábitos de control corporal, a las manifestaciones de la comunicación y del lenguaje, a las pautas elementales de convivencia y relación social, así como al descubrimiento del entorno, de los seres vivos que en él conviven y de las características físicas y sociales del medio en el que viven.

-Se trabajará en una educación en valores, educación para el consumo responsable y sostenible y la promoción y educación para la salud.

-Se facilitará que los niños/as elaboren una imagen de sí mismos positiva y equilibrada e igualitaria y adquieran autonomía personal.

-Se fomentarán el desarrollo de todos los lenguajes y modos de percepción de estas edades para desarrollar el conjunto de sus potencialidades.

-Se podrá favorecer una primera aproximación a la lectura y a la escritura, así como experiencias de iniciación temprana en habilidades numéricas básicas, en las tecnologías de la información y la comunicación y en la expresión visual y musical.

3.-3 PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS EN EDUCACIÓN PRIMARIA

- La defensa del carácter público y gratuito de la enseñanza, entendida como derecho universal que debe ser ofertado de forma gratuita.
- Garantizamos la inclusión educativa, la atención personalizada al alumnado y a sus necesidades de aprendizaje, la participación y la convivencia a través de nuestros proyectos educativos de centro, la prevención de dificultades de aprendizaje y la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo y flexibilización a través de nuestros planes de refuerzo y mejora diseñados.
- La puesta en marcha de los distintos programas y proyectos del centro tienen la finalidad de atender al desarrollo sostenible (acorde a lo establecido en la Agenda del 2030) incorporando en ellos los conocimientos, capacidades, valores y actitudes que necesitan todas las personas para vivir una vida plena y asumir un papel activo a la hora de afrontar y resolver los problemas comunes a todos los ciudadanos del mundo.
- El fomento de los hábitos de comportamiento democrático, el respeto a todas las culturas y creencias y el rechazo a todo tipo de discriminación por motivos culturales y/o religiosos persiguiendo una cultura de la paz y el respeto de los derechos humanos, enmarcado dentro del Plan de Convivencia del Centro.
- Adoptamos en nuestras enseñanzas un enfoque de igualdad de género y de trato entre hombres y mujeres, de la igualdad de trato y no discriminación y de la prevención de la violencia contra las niñas y las mujeres, del acoso y del ciberacoso escolar a través de programas y actividades complementarias en las que participamos todo el centro a través de nuestro grupo de trabajo incluido en el plan de formación del centro "Educación Responsable" como centro graduado en el nivel 4.
- La formación integral del individuo en conocimientos, destrezas y valores morales en todos los ámbitos de la vida: personal, familiar, social y profesional.



- La atención a la diversidad del alumnado buscando la optimización de apoyos y refuerzos educativos y garantizando la individualización del proceso de enseñanza aprendizaje.
- El trabajo coordinado del profesorado para conseguir en nuestros alumnos la adquisición de las competencias básicas, incidiendo especialmente en el desarrollo del Plan de Fomento de la Lectura mediante actividades individuales, de aula y actividades conjuntas que impliquen a todo el centro utilizando como recurso importante la biblioteca del centro
- La enseñanza en inglés de las áreas de Ciencias Naturales y Educación Plástica apostando así por una enseñanza moderna adaptada a las demandas sociales y la atención en su lengua materna al alumnado que no puede seguir la sección bilingüe.
-La utilización de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación no solo como recurso didáctico, sino teniendo en cuenta que el entorno digital es el nuevo hábitat en que la infancia y la juventud viven cada vez más, en el que aprenden, se relacionan, consumen y disfrutan de su tiempo libre; siendo también fundamental educar en la identificación y prevención del ciberacoso escolar en las redes que desarrolla nuestro plan CODICE-TIC del centro.
- El compromiso con la defensa del Medio Ambiente y la realización de actividades y salidas al entorno natural de nuestra zona que contribuyan a fomentar la conciencia ecológica de nuestra comunidad educativa y el respeto por el entorno natural que nos rodea.
- La participación y colaboración de las familias para contribuir a la consecución de los objetivos educativos y el establecimiento de cauces de comunicación fluidos entre los distintos sectores de la comunidad escolar.
- La autonomía pedagógica del centro dentro de los límites establecidos por la normativa vigente, así como la innovación en materia educativa y la formación permanente del profesorado.
- La evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje, del centro docente y de los diversos elementos del sistema.
- La relación con el entorno social, económico y cultural.
- El aprovechamiento de las instalaciones escolares en beneficio de la comunidad educativa, ofreciendo servicios complementarios que ayuden a compatibilizar la vida laboral con la vida familiar.

3-4. ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE EDUCACIÓN INFANTIL Y EDUCACIÓN PRIMARIA AL CONTEXTO SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL DEL CENTRO.

EDUCACIÓN INFANTIL

- Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- Construir una imagen positiva y ajustada de sí mismo y desarrollar sus capacidades afectivas.
- Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.
- Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa autónoma saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.
- Observar y explorar su entorno familiar, natural-social, valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.
- Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión, reforzando la atención dedicada a la lengua inglesa como preparación para la sección bilingüe que iniciarán en la etapa de Educación Primaria.
- Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lecto-escritura.
- Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones.
- Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.

EDUCACIÓN PRIMARIA



- Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia básicas, fomentando los hábitos de comportamiento democrático y respetando y defendiendo los derechos humanos.
- Mantener el equilibrio justo entre el trabajo autónomo y la socialización, desarrollando hábitos de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, así como actitudes de compromiso personal, cooperación, sentido crítico, interés y creatividad en el aprendizaje.
- Desarrollar una actitud responsable y de respeto por los demás que favorezca un clima propicio para la libertad personal, el aprendizaje y la convivencia y evite la violencia en los ámbitos escolar, familiar y social, fomentando la resolución pacífica de conflictos dentro del marco del plan de convivencia del centro.
- Comprender y respetar las diferencias culturales y personales, así como la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres, rechazando todo tipo de discriminación.
- Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura como instrumento esencial para el aprendizaje del resto de las áreas, realizando actividades encaminadas al fomento de la lectura dentro del plan elaborado al efecto.
- Adquirir la competencia comunicativa en lengua inglesa que les permita comprender y expresar oralmente y por escrito los contenidos de las áreas no lingüísticas de Ciencias Naturales y Educación Plástica, dentro del marco de la sección bilingüe en inglés que se imparte en el centro desde el curso 2007/2008. Adquirir un nivel B1 en esta lengua según el Marco Común Europeo de Referencia establecido por el Consejo de Europa.
- Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas cuya solución sean las operaciones básicas de cálculo, geometría, estimaciones y aplicarlos a la vida diaria en diferentes situaciones.
- Conocer los aspectos básicos de Ciencias de la Naturaleza, Ciencias Sociales de Castilla y León y de España.
- Desarrollar competencias tecnológicas e iniciarse en su utilización para el aprendizaje de manera responsable.
- Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas como medio de expresión corporal, visual.
- Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetando las diferencias y utilizar la Educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.
- Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.



- Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa autónoma saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA SECCIÓN BILINGÜE

Manteniendo los objetivos generales reflejados en este Proyecto Educativo y en las programaciones didácticas de cada nivel la creación de una sección bilingüe en inglés supone el planteamiento de las siguientes metas:

- Conseguir que la diversidad lingüística deje de ser un obstáculo para la comunicación y se convierta en una fuente de enriquecimiento y comprensión a nivel personal y en relación con los demás.
- Desarrollar en los alumnos el conocimiento y uso adecuado tanto de la lengua castellana como de la lengua inglesa, en sus manifestaciones oral y escrita.
- Adquirir la competencia comunicativa necesaria para desenvolverse en situaciones cotidianas.
- Profundizar en los aspectos socioculturales de los países de habla inglesa, utilizándolos como elementos generadores de la interacción comunicativa en el aula.
- Intercambiar información e ideas con niños de habla inglesa, comunicando pensamientos y sentimientos.
- Garantizar la adquisición de los contenidos de las disciplinas no lingüísticas impartidas en inglés, adoptando para ello las medidas de refuerzo necesarias y contando con la colaboración de las familias y la coordinación del profesorado.
- Implicar en la medida de lo posible a toda la Comunidad Educativa para el desarrollo de este proyecto, recabando todo el apoyo necesario y participando en actividades de formación.
- Aplicar el uso de las TIC al aprendizaje de la lengua inglesa.

4.- CONCRECIÓN DEL CURRÍCULO, METODOLOGÍA Y TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES EN LAS DIFERENTES ÁREAS.

El desarrollo curricular de las distintas áreas de la Educación Infantil y de la Educación Primaria se encuentra recogido en las Programaciones Didácticas elaboradas por los maestros que integran cada uno de los equipos de nivel. En dichas programaciones se han recogido los siguientes apartados:



- La formulación de los objetivos de cada una de las áreas y su contribución al desarrollo de las competencias clave.
- La organización, distribución y secuenciación de los contenidos y los criterios de evaluación en cada uno de los cursos que conforman la etapa.
- Estándares de aprendizaje.
- Las decisiones de carácter general sobre la metodología para la enseñanza y el aprendizaje de la lectura, el tiempo de dedicación diaria a la lectura y el diseño y la aplicación de las estrategias de comprensión lectora.
- Las estrategias de incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación en el trabajo de aula.
- La identificación de los conocimientos y aprendizajes básicos necesarios para que el alumnado alcance una evaluación positiva (indicadores de logro).
- La metodología didáctica y los libros de texto y demás materiales curriculares seleccionados en función de aquella.
- Los procedimientos e instrumentos para la evaluación del aprendizaje del alumnado.
- Porcentajes de calificación y criterios de promoción.
- Las medidas de refuerzo y de atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- La propuesta de actividades complementarias y extraescolares.
- Los procedimientos que permitan valorar el ajuste entre el diseño, el desarrollo y los resultados de las programaciones didácticas.

El proceso de enseñanza aprendizaje, seguirá una **metodología** propia de un aprendizaje competencial que reconozca al alumnado como agente de su propio aprendizaje.

Es imprescindible la implementación de propuestas pedagógicas que partiendo de interés del alumnado les permita construir el conocimiento con autonomía y creatividad desde sus propios aprendizajes y experiencias.

Estas metodologías integrarán los elementos curriculares de las distintas áreas mediante tareas y actividades significativas y relevantes para resolver problemas de manera cooperativa reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

La metodología propia de un aprendizaje competencial, debe seguir los siguientes principios:

- Plantear situaciones de aprendizaje contextualizadas y respetuosas con las experiencias del alumnado.
- Tareas de creciente complejidad en función del nivel psicoevolutivo del alumno/a.
- Conexión de los aprendizajes previos con los nuevos (aprendizaje significativo) que favorezcan su compromiso con el aprendizaje propio.



La normativa que se ha tenido en cuenta a la hora de realizar las propuestas curriculares ha sido la siguiente:

- DECRETO 122/2007 de 27 de diciembre, por el que se establece el currículo del 2º ciclo de Educación Infantil en la Comunidad de Castilla y León.
- ORDEN EDU/721/2008 de 5 de mayo, por la que se regula la implantación, el desarrollo y la evaluación del 2º ciclo de la Educación Infantil en la Comunidad de Castilla y León.
- DECRETO 26/2016, de 21 de julio, por el que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León.
- REAL DECRETO 157/2022, de 1 de marzo, por el se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.
- REAL DECRETO 95/ 2022 de 1 de febrero por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de Educación Infantil.
- RESOLUCIÓN 21 de junio de 2022 por la que se regula la enseñanza de la religión para infantil y primaria.
- DECRETO 37/2022 de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación infantil en la Comunidad de Castilla y León.
- DECRETO 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria de la Comunidad de Castilla y León.

Una de las señas de identidad de este Proyecto Educativo es precisamente la **educación en valores**. Además de estar presente de forma transversal en las diferentes áreas, hay algunas actividades, actuaciones y proyectos en los que ésta se hace sentir de manera muy especial. Reseñamos a continuación los más importantes, ya que forman parte de nuestra manera de entender la acción educativa.

ACTIVIDADES CONJUNTAS CON LA PARTICIPACIÓN DE TODO EL CENTRO

Estas actividades se incluyen de nuestro Grupo de Trabajo “Educación Responsable” año 5 que forma parte de nuestro plan de formación en centros.

- **Halloween** se celebrará el 28 de octubre. (Organizado por la Sección Bilingüe).
- La **calbotada** se celebrará el 11 de noviembre.
- La **Fiesta de Navidad** tendrá lugar el 21-22 de diciembre.



- Fiesta de **La Mantelada** el 17 de enero.
- El **30 de enero** celebramos en el colegio el **Día Escolar de la Paz y la No Violencia**, se celebrará el día 30 de enero. Esta actividad se engloba dentro del Plan de Convivencia.
- El viernes **17 de febrero** haremos la celebración del **Carnaval**. El objetivo de la misma es dotar al Carnaval de una finalidad didáctica.
- La **Semana Cultural** se celebrará los días 27-29 de marzo.
- La **Jornada de la lectura (Día del libro)** se celebrará el **21 de abril**.
- Se solicitará el **Programa Escolar de Consumo de Frutas y Hortalizas**, programa subvencionado por la Consejería de Agricultura y Ganadería. Dicho programa se llevará a cabo teniendo en cuenta las fechas en las que nos manden la fruta.
- **Graduaciones de fin de curso** se celebrará el **21- 23 de junio** con actividades programadas para todos los alumnos del centro si la situación nos lo permite y si no se harán de forma telemática y por aulas.
- **Visitas al entorno y a Museos Municipales de la localidad** y todas las actividades que nos ofrezca la localidad que sean del interés de nuestro alumnado (charlas, exposiciones...)
- **Teatro en inglés**, es una actividad programada para realizar el 17 de abril , pero aún no tenemos fecha concreta para su realización.
- **Excursiones de fin de curso y salidas fuera de la localidad** que sean del interés de nuestro alumnado.

PROGRAMA DE EDUCACIÓN RESPONSABLE (Fundación Botín).

Se trata de un programa educativo con implementación a tres años prorrogables (comenzamos nuestro año 5) cuyo objetivo es promover la educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social y en especial en el acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.

El programa se basa en la aplicación, desde las distintas áreas curriculares, de sus recursos educativos, elaborados a partir de la literatura, la música, las artes plásticas... y adaptados a las diferentes etapas educativas desde infantil hasta primaria.

Los docentes reciben formación en los ámbitos del desarrollo emocional, social y de la creatividad así como en la aplicación de estos recursos educativos para implementarlos en el aula. Este trabajo se puede extender al ámbito familiar a través de algunas actividades complementarias.

5.- ORIENTACIÓN EDUCATIVA

5-1. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (ver el plan de atención a la diversidad en el anexo).

La atención a la diversidad de los alumnos supone considerar las características de cada uno de ellos, responder eficazmente a sus necesidades educativas, programar actividades diversificadas y evaluar consecuentemente con ello, asegurando una educación de calidad para todos nuestros alumnos/as.

A continuación presentamos cada una de las medidas de atención a la diversidad que incluimos en el CEIP “Filiberto Villalobos”:

MEDIDAS GENERALES U ORDINARIAS:

Las medidas generales u ordinarias inciden especialmente en la metodología didáctica no modificando el resto de elementos del currículo, estando, por tanto, referidas a las diferentes estrategias organizativas y metodológicas que permitan la adecuación de los diferentes elementos del currículo a todo el alumnado para finalizar con éxito la etapa. Entre las medidas generales de atención a la diversidad se encuentran:

- a) La acción tutorial.
- b) Actuaciones preventivas y de detección de dificultades de aprendizaje dirigidas a todo el alumnado.
- c) Agrupamientos flexibles, los grupos de refuerzo o apoyo en las áreas instrumentales.
- d) Adaptaciones curriculares que afecten únicamente a la metodología didáctica.
- e) Los Planes de Acogida, entendidos como el conjunto de actuaciones diseñadas y planificadas que deben llevar a cabo los centros docentes en los momentos iniciales de incorporación del alumnado.



f) Las actuaciones de prevención y control del absentismo escolar.

g) Las asignaturas de libre configuración autonómica.

De manera detallada algunas de las medidas adoptadas por el centro:

GRUPOS O ALUMNOS/AS DE REFUERZO:

- Recibirán refuerzo pedagógico aquellos/as alumnos/as que se considere que con la atención personalizada del tutor/a dentro del grupo clase no van a lograr progresar adecuadamente. Este refuerzo es transitorio si el/la alumno/a supera sus dificultades dentro del grupo escolar.
- Los refuerzos se realizarán fundamentalmente en las áreas instrumentales: lenguaje y matemáticas.
- Los distintos profesionales de atención a la diversidad y el E.O.E.P. colaborarán realizando el asesoramiento sobre la respuesta educativa de estos/as alumnos/as aportando materiales, pautas específicas...
- No se realizarán ajustes significativos en los elementos básicos del currículo (objetivos, contenidos y evaluación).

MEDIDAS ORGANIZATIVAS:

El criterio general que se va a adoptar es proporcionar una respuesta educativa adaptada a la diversidad de capacidades, intereses y ritmos de aprendizajes de los/as alumnos/as.

- Agrupaciones flexibles: desdobles si el horario lo permite. En los cursos más numerosos y con mayores dificultades los cursos que las horas de los maestros lo permitan se intentará desdoblar al grupo en alguna de las horas de las áreas instrumentales.
- Apoyos ordinarios dentro del aula. Cuando la priorización en la atención al alumnado y el horario del especialista de A.L. lo permite, existe una sesión de estimulación del lenguaje oral en cada una de las tres aulas de Infantil. Esto nos permite detectar de forma temprana las posibles dificultades que el alumnado de estas edades pueda presentar, y proporcionarles una respuesta educativa adecuada e inmediata. Cuando esto no es posible el especialista de A.L. proporcionará un programa específico a las maestras de infantil que contenga pautas, materiales, guías de apoyo en familias...

MEDIDAS CURRICULARES:

- Evaluación inicial.
- Acomodaciones no significativas dentro del grupo clase.
- Priorización de contenidos mínimos propios del ciclo haciendo mayor hincapié en las áreas instrumentales.
- Afianzamiento de contenidos del ciclo anterior.
- Ampliación o profundización con aquellos alumnos que destacan.
- Permanencia de un año más en el ciclo de manera extraordinaria si el equipo docente lo considera.
- Adaptación de materiales didácticos.
- Desarrollo del Plan de Acción Tutorial del Centro.

MEDIDAS METODOLÓGICAS:

- Partir de los conocimientos previos del alumno/a (evaluación inicial).
- Potenciar la implicación de los alumnos/as en los aprendizajes, incrementando su participación y colaboración.
- Plantear actividades y procedimientos de evaluación diversificados, adaptados a los diferentes niveles e intereses del alumnado.
- Aprendizajes funcionales y significativos.

AGRUPAMIENTOS DE ALUMNOS.

Podríamos utilizar los siguientes criterios de agrupamiento de alumnos:

a) Modelo organizativo de grupo-clase/pequeño grupo: en este modelo se contempla la unidad del grupo clase y, dependiendo de las situaciones de aprendizaje, se trabajaría en pequeño grupo. Las actividades a realizar en el grupo clase serían las asambleas, comunicación de experiencias y explicaciones colectivas. El pequeño grupo se utilizaría para actividades de investigación.

b) Modelo de grupos flexibles: con los grupos flexibles se responde a las necesidades educativas de cada alumno en las diferentes áreas de desarrollo posibilitando su participación activa en el grupo, consiguiendo sus propios objetivos. Los criterios para formar grupos flexibles podrán ser el nivel madurativo, el ritmo de aprendizaje, los problemas conductuales y el nivel de interacción con el grupo. Los alumnos podrán pasar de un grupo a otro en función de sus propios progresos. En este tipo de agrupamiento, los grupos de nivel madurativo más bajo son menos numerosos por lo que es posible lograr



una atención más individual. Se suelen realizar entre alumnos de un mismo nivel o ciclo.

ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE:

a) **Métodos Cooperativos:** se trata de una serie de métodos instruccionales en los cuales se les anima a los estudiantes o se les pide, que trabajen juntos en tareas académicas. El aprendizaje se realiza en base a la interacción entre compañeros. Estos métodos se caracterizan por su viabilidad ante grupos de alumnos/as heterogéneos y su flexibilidad ya que pueden ser usados con alumnado de cualquier edad y en cualquier materia:

b) **Tutorías:** las estrategias de enseñanza entre alumnos o tutorías entre iguales poseen la característica diferenciadora de que va a ser un alumno el que haga las funciones de profesor.

1.- *La tutoría entre iguales:* es una estrategia que trata de adaptarse a las diferencias individuales en base a una relación entre los participantes. Suelen ser dos compañeros de la misma clase y edad, uno de los cuales hace el papel de tutor y el otro de alumno. El tutor enseña y el alumno aprende. Esta estrategia por nuestras especiales características como centro, se desarrolla de una forma habitual y es ciertamente, una herramienta muy eficaz en la atención al alumnado.

2.- *Tutoría entre compañeros de distinta edad:* es una variante de la tutoría entre iguales. Es condición indispensable que exista diferencia de edad entre el tutor y su alumno, y que la ayuda ocurra invariablemente en forma de interacción.

3.- *Tutoría con inversión de roles:* es el propio alumno con necesidades educativas especiales el que realiza las funciones de tutor de los alumnos ordinarios. Por ejemplo, alumnos con trastornos de aprendizaje y de conducta como tutores de alumnos ordinarios más jóvenes.

ESTRATEGIAS CONDUCTUALES:

Estas estrategias hay que enmarcarlas dentro de la socialización, que abarca las destrezas y habilidades sociales. Las técnicas que se pueden emplear para mediar en los resultados sociales de la integración escolar son:

a) **Manipulación de antecedentes:** consiste en manipular acontecimientos para que se produzca una interacción social. Tienen la ventaja de que la provocación puede ser llevada a cabo tanto por un alumno como por el profesor. Su aplicación es para aquellos alumnos que aunque poseen las destrezas sociales necesarias para la integración no la utilizan, así como para



aquellos alumnos integrados que no son aceptados por sus compañeros por no interactuar con ellos.

b) Manipulación de consecuencias: consiste en ofrecer una consecuencia al alumno en virtud de su conducta social. Las estrategias más utilizadas para manipular las consecuencias son:

-El refuerzo social contingente, que se lleva a cabo cuando el profesor o un alumno sistemáticamente refuerzan en público al "niño objetivo" cuando éste interactúa apropiadamente o coopera con sus compañeros.

-Los programas de refuerzo en base a fichas o puntos, consisten en administrar al alumno puntos o fichas cuando éste tiene intercambios o actuaciones sociales apropiadas con sus compañeros. Cada uno de los comportamientos-objetivos tiene un determinado valor en fichas. Estas además tienen un valor simbólico que permite canjearlas por algún premio o regalo. En estos programas el comportamiento no apropiado suele ser castigado según el coste de las fichas y se suele realizar en la Edu. Infantil y primer ciclo de Primaria en colaboración con las familias.

c) Modelado: consiste en exponer al alumno objetivo a la conducta de un modelo, reforzando la conducta del modelo y la imitación. Se ha utilizado con un objetivo triple: aprendizaje de nuevas destrezas sociales, inhibición o desinhibición de comportamientos o conductas que presenta el alumno, y la reaparición de destrezas que el alumno observador posee pero no utiliza. Podemos distinguir dos tipos básicos de influencia modeladora: a través de vídeos o películas y el modelado a través de situaciones reales que vendrá marcado por las necesidades que presenta nuestro alumno.

ESTRATEGIAS CENTRADAS EN CONTENIDOS CURRICULARES:

Esta vía para promover las interacciones entre los distintos tipos de alumnos/as consiste en formar al alumnado para ello. El objetivo es modificar las actitudes y comportamientos del grupo hacia los alumnos/as tratados.

Algunas líneas de trabajo en este sentido serán las siguientes:

- Consideración de los objetivos y contenidos como elementos indicativos de referencia y no como un programa cerrado de metas a conseguir y de metas a desarrollar.
- Articulación de los contenidos alrededor de macro-actividades con sentido explícito e interesante para el alumno concreto.



- La participación efectiva del alumnado en las decisiones didácticas a través de diferentes instrumentos, tanto en lo que se refiere al temario y su desarrollo como a las actividades, normas de trabajo.
- Seguimiento cotidiano por el profesorado del proceso de aprendizaje a través del equipo educativo y, en el aula, por medio de instrumentos como la observación sistemática, el diario de clase...
- Flexibilidad en la gestión del espacio y del tiempo de aprendizaje previsto para adecuarlos a los ritmos reales, tanto del colectivo como de las personas.

MEDIDAS ESPECIALIZADAS Y EXTRAORDINARIAS:

Las medidas especializadas de atención a la diversidad son aquellas que pueden implicar, entre otras, la modificación significativa de los elementos del currículo para su adecuación a las necesidades de los alumnos, la intervención educativa impartida por profesores especialistas y personal complementario, o la escolarización en modalidades diferentes a la ordinaria. Entre las medidas especializadas de atención a la diversidad se encuentran:

- a) Apoyo dentro del aula por maestros especialistas de pedagogía terapéutica o audición y lenguaje, personal complementario u otro personal. Excepcionalmente, se podrá realizar el apoyo fuera del aula en sesiones de intervención especializada con un alumno o grupo de alumnos siempre que dicha intervención no pueda realizarse en el aula y esté convenientemente justificada.
- b) Adaptaciones de accesibilidad de los elementos del currículo para el alumnado con necesidades educativas especiales.
- c) Adaptaciones curriculares significativas de los elementos del currículo dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales. Se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias básicas; la evaluación continua y la promoción tomarán como referencia los elementos fijados en ellas.
- d) La modalidad de escolarización del alumno con discapacidad que le garantice una respuesta más ajustada a las necesidades educativas que presente.
- e) Atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria.

Las medidas extraordinarias de atención a la diversidad son, entre otras, aquellas que inciden principalmente en la flexibilización temporal para el desarrollo curricular de cara a posibilitar la mejor consecución de los objetivos educativos y desarrollo de las competencias básicas. Entre las medidas extraordinarias de atención a la diversidad se encuentran:



- a) Aceleración y ampliación parcial del currículo que permita al alumnado con altas capacidades la evaluación con referencia a los elementos del currículo del curso superior al que está escolarizado.
- b) La flexibilización del período de permanencia en la etapa para el alumnado con altas capacidades intelectuales en los términos que determina la normativa vigente.
- c) Escolarización en el curso inferior al que le corresponde por edad, para aquellos alumnos que se escolaricen tardíamente en el sistema educativo y presenten un desfase curricular de dos o más cursos. En el caso de superar dicho desfase, se incorporará al curso correspondiente a su edad.
- d) Prolongación de la escolaridad en la etapa de un año más para el alumnado con necesidades educativas especiales siempre que ello favorezca su integración socioeducativa y la adquisición de los objetivos de la etapa.

De forma concreta en nuestro centro tendremos en cuenta:

ADAPTACIONES CURRICULARES SIGNIFICATIVAS:

Una Adaptación Curricular Significativa (ACS), alude a modificaciones, más o menos significativas, realizadas en alguno o varios elementos prescriptivos del currículo real (el que se desarrolla en el aula) para responder a las necesidades educativas especiales de un alumno/a. Su finalidad es ser útil al alumno y facilitar la labor del maestro/a.

Se debe contemplar, entre otros, los siguientes elementos:

- Recursos disponibles
- Procedimientos para seleccionar los alumnos que precisan Evaluación Psicopedagógica, para analizar y transmitir la información resultante de todo el proceso y para tomar decisiones ajustadas a las necesidades del alumno y a las posibilidades del centro.
- Tipo de medidas de apoyo, refuerzo o enriquecimiento curricular... para elaborar y aplicar los planes personalizados de trabajo (Adaptaciones Curriculares), delimitando con claridad los responsables de su aplicación, seguimiento y evaluación.
- Horarios y periodos habilitados para llevar a la práctica cada plan de trabajo (dentro y fuera del aula) y procedimientos para asegurar la coordinación entre tutores y especialistas.

- Criterios de evaluación (acordes al plan de trabajo) e información a padres.

ACTUACIONES ESPECÍFICAS CON ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES:

Protocolo de incorporación a un nuevo grupo de un ACNEAE:

- Coordinación de los/as tutores/as (entrante y saliente)
- Coordinación dirigida por el Equipo directivo con especialistas (PT y AL) y E.O.E.P (Orientador y PTSC).
- Coordinación de todas las personas que tienen contacto con el/la alumno/a ACNEAE con acuerdos claros y aplicables en relación con su conducta, adaptaciones curriculares...
- Preparación del grupo-clase para que entiendan la “Diferencia” así como las normas básicas que deben tener en cuenta para resolver los posibles conflictos que se produzcan.
- Sensibilización de las familias en las reuniones generales de principio de curso.
- DIAC

Todo ello en coordinación con las medidas ordinarias que se establecen en el Centro.

ACCIONES DE CARÁCTER COMPENSATORIO

Medidas que toma el centro para atender Alumnado con Necesidades de Compensación Educativa.

- Asignación de una tutoría en función del expediente académico que aporte el alumno si ha estado escolarizado en algún centro español y de lo establecido en la Resolución del 17 de mayo de 2010 (BOCYL del 27).
- Aplicación de una evaluación inicial curricular que nos permita conocer sus niveles académicos, dominio del español etc...
- Aplicación del “Plan de acogida al alumnado inmigrante”
- Organización del alumnado en grupos flexibles especialmente en relación con su dominio del idioma español.
- Decisiones organizativas: horario, acomodaciones...
- Reuniones periódicas con las familias tanto a nivel individual como colectivo.

METODOLOGÍA:

La metodología se basa en el principio de individualización, dadas las características de este alumnado con variado ritmo de aprendizaje, dominio del idioma, desfase curricular, absentismo, discapacidades, etc...

Para atender a esta diversidad consideramos necesario tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Organización flexible de tiempos, espacios y grupos.
- Fomentar un clima de seguridad y autoestima basado en la cooperación, la autonomía y un ambiente escolar acogedor y de confianza.
- Información continua al alumno/a sobre su proceso. Tomando conciencia de sus posibilidades y de las dificultades que se puede encontrar.
- Trabajo de dinámica de grupos que actúe como vacuna en la prevención de conflictos.
- Revisión los métodos de trabajo y los materiales para adecuarlos a la realidad actual.

Entendiendo la integración escolar bajo el enfoque institucional consideraremos como actuaciones específicas con estos alumnos todas aquellas modalidades de agrupamientos que podemos llevar a cabo, así como los criterios en cuanto a espacio-tiempo, objetivos, contenidos y estrategias de aprendizaje. Será el tutor el que desarrollará el informe de alumnado de compensación educativa.

Las medidas de atención a la diversidad que tenemos en cuenta en nuestro Centro cuentan con los siguientes **recursos personales**:

- **Medidas de Atención a la Diversidad internas:**
 - Proyecto Educativo de Centro.
 - Programación de aula.
 - Tutor y el Equipo de Ciclo de Infantil y de Primaria.
 - Servicios de Atención a la Diversidad (Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje y Educación Compensatoria).
 - Refuerzo Educativo.
- **Medidas de Atención a la Diversidad externas:**
 - Equipo de Orientación Educativa de Béjar- Guijuelo (Orientadora del Equipo, Profesor Técnico de Servicios a la Comunidad).
 - Equipo de Atención Temprana.

5-2. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL DE EDUCACIÓN INFANTIL

5-2-1. OBJETIVOS

1.- Con el grupo de alumnos/as:

- Facilitar la integración de los alumnos/as en su grupo-clase y en el conjunto de la dinámica escolar.
- Efectuar un seguimiento de los profesores/as del proceso de enseñanza-aprendizaje para detectar las dificultades y necesidades especiales buscando los apoyos y asesoramientos oportunos.
- Coordinar el proceso evaluador de los alumnos/as.

2.- Con las familias:

- Contribuir al establecimiento de relaciones fluidas con los padres que facilitan la conexión entre el Centro y las familias.
- Implicar a los padres en actividades de apoyo al aprendizaje de sus hijos/as.
- Informar a los padres de todos aquellos asuntos que afecta a la educación de sus hijos/as.

3.- Con los educadores:

- Posibilitar líneas comunes de acción con otros profesores/as que intervienen en el proceso educativo de los alumnos/as del grupo.

5-2-2. ACTIVIDADES

1.- Con los alumnos/as:



- Actividades de acogida a principios de curso, sobre todo con los alumnos/as que llegan al centro por primera vez.
- Recabar información sobre los antecedentes escolares, y la situación personal, familiar y social de cada alumno/a a través de informes de tutores/as, cuestionarios iniciales, entrevistas y observaciones. Toda esta información permitirá conocer al alumno/a dentro del centro, entorno familiar y social y favorecer la integración en los casos que sea necesario.
- Analizar con otros profesores/as que intervienen en el grupo las dificultades escolares de los alumnos/as y buscar si procede los asesoramientos y apoyos oportunos.
- Favorecer en los alumnos/as el conocimiento y aceptación de sí mismo. Reforzando en todo momento su autoestima personal.

2.- Con las familias:

- Reunir a los padres/ madres a principios de curso y durante el mismo si es necesario.
- Conseguir colaboración de los padres/madres en el proceso educativo de sus hijos/as.
- Entrevistas individuales con los padres/madres, cuando ellos las soliciten o el tutor lo considere necesario.
- Reunir a los padres/madres al finalizar el curso.

3.- Con otros profesores/as:

- Recoger informaciones, opiniones de cualquier profesor/a que interviene en el grupo y que pueda afectar a éste o a algún alumno/a en particular.
- Transmitir a los profesores/as que intervienen en el grupo aquellas informaciones sobre los alumnos/as que les puedan ser útiles en su labor educativa.
- Coordinar el proceso de evaluación teniendo en cuenta que ésta debe ser continua, global y formativa.



- Establecer cauces de colaboración con otros tutores/as, sobre todo, con los del mismo curso o ciclo, preparando actividades, coordinando el uso de los medios y recursos disponibles...

5-2-3. PERIODO DE ADAPTACIÓN E INFORME

Cuando el niño/a de tres años se incorpora a la escuela:

- Se encuentra con un mobiliario, un lugar y un espacio que no conoce y que tiene que ir conquistando poco a poco.
- Ve a niños/as que desconoce y a unos profesores/as que de momento no son de su confianza.
- Sale de su entorno familiar donde se encuentra seguro, protegido, donde es el centro de atención familiar y entra en la escuela donde es uno más y se le mira como un niño/a que tiene que alcanzar unos objetivos.
- Sufre una separación importante, se separa de sus padres que para él los son todo.

Todo esto genera en los niños/as un conflicto, una situación difícil que tiene que ir superando poco a poco.

El periodo de tiempo que el niño/a tarda en acomodarse a todos estos cambios se conoce como PERIODO DE ADAPTACIÓN.

Este periodo es difícil para el niño/a, ante él va a reaccionar con llantos, rabietas e incluso conductas agresivas. Por ello es obligación nuestra y de los padres organizarlo lo mejor posible para que su primera experiencia en el centro no sea traumática.

Algunas orientaciones que podemos tener en cuenta en estos primeros días de escolarización pueden ser:

- Es normal que un niño/a llore durante el periodo de adaptación. Ante esta conducta no deben sentir angustia, temor o pensar que su hijo/a no se va a adaptar (todos los niños/as acaban adaptándose). Deben estar tranquilos y relajados, ese estado de ánimo se lo transmiten al niño/a.
- Deben hablarle del colegio como un lugar donde va a jugar, donde va a conocer a muchos niños que van a ser sus amigos... pero sin agobiarle con el tema.



- No tienen conciencia del tiempo, por eso es bueno decirle que van a pasar un tiempo y que después van a volver a por él, eso les dará seguridad.
- Los primeros días pueden traer un juguete propio al colegio, eso le ayuda a tener algo de casa y no ver casa y colegio como algo separado.
- Es necesario que venga aunque se niegue a venir, pues la asistencia regular es fundamental en estos días.
- Algunos niños/as ante algún conflicto o ante la inseguridad se muestran agresivos. Debemos crear un ambiente relajado y no inducir a que el niño/a se mantenga a la defensiva cuando sean agredidos.
- Cualquier incidencia que tenga el niño/a se debe comentar al tutor/a pues puede repercutir en el comportamiento del niño/a ese día.
- Si su hijo/a está enfermo debe quedarse en casa, lo único que conseguimos es que el niño lo pase peor.

5-2-4. MEDIDAS ORGANIZATIVAS Y PEDAGÓGICAS PARA ESTE PERIODO

Las medidas que pondremos en marcha para dicho momento son:

- ◆ **Entrada escalonada:** para facilitar la atención individualizada por parte del tutor.
- ◆ **Horario flexible:** jornada más corta, para que los niños vayan adaptándose poco a poco.
- ◆ **Orientaciones** a los padres/as sobre este periodo.
- ◆ **Entrevista inicial** con las familias: para conocer mejor a los niños que vamos a recibir.

Con todo ello se pretende:

- Que los alumnos/as acepten la separación de su familia y se adapten lo antes posible al nuevo contexto del colegio (niños, adultos, normas...)
- Que los padres se sientan tranquilos, confiados en las posibilidades de sus hijos, y seguros sobre la forma en que el colegio les va a atender.



- Que el tutor conozca a cada niño y a cada familia, para adecuarse a sus características, respondiendo mejor a sus necesidades.

Por último, durante este periodo que nos permitirá conocer a los niños, si alguno de ellos no controla esfínteres (no pedir nunca ir al baño, o hacerse pis o caca y no decirlo nunca), debe permanecer en su casa hasta que su madurez le permita un control, que es necesario para poder mantener una rutina y ambiente de trabajo en el aula.

5-2-5. INFORME PERIODO DE ADAPTACIÓN

Alumno/a:.....

Fecha de nacimiento:.....Fecha del Informe:.....

ADAPTACIÓN

- Se ha adaptado muy bien al ambiente escolar:.....
- Se ha adaptado progresivamente al ambiente escolar:.....
- Le ha costado adaptarse al ambiente escolar:.....
- Aún no se ha adaptado al ambiente escolar:.....

Observaciones:.....
.....
.....
.....

HÁBITOS

- Va adquiriendo los hábitos de limpieza y orden:.....
- Le cuesta adquirir los hábitos de limpieza y orden:.....
- Progresa en la adquisición de su autonomía personal:.....
- Le cuesta adquirir su autonomía personal:.....

Observaciones:.....
.....



.....
.....

ACTITUD

Actitud general:

- Se muestra contento y alegre en el colegio:.....
- Se le ve triste en la escuela y a veces llora:.....
- Se muestra a gusto y relajado en el colegio:.....
- Es activo y participa en las actividades escolares:.....
- Es bastante pasivo y muestra indiferencia por las actividades escolares:.....
- Mantiene una actitud tranquila en el colegio:.....
- Se muestra inquieto y movido en el colegio:.....

Actitud con el tutor/a:

- Se muestra abierto y comunicativo con el tutor/a:.....
- Mantiene un trato natural y espontáneo con el tutor/a:.....
- Se muestra tímido y retraído delante del tutor:.....
- Procura atraer siempre la atención del tutor/a:.....
- Se muestra dependiente del tutor/a:.....

Actitud con los compañeros/as:

- Se relaciona con el mismo compañero o con el mismo grupo de compañeros:.....
- A menudo se le ve solo:.....
- A veces molesta sus compañeros:.....
- Reacciona con agresividad si no consigue su propósito:.....

Actitud en el juego:

- Se divierte y juega a gusto:.....
- No parece disfrutar en sus juegos:.....
- Se muestra creativo en sus juegos:.....
- Sus juegos son limitados y estereotipados:.....
- Prefiere jugar a juegos tranquilos:.....
- Prefiere los juegos muy activos:.....

Actitud ante las actividades de aprendizaje:



- Muestra interés por los aprendizajes:.....
- Se distrae con facilidad:.....
- Necesita ayuda del maestro para realizar algunas actividades:.....
- Se muestra satisfecho de sus producciones:.....
- No respeta sus propios trabajos ni los de sus compañeros:.....

Actitud ante el material escolar:

- Se muestra ordenado con el material escolar:.....
- Le cuesta ordenar el material escolar:.....
- Respeto y usa adecuadamente el material escolar:.....
- No siempre respeta el material escolar:.....

Observaciones:.....
.....
.....

5-2-6. ENTREVISTA INICIAL A LA FAMILIA

1.- DATOS PERSONALES:

Nombre y apellidos:.....

Fecha de nacimiento:.....

Localidad:

Provincia de nacimiento:.....

2.- HISTORIA DEL NIÑO:

• **Gestación y parto:**

.....
.....
.....



- **Alimentación:**

Plantea problemas:

Se niega a comer:

Pierde el tiempo durante la comida:.....

Traga sin masticar:.....

Come solo:

- **Dentición:**

- **Sueño:**

Acepta acostarse cuando se le sugiere:.....

Se duerme con facilidad:.....

Presenta el sueño tranquilo:

Tiene pesadillas:.....

Tiene habitación individual:.....

Cuántas horas duerme por la noche:.....

desde:.....

hasta:..... Tiene miedo por la noche:

de qué:

Necesita dormir con la luz encendida:

Observaciones:.....

.....

.....

- **Marcha:**

Edad de comienzo:

Dificultades observadas:

.....

.....



.....

- **Lenguaje:**

Edad de comienzo:

Dificultades observadas

Es hablador/a:..... Callado/a:

- **Control de esfínteres:**

Día:.....Noche:.....

- **Estado de salud:**

Enfermedades padecidas

Ha sido operado:

Audición:

Deficiencias visuales: Usa gafas.....

Tiene dolores de cabeza:

Vacunaciones:.....

Miedos:.....

Manías:

Observaciones médicas:

.....



.....

3.- **FAMILIA:**

Nombre del padre: Edad:

Estudios:.....

Profesión:.....

Horario habitual de trabajo:

.....

Nombre de la madre: Edad:

Estudios:.....

Profesión:

Horario habitual de trabajo:

Hermanos: (incluido el niño/a)

Nombre	Edad	Actividad

Lugar que ocupa entre ellos:

Otros familiares que conviven en el domicilio:



Domicilio:.....

Teléfono:

Problemas familiares que han podido afectar al niño/a:

.....
.....
.....

Enfermedades hereditarias:

.....
.....

Persona que recoge o acompaña habitualmente al niño/a al colegio:

.....
.....
.....
.....
.....
.....

4.- **SITUACIÓN ACTUAL**

• **Comportamiento:**

En casa:

En la calle:

En otros lugares:

Actividades destacables:

• **Movimientos:**

Caminar, saltar:



Manos:..... Zurdo: Diestro:

Dificultades destacables:

• **Socialización:**

Amigos y edad de los mismos:

.....

Personas adultas con las que se relaciona:

Relación con sus hermanos:Dificultades destacables:

.....

.....

.....

.....

• **Lenguaje:**

Dificultades de pronunciación:

Comprensión:.....

Expresión:

• **Ocio:**

Juega con otros niños/as en casa:.....

Juega con otros niños/as en la calle:

Juega con sus hermanos/as:

Juega solo:

Recorta: Ve la tele:

Hace construcciones y puzzles:

Garabatea y modela:



Fecha:.....

Firma:.....

5-2-7. PRIMERA REUNIÓN GENERAL DE PADRES

Los puntos que podemos tratar en esta primera reunión son:

1.- ¿QUÉ ES LA EDUCACIÓN INFANTIL?

La Educación Infantil constituye la etapa educativa con identidad propia que atiende a niños y niñas desde el nacimiento hasta los seis años, ordenándose en dos ciclos de tres años cada uno.

El segundo ciclo comprende desde los tres años hasta los seis. Tiene carácter voluntario y es gratuito.

2.- FINALIDADES DE LA ED. INFANTIL

Contribuir al desarrollo físico, afectivo, social, cognitivo y artístico del alumnado, así como la educación en valores cívicos para la convivencia.

En el segundo ciclo se atenderá progresivamente al desarrollo, afectivo, al movimiento, y los hábitos de control corporal, a las manifestaciones de la comunicación y del lenguaje, a las pautas elementales de convivencia y relación social, así como al descubrimiento de las características físicas y sociales del medio. Además se facilitará que niños y niñas elaboren una imagen de sí mismos positiva y equilibrada y adquieran autonomía personal. La educación infantil atenderá a la compensación de los efectos que las desigualdades de origen cultural, social y económico tienen en el aprendizaje y evolución infantil, así como en la detección precoz y atención temprana de necesidades específicas de apoyo educativo.

3.- ESTRUCTURA CURRICULAR DE LA ED. INFANTIL

El currículo del segundo ciclo de Educación Infantil se organiza en las siguientes áreas:

- Crecimiento en armonía
- Descubrimiento y exploración del entorno.
- Comprensión y representación de la realidad.



4.- PRINCIPIOS ORGANIZATIVOS

a.- Relación con los padres:

Una de las tareas del profesor/a consiste en determinar los cauces de participación de los padres en el centro. Por ejemplo a través de reuniones generales, entrevistas, visitas periódicas...

b.- Sentido y significatividad de aprendizajes:

Para que los aprendizajes sean significativos, el alumno/a debe poder establecer relaciones significativas entre sus experiencias previas y lo que se le presenta como novedad. Hay que partir de los que le interesa, y lo que le interesa es el **juego**.

Es necesario dotar de carácter lúdico cualquier actividad que vayamos a realizar evitando la división entre juego y trabajo, ya que el juego es el trabajo de los niños. Se ha de potenciar, asimismo, el juego autónomo de los niños y niñas, tanto el individual como el realizado en equipo, por la seguridad afectiva y emocional, por la integración de los niños y niñas entre sí y con los adultos.

c.- Globalización de las situaciones de enseñanza- aprendizaje:

Atendiendo a este principio, se trabajan los contenidos del segundo ciclo de forma global, interrelacionando las distintas áreas de experiencia que forman el currículo.

Se organizan así los contenidos en unidades didácticas significativas para el niño y la niña, quienes, partiendo de sus propios intereses, vinculan debida y ordenadamente los elementos informativos nuevos con los que ya tienen.

d.- Importancia de actividad y experiencia:

El niño aprende actuando. La actividad favorita, como hemos dicho es el juego.

Por ejemplo el concepto de DENTRO, lo aprenden como otros muchos jugando.

e.- Motivación:



Un principio metodológico muy ligado a la actividad es la **motivación**, el cual se debe tener muy en cuenta para trabajar durante toda la etapa de Infantil. Es absolutamente necesario que el niño y la niña se sientan atraídos hacia el aprendizaje. En esto juega un papel muy importante que los objetivos, contenidos y actividades tengan un nivel adecuado, que respondan a sus intereses y que los métodos y recursos sean atractivos y faciliten el aprendizaje.

f.- Aspectos afectivos y relacionales:

El educador/a debe crear un clima cálido, acogedor, seguro que favorezca las relaciones interpersonales. Esto se consigue hablando con los niños, mediante el contacto físico... Este ambiente no se opone a la existencia de normas y exigencias, absolutamente necesarias para que el niño aprenda a diferenciar lo que debe hacer y lo que no debe hacer, lo cual le da seguridad.

El aula es el mundo social del niño/a y como en toda sociedad hay unas normas que hay que respetar para convivir, estas normas se establecen con los niños/as, hablando, razonando... las llegan a entender, lo cual les enseña a saber cómo deben comportarse en cada momento.

Así pues: **aprendizaje significativo, perspectiva globalizadora, actividad, juego y motivación, serán los principios metodológicos que tengamos en cuenta para nuestra labor educativa.**

5.- MÉTODOS DE TRABAJO:

La metodología en este ciclo se basará en las experiencias de aprendizaje emocionalmente positivas, las actividades y el juego y se aplicarán en un ambiente de afecto y confianza para potenciar su autoestima e integración social y el establecimiento de un apego seguro.

Las actividades que se realizan en educación infantil son fundamentalmente de lenguaje, matemáticas, música, psicomotricidad, plástica, inglés...

Se trabajan a través de Unidades Didácticas y Proyectos.

Al finalizar el trimestre se les entrega el trabajo realizado junto con el Boletín Informativo Trimestral. La información que se proporciona a las familias tendrá un carácter cualitativo, se resaltarán los progresos y los logros de los niños/as en las distintas áreas y, por tanto, no estará centrada en las carencias y dificultades.

En la Educación Infantil, la evaluación atenderá a todos los ámbitos de la persona y tendrá en cuenta la singularidad de cada alumno y de cada alumna, analizando su proceso de aprendizaje, sus características y sus necesidades específicas. Nos aportará datos que nos ayudarán a entender los procesos



seguidos por los niños y las niñas. En ningún momento hay que considerar la evaluación como un instrumento de medida.

La observación directa y sistemática constituirá la técnica principal del proceso de evaluación.

La evaluación ha de tener un carácter **continuo**, por lo que estará presente, de forma sistemática, en el desarrollo de todas las actividades y no sólo en momentos concretos y aislados.

Ha de ser una evaluación **global**, porque se referirá al conjunto de capacidades expresadas en los objetivos de la Educación Infantil, objetivos que se adecuarán a cada contexto concreto y a cada alumno y a cada alumna; y **formativa**, porque proporcionará una información constante que permitirá adaptar y reorientar nuestra intervención educativa.

La evaluación tendrá en cuenta, por tanto, los objetivos generales de la Educación Infantil, los contenidos de los distintos ámbitos de aprendizaje y los criterios de evaluación establecidos. Estos aspectos quedarán reflejados en los diferentes informes de evaluación:

- **Informe de evaluación inicial.**
- **Informes de evaluación final de los diferentes niveles de 3, 4 y 5 años.**
- **Informes trimestrales (Boletines Informativos)**
- **Informes de evaluación de cada unidad didáctica.**
- **Informe sobre el desarrollo y necesidades de cada alumno/a al finalizar esta etapa.**

6.- NORMAS

1.- Entrada: Recordar que no pueden entrar en el colegio con los niños/as, excepto cuando sea estrictamente necesario. Este punto será flexible en el periodo de adaptación.

Deben tener en cuenta y así se les dirá que cada ciclo tiene una puerta de entrada a las clases de forma que sí algún alumno/a llega tarde debe entrar por la puerta correspondiente.

2.- Horario: Puntualidad. Margen de 10 minutos para cerrar la puerta.
Decir el horario general del centro:

- De 9:00 a 13:00 durante los meses de septiembre y junio.
- De 9:00 a 14:00 el resto del curso.



Saliendo siempre 5 minutos antes para evitar el encuentro en el patio con los niños/as mayores.

Se informará también, del horario del programa madrugador y del servicio de comedor.

3.- Asistencia: Se les recuerda la importancia de la continuidad en la asistencia al colegio para la buena integración del alumno/a y el progreso en el proceso de enseñanza- aprendizaje. Insistiendo que no deben faltar salvo enfermedad comunicando las faltas justificadas.

4.- Visita de padres: Recordar el día y la hora de visita.

5.- Material: Se le comunicará el material escolar necesario para el curso, lo cual dependerá del tutor/a y del proyecto educativo que éste haya escogido para sus alumnos/as.

7.- Otros especialistas: Se informará de otros educadores/as que también intervendrán en el aula.

5-2-8. ENTREVISTA INDIVIDUAL

Si la solicita el tutor/a se le enviará una nota para llamar a los padres. Puede ser de este tipo, aunque cada tutor/a puede escoger la forma de ponerse en contacto con los padres de sus alumnos/as:

Nombre de tutor/a:

Tutora de..... de ED. Infantil

CEIP " Filiberto Villalobos" (**BÉJAR**)

Como profesor/a tutor/a de su hijo/a.
desearía tener una entrevista con Vds. en el Colegio el próximo día a
..... horas de la mañana/tarde para comentarles asuntos relacionados
con la educación de su hijo.

Un saludo.

Béjar, a..... de.....de 20

Los puntos que normalmente se tratan son:

- Evolución del niño/a desde el inicio del proceso educativo.
- Grado de consecución de los objetivos programados.
- Adquisición de los contenidos de las distintas áreas.
- Participación en las distintas actividades que se han planteado en el aula.
- Dificultades de aprendizaje que pueda presentar el alumno/a.
- Incidencias y anécdotas del alumno/a dentro del grupo.

Si la entrevista la solicita el padre/madre serían ellos los que deberían aportar la información sobre el niño/a en aquellos aspectos que éstos consideren importantes.

5-2-9. REUNIÓN FINAL DE CURSO

Los puntos a tratar serían:

1. Grado de consecución de los objetivos educativos que se plantearon a principios de curso.
2. Dificultades detectadas durante el curso.
3. Sugerencias sobre distintas actividades que pueden llevar a cabo con sus hijos/as durante el verano: bibliotecas, museos, talleres, campamentos... Con el fin de continuar el proceso educativo.
4. Informar a los padres/ madres de:
 - Material escolar para el próximo curso.
 - Día de comienzo de las clases y horario del mes de Septiembre.

5-2-10. BOLETINES INFORMATIVOS



Para la evaluación final tendremos en cuenta:

- Un **informe de evaluación al final de cada unidad didáctica.**
- Tres **informes de evaluación trimestral en cada uno de los niveles (3, 4 y 5 años).**
- Un **informe de evaluación de cada nivel.** El correspondiente al tercer curso actúa como informe de evaluación de toda la etapa de la Educación Infantil.

A continuación se detallan los informes de final de nivel:

ESCALA DE VALORACIÓN PARA 3 AÑOS	
Nombre del Alumno:	
CRECIMIENTO EN ARMONÍA	
Coordinación y control dinámico del cuerpo.	
Exploración de las posibilidades de movimiento y expresión del cuerpo.	
Adquisición de hábitos de autonomía personal.	
Partes del cuerpo.	
Adquisición de hábitos de higiene y salud.	
Desarrollo de los sentidos.	
Desarrollo progresivo de la coordinación óculo-manual.	
Participación progresiva en los grupos en los que participa.	
Adquisición de actitudes tales como: compartir, colaborar, escuchar, prestar ayuda, pedir ayuda, participar, tolerar, respetar y aceptar las diferencias progresivamente.	
Adquisición de hábitos de comportamiento adecuados y adaptados a los diferentes contextos en los que se desenvuelve.	
Aceptación de normas de convivencia.	
Resolución progresiva de los pequeños problemas que se le plantean en su vida cotidiana.	
Utilización de los recursos y materiales de forma adecuada.	
DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO	



Observación de su entorno próximo e interacción con él.	
Percepción de su entorno físico, de algunos de los cambios que en él se producen: el paso de las estaciones.	
Resolución de problemas, en la medida de sus posibilidades, interactuando con el medio próximo.	
Convivencia y respeto hacia los demás.	
Interés y curiosidad hacia los objetos.	
Identificación de algunos miembros de los primeros grupos sociales, algunos profesionales, algunos elementos urbanos y naturales, algunos medios de comunicación y transporte y algunas manifestaciones culturales.	
Identificación y respeto de algunas plantas, animales, objetos...	
Nociones espaciales y temporales.	
Observación, exploración y manipulación de objetos, descubriendo sus cualidades: color, forma, tamaño...	
Realización de pequeñas seriaciones y clasificaciones.	
Reconocimiento de los tres primeros números.	
COMPRESIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD	
Comprensión y expresión de mensajes orales.	
Adquisición de las normas que rigen el intercambio lingüístico.	
Pronunciación clara de las palabras de su vocabulario.	
Descripción de personas, objetos y situaciones.	
Iniciación en la comprensión de la información visual de ilustraciones de los cuentos, fotografías, pictogramas, imágenes de archivos informáticos, diapositivas...	
Memorización de pequeñas poesías, refranes y canciones.	
Dominio de los trazos verticales, horizontales, oblicuos, curvos	
Dominio y utilización de diferentes medios de expresión musical, plástica, corporal, visual... para expresar ideas, sentimientos, deseos, preferencias, necesidades, emociones e intereses.	
Gusto por la representación plástica	
Dominio de las técnicas, materiales e instrumentos de la expresión plástica: garabateo, punteo, picado...	
Gusto por las canciones, danza, dramatizaciones y audiciones	
Desarrollo de la imaginación, la creatividad, la iniciativa personal, la sensibilidad y el sentido estético.	
Adquisición de las habilidades y destrezas básicas para manejar el ordenador: manejo del ratón.	
Utilización guiada de algunos juegos educativos de ordenador.	
Gusto por el idioma extranjero	

ESCALA DE VALORACIÓN PARA 4 AÑOS
Nombre del alumno.....



CRECIMIENTO EN ARMONÍA	
Adquisición de una imagen positiva de sí mismo.	
Identificación de los segmentos y elementos en su cuerpo y en el de los demás.	
Desarrollo de los sentidos.	
Adquisición de hábitos de higiene y salud.	
Desarrollo progresivo de la coordinación óculo- manual.	
Compartir, colaborar, escuchar, prestar ayuda, pedir ayuda, participar, tolerar, respetar y aceptar las diferencias progresivamente.	
Resolución de los pequeños problemas que se le plantean en su vida cotidiana utilizando el "diálogo".	
Participación y toma iniciativas en actividades de grupo.	
Adquisición de comportamientos sociales adecuados.	
Establecimiento de vínculos y relaciones constructivas con los compañeros y compañeras.	
Convivencia y respeto a los demás.	
Tolerancia de las opiniones de sus compañeros y de sus compañeras, aceptando que los demás tienen sus propios puntos de vista.	
Desarrollo de las habilidades necesarias para trabajar en grupo.	
Adquisición de actitudes de responsabilidad y de respeto hacia los compañeros y compañeras y hacia sí mismo/a.	
DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO	
Observación y exploración del entorno más inmediato.	
Percepción del entorno físico, y de algunos de los cambios que en él se producen con la llegada de las diferentes estaciones.	
Resolución de problemas, en la medida de sus posibilidades, interactuando con el medio próximo.	
Interés y curiosidad por los elementos del entorno.	
Identificación y definición de algunos miembros de los primeros grupos sociales, algunos profesionales, algunos elementos urbanos y naturales, algunos medios de comunicación y transporte y algunas manifestaciones culturales.	
Identificación, valoración y respeto por las plantas, animales, elementos y objetos del entorno.	



Orientación en los espacios donde desarrolla su actividad cotidiana en la escuela y en el hogar.	
Conocimiento de las normas de seguridad vial.	
Capacidad para situarse en el tiempo y en el espacio, según las diferentes nociones trabajadas.	
Reconocimiento de los 6 primeros números	
Realización de seriaciones y clasificaciones atendiendo a criterios sencillos.	
Observación, exploración y manipulación de objetos, descubriendo diferentes cualidades y situaciones: colores, formas, tamaños, magnitudes.	
Capacidades de analizar, razonar y comunicar progresivamente sus ideas de forma adaptada a la edad.	
Aplicación de lo que aprende para desenvolverse en la vida cotidiana.	
COMPRENSIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD	
Comprensión y expresión de mensajes con buena locución y frases bien construidas.	
Participación en las conversaciones de grupo respetando las normas básicas del intercambio lingüístico.	
Descripción de personas, objetos y situaciones.	
Iniciación en la comprensión de la información visual de viñetas, ilustraciones de los cuentos, fotografías, pictogramas, imágenes de archivos informáticos, diapositivas...	
Dominio de la capacidad de dialogar sobre los diferentes temas relacionados con sus intereses y formar progresivamente juicios críticos.	
Memorización y recitado de pequeñas poesías, refranes, trabalenguas y canciones.	
Dominio de las destrezas necesarias para iniciarse en la escritura y en la lectura.	
Utilización de los diferentes medios de expresión musical, plástica, corporal, visual..., para expresar ideas, sentimientos, deseos, preferencias, necesidades, emociones e intereses.	
Desarrollo de la imaginación, la creatividad, la iniciativa personal, la sensibilidad y el sentido estético.	
Respeto y valoración de las producciones plásticas propias y de sus compañeros y compañeras.	
Gusto por las canciones, dramatizaciones y audiciones.	
Adquisición de los conocimientos, las habilidades, y las destrezas básicas necesarias para la utilización del ordenador disponible en el aula, en el centro o en casa.	
Dominio de sencillos juegos interactivos de ordenador.	
Gusto por el idioma extranjero.	

ESCALA DE VALORACIÓN PARA 5 AÑOS



Nombre del alumno	
CRECIMIENTO EN ARMONÍA	
Adquisición de una imagen positiva y ajustada de sí mismo	
Autonomía e iniciativa personal para desenvolverse de forma adecuada en los diferentes ámbitos de la vida.	
Identificar las propias emociones y las de los demás.	
Adquisición de hábitos relacionados con la higiene, la salud y la seguridad personal.	
Capacidad para empezar a buscar soluciones a los pequeños problemas que se le plantean en su vida cotidiana.	
Desarrollo de habilidades sociales: respeto por las opiniones y necesidades de los demás, capacidad de diálogo y de trabajo cooperativo, tolerancia.	
Capacidad de convivencia en situaciones de juego, basada en el respeto a los demás.	
Manifestaciones de afecto hacia los demás y capacidad para aceptar las manifestaciones de cariño de las personas que le rodean.	
Capacidad para conocer sus posibilidades y limitaciones aprendiendo a esforzarse y a superarse.	
Coordinación óculo-manual en actividades de motricidad fina.	
Participación en las actividades de aula, con responsabilidad y tomando pequeñas decisiones.	
Capacidad para pedir ayuda a sus compañeros y compañeras y a los adultos siempre que lo necesite.	
DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO	
Observación del entorno próximo e interacción con él.	
Percepción de su entorno físico, de algunos de los cambios que en él se producen con la llegada de las diferentes estaciones.	
Resolución de problemas, en la medida de sus posibilidades, interactuando con el medio próximo.	
Conocimiento de algunos de los efectos que produce su actuación en el medio.	
Observación, exploración y manipulación de objetos, mostrando curiosidad e interés.	
Identificación, valoración y respeto por las plantas, animales, elementos y objetos del entorno.	
Identificación de algunos miembros de los grupos sociales en los que se relaciona, algunos profesionales, algunos elementos urbanos y naturales, algunos medios de comunicación y transporte y algunas manifestaciones culturales.	
Capacidad para situarse en el tiempo y en el espacio, según las diferentes nociones trabajadas.	
Conocimiento y práctica de algunas normas de Educación Vial.	
Reconocimiento de los 9 primeros números.	
Realización de seriaciones y clasificaciones atendiendo a diferentes criterios.	



Observación, exploración y manipulación de objetos, descubriendo diferentes cualidades y situaciones: colores, formas, tamaños, magnitudes.	
Resolución de situaciones problemáticas sencillas de suma y resta.	
Capacidad para asociar lo que ya sabe para aprender cosas nuevas y aplicar lo que aprende para desenvolverse en la vida cotidiana.	
Capacidad de analizar, asociar, razonar y comunicar progresivamente sus ideas de forma adaptada a la edad.	
Deseo y la curiosidad por aprender.	
COMPRENSIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD	
Comprensión y expresión de mensajes con buena locución y frases bien construidas.	
Observación, descripción y comprensión de dibujos, láminas, fotografías, carteles, pictogramas, imágenes de archivos informáticos ...	
Capacidad para iniciar o mantener un diálogo sobre los diferentes temas relacionados con sus intereses y formar progresivamente juicios críticos.	
Escucha y respeto de las opiniones de los compañeros y compañeras.	
Utilización de las destrezas necesarias para iniciarse en la escritura y en la lectura: dominio de los trazos, y discriminación de la mayor parte de los fonemas.	
Memorización y recitación de pequeñas poesías, refranes, trabalenguas y canciones.	
Utilización de diferentes medios de expresión musical, plástica, corporal, visual..., para expresar ideas, sentimientos, deseos, preferencias, necesidades, emociones e intereses.	
Conocimiento y respeto de algunas manifestaciones culturales y artísticas de su entorno.	
Desarrollo de la imaginación, la creatividad, la iniciativa personal, la sensibilidad y el sentido estético.	
Adquisición de los conocimientos, las habilidades, y las destrezas básicas necesarias para la utilización del ordenador disponible en el aula, en el centro o en casa.	
Utilización de algunos juegos educativos de ordenador y conocimiento de algunas páginas WEB	
Gusto y disfrute por las canciones, danzas, dramatizaciones y audiciones.	
Actitud positiva hacia la lengua extranjera.	

Valoraremos los ítems de manera cualitativa, según las características de los niños, y especificaremos observaciones concretas cuando sea necesario.

- **R:** para indicar que hay que reforzar
- **P:** que progresa de forma adecuada
- **C:** conseguido

5. 3. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL EDUCACIÓN PRIMARIA.

1.- INTRODUCCIÓN. PRINCIPIOS PSICOPEDAGÓGICOS.

La acción tutorial se considera intrínsecamente vinculada a la docente como conjunto de acciones articuladas en torno a ésta y que pretende contribuir a la consecución de los grandes fines de la educación y por ello a los objetivos de esta etapa.

Nuestro **Plan de Acción Tutorial** se asienta en los siguientes principios:

- **Personalización:** se educa a la persona como tal, para el desarrollo de la personalidad de cada uno.
- **Individualización:** se educa a personas concretas, con características individuales que se deben respetar, aprovechar y enriquecer, no a abstracciones o colectivos.
- **Integración:** se educa a la persona completa, integrando los diferentes ámbitos de desarrollo y las líneas educativas, en contraposición a la parcelación educativa o de conocimientos.
- **Diversificación:** se educa ajustando la enseñanza a las necesidades educativas de los alumnos mediante las oportunas adaptaciones curriculares, metodológicas y de acceso, adecuando la escuela al alumno, a sus características, aptitudes, intereses y motivaciones diferenciales.
- **La acción tutorial** acompañará el proceso educativo individual y colectivo del alumnado.
- **Se fomentará** en la etapa el respeto mutuo y la cooperación entre iguales, con especial atención a la igualdad de género.

2.- OBJETIVOS GENERALES. FUNCIONES DEL TUTOR

- Facilitar la integración de los alumnos en su grupo y en el conjunto de la dinámica del colegio.
- Contribuir a la personalización de los procesos de enseñanza y aprendizaje, coordinando la acción de los distintos agentes educativos.
- Potenciar el esfuerzo individual y el trabajo en equipo.



- Efectuar un seguimiento global de los procesos de aprendizaje de los alumnos para detectar dificultades y necesidades especiales al objeto de articular las respuestas educativas adecuadas.
- Coordinar el proceso de evaluación asesorando sobre la promoción o no del ciclo.
- Fomentar en el grupo de alumnos el desarrollo de actitudes participativas, tanto en el centro como en su entorno.
- Coordinar el ajuste de las programaciones al grupo de alumnos, especialmente en lo referente a las respuestas educativas ante necesidades educativas especiales y/o de apoyo y refuerzo.
- Coordinar información general de los alumnos.
- Contribuir a desarrollar líneas comunes de acción con los demás tutores en el marco de las Programaciones Didácticas y del PEC.
- Mediar en situaciones de conflicto entre alumnos e informar adecuadamente a las familias, dentro del marco del Plan de Convivencia.
- Establecer relaciones fluidas con las familias, valorando las aportaciones de los padres y madres para enriquecer la dinámica escolar e implicando y comprometiendo a los mismos en actividades de apoyo y orientación.

3.- CONTENIDOS.

Los contenidos que se trabajan forman parte de las funciones de cualquier profesor, competen a todo el equipo docente y se desarrollan en las siguientes áreas de trabajo:

ÁREAS DE TRABAJO	PROCEDIMIENTOS
Convivencia escolar	Enseñar/aprender a convivir
Educación integral	Enseñar/aprender a ser persona. El maestro como educador
Rendimiento académico	Hábitos de trabajo y estudio. Esfuerzo
Diversificación/Personalización	Adaptar/Necesidades educativas especiales/ Diversificar/Refuerzos educativos.
Transversalidad	Enseñar/Aprender a través de los temas transversales.
Relación familia-escuela	Comunicar/aportar/compartir.

4.- ACTIVIDADES DE TUTORÍA COMUNES A LOS CICLOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA.

4.1.- Acogida e integración de los alumnos.

- Presentación de los alumnos. Conocimiento mutuo.
- Ejercicios para favorecer la relación e interrelación grupal.
- Conocimiento del centro (alumnos que se incorporan por primera vez)
- Nuestra aula.

4.2.- Organización y funcionamiento del grupo clase.

- Recogida de información sobre los alumnos (en el primer año del ciclo) datos personales, rendimiento, dificultades de aprendizaje, necesidades educativas especiales.
- Organización y funcionamiento del aula: normas de la clase, agrupamientos.
- Prever los apoyos necesarios.

4.3.- Adquisición y mejora de los hábitos de trabajo.

- Hábitos básicos: sentarse correctamente, relajarse, orden, autonomía.
- Destrezas instrumentales: mecanismos lectores. Importancia de la comprensión lectora.
- Técnicas motivacionales: planificación y responsabilidad en la tarea, participación de los alumnos, afrontamiento del fracaso.

4.4.- Desarrollo personal y adaptación escolar.

- Actividades para desarrollar actitudes participativas, capacidades sociales, autoestima positiva, autocontrol...
- Conocimiento de la situación de cada alumno en el grupo: dinámica interna, actitudes, dificultades...

4.5.- Participación de las familias

- Reuniones periódicas (trimestrales) para intercambio de información, organización del tiempo de ocio...
- Colaboración en actividades extraescolares y complementarias.

- Entrevistas individuales.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS REUNIONES TRIMESTRALES CON PADRES.

Cada tutor realizará una reunión trimestral con los padres de sus alumnos. Las fechas son establecidas por el jefe de estudios al principio de cada curso y se reflejan en la Programación General Anual. Cada tutor dedica una hora semanal en su tarde de asistencia al centro para entrevistas individuales con padres. El horario de cada uno está recogido igualmente en la Programación General Anual.

1ª Reunión (finales de septiembre, primeros de octubre)

- Presentación del tutor.
- Comentar el Proyecto Educativo y la P.G.A., entregando el díptico informativo en el que se resumen ambos documentos.
- Informar sobre el Plan de Fomento de la Lectura y el Plan de Convivencia.
- Informar de las actividades de atención educativa.
- Informar de los criterios de evaluación y promoción.
- Informar de la cuantificación en % de las calificaciones.
- Actividades complementarias y extraescolares.
- Características del grupo-clase en el que está su hijo/a.
- Normas de funcionamiento del centro.
- Explicación del horario.
- Explicación de objetivos, contenidos, metodología...
- Hábitos de trabajo: orden, limpieza, importancia del trabajo diario, asistencia a clase...
- Hacer hincapié en el respeto a todos los miembros de la comunidad educativa, así como al material y mobiliario del centro.
- Puntualidad, control y justificación de faltas de asistencia.
- Pedir la colaboración de las familias en la supervisión del trabajo personal y en el seguimiento del grado de esfuerzo y rendimiento de los escolares.

Reunión final (fin mayo o junio)

- Rendimiento general y por áreas de los alumnos.
- Insistir en los aspectos que más van a influir en los resultados finales, como son los hábitos de trabajo y estudio adquiridos por el alumno y la colaboración e implicación en cuanto al trabajo personal del alumno en casa.
- Ambiente de trabajo en clase.



- Prestar atención a su higiene física y salud mental también en los meses de vacaciones (buena alimentación, salud, descanso, ocio, planificación de horas de estudio y de descanso, equilibrio para evitar el exceso de actividades, etc)
- Importancia de la comunicación familia-tutor-profesores, tratando el rendimiento escolar y el comportamiento del alumno en concreto.
- Tratar sobre el grado de cumplimiento de los objetivos del curso.
- Normas para el verano (importancia de la lectura por placer).

6. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.

El presente documento es entregado a los coordinadores de ciclo para su debate y estudio, estando abierto a posibles modificaciones que pueden ser planteadas en el seno de la comisión de coordinación pedagógica en sus reuniones mensuales.

6.- MEDIOS PREVISTOS PARA FACILITAR E IMPULSAR LA COLABORACIÓN ENTRE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

Las medidas previstas para impulsar la participación de todos los sectores de la comunidad educativa en la vida del centro son las siguientes:

- Dinamizar el Consejo Escolar del centro. Fomentar el funcionamiento efectivo de las comisiones del mismo. Motivar a los distintos sectores para que todos ellos tengan el número de representantes que por ley les corresponden.
- Mantener un contacto fluido y permanente con la Asociación de Madres y Padres, solicitando su colaboración en actividades ya consolidadas y proponiendo otras nuevas.
- Buscar la implicación de las familias en la educación de sus hijos.
- Utilizar la página web del centro <http://ceipfilibertovillalobosbejar.centros.educa.jcyl.es>, los blogs y la aplicación Microsoft Teams como nexo de unión entre los distintos sectores de la comunidad escolar, fomentando la actualización permanente de la página y la participación de más personas en la aplicación Teams.



7.- MEDIDAS DE COORDINACIÓN CON OTRAS ETAPAS EDUCATIVAS ANTERIORES Y POSTERIORES

La coordinación entre la etapa de Educación Infantil y la de Educación Primaria se realizará en el seno de la Comisión de Coordinación Pedagógica que se reunirá como mínimo una vez al mes. En la Programación General Anual se recogerá el calendario de reuniones de la CCP, así como de las reuniones de ciclo.

La coordinación entre los profesores que imparten clase en 6º de Primaria y aquellos que lo hacen en la ESO en los Institutos de Educación Secundaria, será dinamizada por los Jefes de Estudios de ambos centros. El intercambio de información facilitará la transición de los alumnos de la etapa de Educación Primaria a la de Educación Secundaria. Al finalizar la Educación Primaria, los tutores de los alumnos que terminan 6º curso elaborarán un informe por traslado que se hará llegar al centro de destino y que permitirá al profesorado que recibe a estos alumnos tener una información precisa del nivel alcanzado.

8.- COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO

La ciudad de Béjar cuenta con un Instituto Municipal de Educación dependiente del Área de Ciudadanía del Ayuntamiento. La relación con el mismo ha de ser fluida y es competencia de la Jefatura de Estudios. En el mes de septiembre, el IME presenta las actividades programadas para ser desarrolladas a lo largo del curso. Se incluyen visitas a dependencias municipales, parque de bomberos, emisoras de radio, obras de teatro, actuaciones de cuentacuentos... Dichas actividades serán trasladadas a los equipos de ciclo de Infantil y de Primaria para decidir cuáles son adecuadas a cada nivel y si se adaptan a las programaciones didácticas. Tras la puesta en común en la Comisión de Coordinación Pedagógica, se incluirán en la Programación General Anual aquellas que se consideren convenientes.

Los servicios sociales del Ayuntamiento serán requeridos fundamentalmente en dos casos:

- Como apoyo para el alumnado procedente de familias desestructuradas, inmigrante o minorías étnicas. Se requerirá a los servicios sociales para realizar un seguimiento de la situación familiar como medida preventiva contra el absentismo escolar, así como para garantizar medidas de aseo personal, higiene, adquisición de material escolar, realización de las tareas, participación en las actividades complementarias...



- Para realizar actividades destinadas a las familias, bajo la coordinación de la AMPA.

8.1. RELACIONES PREVISTAS CON OTRAS INSTITUCIONES

Las instituciones con las que se prevé colaborar para la mejor consecución de los objetivos planteados en este Proyecto Educativo son:

- La Programa Escolar de Consumo de Frutas y Hortalizas, programa subvencionado por la **Consejería de Agricultura y Ganadería**.
- **Policía Nacional y Local de Béjar** promotores de actividades educativas.
- **Protección Civil** con un “Taller de Primeros Auxilios Y Prevención de Accidentes”
- **Diputación Provincial de Salamanca**, organizadora de actividades deportivas (Juegos Escolares) y salidas.
- **Centro de salud de Béjar**, que colabora con el centro en programas de educación para la salud.
- **Cruz Roja Española**. Talleres, exposiciones y actividades sobre multiculturalidad.

9.- PLAN DE MEJORA.

Siguiendo lo dispuesto en el artículo 121.2 ter. de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), tras las modificaciones establecidas por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE), el Proyecto Educativo incorporará un Plan de Mejora, que se revisará periódicamente, y en el que a partir del análisis de los diferentes procesos de evaluación del alumnado y del propio centro, se planteen las estrategias y actuaciones necesarias para mejorar los resultados educativos y los procedimientos de coordinación y de relación con las familias y el entorno.

La finalidad del plan de mejora es, planificar procesos del centro educativo para reforzar aspectos positivos y modificar o eliminar los aspectos negativos resultantes del proceso de autoevaluación previo. Este proceso de autoevaluación lo encontramos en la memoria anual del curso anterior en la que deben venir reflejadas todos los ámbitos evaluados por el centro, haciendo hincapié en los resultados académicos de los alumnos realizando esta valoración en función tanto de la evaluación interna (sesiones de evaluación final) como de la evaluación externa (evaluación de diagnóstico en 4º de



Educación Primaria tras las modificaciones introducidas por la LOMLOE, que, en el caso de estas evaluaciones externas, se comenzarán a aplicar en el curso 2023/2024).

El Plan de Mejora se estructura en una serie de propuestas de mejora que deben cumplir las siguientes características:

- Deben partir de la autoevaluación del centro.
- Deben ser contextualizadas y coherentes con la PGA del centro y con las características del alumnado.
- Deben ser útiles dando respuesta a los aspectos a mejorar o reforzar.
- Debe establecerse un número reducido de propuestas de mejora.
- Deben estar priorizadas en función de la influencia más inmediata en la mejora de los resultados del alumnado.
- Deben contar con el mayor consenso e implicación posible del profesorado.
- Deben ser claras y precisas.
- Su finalidad última debe ser mejorar el aprendizaje del alumnado.
- Deben planificarse (responsables, tiempos, recursos...).
- Deben ser abordables y realistas.
- Deben ser medidas planificadas cuidadosamente, llevadas a la práctica de modo sistemático para poder evaluarlas posteriormente.

9.1. OBJETIVOS DEL PLAN DE MEJORA

Los objetivos del plan de mejora son los siguientes:

- Adaptar las Programaciones Didácticas de Educación Infantil y Primaria a los nuevos decretos que marcarán el currículo el próximo curso escolar en los cursos de 1º, 3º y 5º de EP.
- Mejorar el rendimiento escolar de los alumnos.
- Mejorar la Atención a la Diversidad
- Mejorar la comunicación, coordinación pedagógica e innovación docente.
- Mejorar evaluación del alumnado.
- Mejorar e incentivar al uso de las TIC en las aulas.
- Mejorar la convivencia en el centro y la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
- Mejorar la cooperación con el ayuntamiento, AMPA y otras asociaciones.
- Detectar nuevas áreas de mejora



9.2. TEMPORALIZACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

El plan de mejora, se llevará a cabo en el centro mediante distintas fases a lo largo de dos cursos académicos:

- Curso 22-23:
 - Se llevará a cabo la implantación de la Ley Orgánica por la que se Modifica la Ley Orgánica de Educación (LOMLOE).
 - Se realizará una evaluación de la realidad educativa sobre la que basar el plan de mejora.
- Curso 23-24:
 - Partiendo de los resultados de la “Evaluación de la realidad educativa” elaborar una propuesta de mejora por apartado en la que especificaremos el objetivo, los indicadores de logro, las acciones a desarrollar, los responsables y la temporalización de las mismas.

9.3. EVALUACIÓN DE LA REALIDAD EDUCATIVA

La evaluación de la realidad educativa, supone el punto de partida para la elaboración del plan de mejora del centro.

Se tienen en cuenta distintos documentos en la evaluación del plan de mejora, como las memorias de fin de curso, la valoración de los resultados académicos de los alumnos, la valoración de cada uno de los planes que se han llevado a cabo en el centro... intentando responder a los siguientes ítems.

	1	2	3	4
ADAPTACIÓN PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS				
Se han adaptado las Programaciones de Aula de los cursos de 1º, 3º y 5º al nuevo Decreto.				
Ha habido suficiente tiempo para realizar las adaptaciones				
Se ha facilitado la información necesaria para la realización de dichas programaciones.				
RENDIMIENTO ESCOLAR DE LOS ALUMNOS				
Las programaciones de aula se adaptan a las programaciones didácticas de los ciclos				
alumnos				
Los alumnos comprenden las explicaciones				
Preguntan en clase las dudas suscitadas				
Se utiliza material complementario diferente al proporcionado por la editorial				
La metodología aplicada es activa y participativa				
Se imparte la totalidad de los contenidos programados				
Se respeta el tiempo de dedicación diaria a la lectura				
La comunicación con los padres es fluida				
USO DE LAS TIC				



Se utilizan las TIC en las aulas				
Se inicia al alumnado en el uso de las TIC en las aulas				
Dispone el centro de suficiente equipamiento para la iniciación del alumnado a las TIC				
Los docentes tienen la suficiente formación para llevar a cabo enseñanza mediante las TIC.				
ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD				
Se realizan tareas escolares de refuerzo para los alumnos con más dificultades				
Las tareas de refuerzo se adaptan a los alumnos con dificultades				
Se realizan tareas escolares de ampliación para los alumnos más avanzados				
Hay mecanismos para identificar dificultades de forma temprana				
EVALUACIÓN DEL ALUMNADO				
Se realizan controles periódicos que faciliten una evaluación continua de los aprendizajes				
Se evalúa al alumnado con distintos tipos de prueba (orales, escritas, test, redacciones, trabajos...)				
COORDINACIÓN DOCENTE				
Hay tiempo de coordinación entre los distintos especialistas que trabajan con alumnos con necesidades				
Hay espacios y tiempos establecidos para coordinar los refuerzos y los apoyos.				
Existe coordinación entre los docentes del ciclo ha sido adecuado				
El tiempo y periodicidad de los tiempos de coordinación docente han sido adecuados.				
CONVIVENCIA				
Se participa activamente en las actividades complementarias				
La convivencia entre los alumnos de la clase es buena				
Se realizan actividades destinadas a fomentar la convivencia y el respeto				
Se realizan actividades relacionadas con la prevención del acoso y el ciberacoso escolar.				
Se realizan actividades que tengan en cuenta la igualdad.				
COOPERACIÓN CON AYUNTAMIENTO Y AMPA				
La cooperación con el AMPA ha sido fluida.				
La cooperación con el Ayuntamiento ha sido efectiva.				



10.- ATENCIÓN EDUCATIVA/VALORES

Atención educativa que se imparte este curso en 1º, 3º y 5º y valores que se imparte en los cursos pares con los alumnos/as que no asisten a clase de Religión. Las actividades de valores fueron propuestas y debatidas en el seno del Claustro y aprobadas por la Comisión de Coordinación Pedagógica. Todas las actividades son dadas a conocer a los padres en la reunión general de padres de principios de curso y en la reunión general de fin curso.

Relación de actividades de valores (Educación infantil y 2º, 4º y 6º de primaria).

E. Infantil 3 A

- Cuentos On line con preguntas y comentarios del mismo.
- Juegos de memoria.
- Puzzles y dramatizaciones.

E. Infantil 4 A

- Actividades relacionadas con centros de interés y temas transversales: Ed. para la Paz, Ed. para la Salud, Igualdad, Medioambiental, valores...

E. Infantil 5 A

- Juegos y cuentos de autonomía, autoconocimiento, escucha, autoestima, comunicación, habilidades sociales, solución de conflictos...

Educación Primaria

- Lectura de cuentos en cadena.
- Lectura comentada y dramatizada de cuentos.
- Lectura de prosa y poesía con fichas de comprensión oral y escrita.
- Expresión plástica del cuento leído.
- Lecturas para trabajar valores como: respeto, responsabilidad, amor, empatía, gratitud, crueldad, rechazo, solidaridad...
- Reflexiones sobre lo leído.
- Lectura de libros y actividades de comprensión lectora.
- Estudio dirigido y comentarios de actos que se organizan en el colegio.



Actividades de Atención Educativa (1º ,3º y 5º de primaria).

Estas irán dirigidas a reforzar los aspectos transversales del currículo favoreciendo la interdisciplinariedad y la conexión entre los diferentes saberes. Se realizarán trabajos grupales que acerquen al alumnado a la cultura y tradiciones de la Comunidad Autónoma.(Ver Programación didáctica en documento aparte.)



DILIGENCIA DE APROBACIÓN.

El Proyecto Educativo de Centro del CEIP Filiberto Villalobos ha sido aprobado por el Consejo Escolar del centro en sesión celebrada el 13 de octubre de 2022 y entra en vigor el día 14 de octubre de 2022 tras ser informado al Claustro de Profesores en sesión celebrada el 11 de octubre de 2022.

En Béjar a 13 de octubre de 2022.

Por ausencia de la directora firma el Jefe de Estudios

Fdo.: José Simón Gómez





ANEXOS

PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA



PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA DE CENTRO

ORDEN EDU/747/2014 de 22 de agosto, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León.

LEY ORGÁNICA 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (art.19, art.121 apartado 2 bis)

Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO

Curso Académico: 2022-23	Código de centro: 37000917
Nombre del centro: C.E.I.P. FILIBERTO VILLALOBOS	
Etapas educativas: Infantil y Primaria	
Dirección: C/Filiberto Villalobos, s/n	
Localidad: Béjar	Provincia: Salamanca
Teléfono: 923408172/616709784	Fax:
Correo electrónico: 37000917@educa.jcyl.es	

2. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN.

Todos estamos inmersos en una sociedad donde los cambios se suceden a un ritmo vertiginoso y los estímulos son mucho más atractivos (visuales, auditivos...) y donde resulta difícil, incluso para los adultos, dedicarle un tiempo a una lectura sosegada y tranquila tan sólo por el placer de disfrutar de ella.

Cada día oímos que nuestros alumnos leen poco y que cada vez leen peor. Además, en esto no estamos solos, ya que la familia y la escuela desempeñan un papel importante en el desarrollo del hábito lector como modelo o como elementos motivadores si son capaces de transmitir al niño la magia que encierra un libro.

Los docentes intentamos poner remedio a esto con planes de lectura, bibliotecas de aula, de centro, semana de la lectura, etc. Desde hace tiempo, funcionan en nuestro centro las bibliotecas de aula, además de la biblioteca del centro y todos los años con motivo del día del libro se realizan actividades de animación a la lectura y se adquieren ejemplares nuevos dentro de las posibilidades presupuestarias del centro.

También sabemos que la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, el fomento de la creatividad se trabajan a través de la lectura de diferentes textos e imágenes y son instrumento de aprendizaje. La igualdad de género, la

educación para la paz, la educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible y la educación para la salud, incluida la afectivo-social así como la educación emocional y en valores.

Los libros son testigos de nuestro crecimiento personal, nos acompañan a lo largo de nuestra vida y nos transforman.

Cuanto más leemos, más potenciamos nuestra comprensión lectora y nuestra expresión oral y escrita. La lectura favorece el entendimiento del mundo social y natural, el razonamiento, el trabajo colaborativo así como la capacidad de interpretar la información y aplicarla.

Por otra parte, uno de los objetivos prioritarios del área de lengua es desarrollar el hábito lector y conseguir que el niño descubra el libro y disfrute de la lectura, es decir que la lectura sea para él un tiempo de ocio. Es importante que los niños/as vivan la lectura como elección fascinante y no como una obligación frustrante, sin olvidar el fin último: la formación de lectores competentes, autónomos, ilusionados, críticos, sensibles, reflexivos, capaces de transformar el mundo.

3. OBJETIVOS GENERALES

- a) Despertar, aumentar y consolidar el interés del alumnado por la lectura como elemento de disfrute personal.
- b) Proporcionar y reforzar estrategias desde todas las áreas del currículo para que los escolares desarrollen habilidades de lectura, escritura y comunicación oral y se formen como sujetos capaces de desenvolverse con éxito en el ámbito escolar y fuera de él.
- c) Facilitar al alumnado el aprendizaje de estrategias que permitan discriminar la información relevante e interpretar una variada tipología de textos, en diferentes soportes de lectura y escritura.
- d) Promover que el profesorado asocie la lectura, la escritura y la comunicación oral al desarrollo de las competencias.
- e) Fomentar en el alumnado, a través de la lectura, una actitud reflexiva y crítica ante las manifestaciones del entorno.
- f) Fomentar el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como un instrumento más de aprendizaje aprovechando todas las posibilidades educativas que nos brindan.

- g) Conocer, respetar y valorar nuestro patrimonio literario, así como la biblioteca del centro, desarrollando una actitud positiva hacia su utilización.
- h) Descubrir valores compartidos en nuestra sociedad a través de la lectura de textos.
- i) Transformar la biblioteca escolar en un verdadero centro de recursos en diferentes soportes, para la enseñanza, el aprendizaje y el disfrute de la lectura.
- j) Lograr la implicación de toda la comunidad educativa en el interés por la lectura.
- k) Fomentar la lectura como vehículo para la transformación de la información en conocimiento y como herramienta de fortalecimiento de salud y prevención de deterioro cognitivo.
- l) Promover la igualdad en el acceso a la lectura y así asegurar la igualdad de oportunidades, base de cualquier estado de bienestar.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Descubrir las posibilidades que ofrece la lectura como fuente de placer, disfrute y saber.
- Aumentar el interés de la lectura de libros o textos a través del conocimiento de sus protagonistas.
- Despertar la imaginación de los niños a través de historias leídas o contadas.
- Motivar el conocimiento de determinados géneros literarios de nuestra literatura infantil.
- Despertar en el alumnado el interés por leer ellos mismos un cuento narrado.
- Incitar al niño a adentrarse en una aventura en la que él mismo se convierta en protagonista, a partir de la identificación de los protagonistas de ficción.
- Analizar textos escritos aprendiendo a extraer la idea principal de cada párrafo con el objetivo de favorecer la comprensión del texto.
- Adquirir estrategias de búsqueda de datos, hechos, ideas o conceptos de un texto.
- Desarrollar destrezas para la mejora de la lectura y de la comprensión lectora.
- Enriquecer su vocabulario, favoreciendo la expresión, la comprensión oral y la expresión escrita.
- Descubrir la lectura como fuente de información del mundo que le rodea.
- Desarrollar hábitos de consulta de textos como medio para ampliar conocimientos en relación con las áreas curriculares.
- Desarrollar la capacidad de atención-concentración a través de actividades relacionadas con la exactitud y velocidad lectoras.

- Mejorar la competencia lectora a través de actividades relacionadas con la lectura expresiva.
- Aumentar el caudal de conocimientos al relacionar las lecturas con otras áreas.
- Descubrir en la lectura una alternativa diferente para disfrutar en nuestro tiempo de ocio.
- Valorar diferentes entornos a través de los textos literarios.
- Desarrollar el hábito lector en los niños.
- Fomentar el análisis y la reflexión del contenido de los textos mostrando una especial atención a aquellos que denotan cualquier tipo de discriminación.
- Intercambiar opiniones, manifestar preferencias sobre los libros leídos argumentando respuestas.
- Reflexionar sobre los valores y contravalores que nos transmiten los textos.
- Utilizar las TIC como elemento motivador y como instrumento de aprendizaje para el alumnado.
- Acercar al alumnado al uso de las TIC como fuente de información, saber, aprendizaje, buscando datos relacionados con eventos literarios, obras, autores, personajes,...
- Utilizar las TIC como instrumento de trabajo para la realización de actividades relacionadas con la expresión y comprensión escrita.
- Cuidar y respetar los libros como patrimonio de todos y la biblioteca como espacio para disfrutar y aprender a través de la lectura de libros, textos o información en otros formatos.
- Desarrollar en el alumnado el uso autónomo y responsable de la biblioteca de aula y del centro para que ellos elijan el libro que más se adecue a sus intereses y curiosidades respetando las normas que rigen su utilización.
- Descubrir los valores y contravalores que nos transmiten nuestros cuentos tradicionales.
- Desarrollar actitudes de respeto hacia costumbres de otras culturas.
- Analizar de forma reflexiva y crítica los valores que nos transmiten los libros.

5. COMPETENCIAS CLAVE DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Con este plan se pretende potenciar el desarrollo de todas las competencias:

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería
- Competencia plurilingüe
- Competencia digital
- Competencia personal, social y de aprender a aprender.

➤ Competencia ciudadana

➤ Competencia emprendedora.

➤ Competencia en conciencia y expresión culturales.

6. ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS

6.1.-Dirección y coordinación del Plan.

El Equipo Directivo con el Jefe de Estudios como coordinador, los miembros pertenecientes a la CCP (coordinador del ciclo de Infantil, coordinadores de los ciclos de Primaria y coordinador Bilingüe) y junto con el coordinador de Biblioteca serán los encargados de dirigir y coordinar el plan en cada uno de los cursos, tanto de Infantil como de Primaria.

6.2.-Acciones de comunicación y difusión que se desarrollarán.

Dicho plan será incluido en el PE y PGA del centro y presentado e informado al Claustro y aprobado por el Consejo Escolar.

Además, dicho documento permanecerá colgado durante todo el curso en la página web del centro.

6.3.-Preparación de materiales.

Durante todo el curso en cada uno de los ciclos de primaria, al igual que en el ciclo de infantil se programarán actividades para el fomento de la lectura. Al igual que se elaborarán materiales para llevar a cabo las actividades programadas, que se almacenarán como recursos disponibles para todos los cursos y para años posteriores.

6.4.-Coordinación de equipos o ejecución de actividades concretas.

En las reuniones de CCP y en los Claustros se coordinarán todas las actividades que se programen para el fomento de la lectura a lo largo del curso.

7. ACTIVIDADES

7.1 Dirigidas a fomentar el interés por la lectura:

- Seleccionar libros para la biblioteca teniendo en cuenta criterios psicológicos, pedagógicos, valores que trabajan y aspectos curriculares.

- Organizar la biblioteca de aula creando un rincón perfectamente identificable y diferenciado del resto de la clase.
- Clasificar los libros de forma clara y sencilla para facilitar el uso autónomo de la biblioteca.
- Realizar actividades de animación a la lectura para despertar la imaginación y el interés por la lectura de un determinado libro, personaje o tema.

- Leer en voz alta un cuento de la biblioteca que sirva como modelo en cuanto a ritmo, entonación... y analizar su contenido, vocabulario, expresiones, valores que fomenta...
- Realizar exposiciones orales por parte del alumnado para que se comente el libro que más les ha gustado y se lo recomienden a sus compañeros/as argumentando por qué.
- Visionar películas o vídeos relacionados con ciertos personajes, ambientes, animales, costumbres, otras culturas...
- Visitar determinadas Web relacionadas con la animación lectora, autores, personajes, cuentacuentos, bibliotecas, temáticas...
- Buscar información en enciclopedias, webs... para ampliar conocimientos sobre un determinado tema, personaje, autor.
- Elaborar cuentos (los alumnos de 3º, 4º, 5º, 6º cursos de Primaria) para ser leídos posteriormente a los de Educación Infantil y a los de 1º y 2º de Primaria.
- Elaboración de libros viajeros dentro del aula.
- Lectura conjunta de libros elegidos para el aula como disfrute de la lectura.

7.2. Dirigidas a desarrollar la comprensión lectora:

7.2.1. Realizar actividades encaminadas a la **planificación** de la lectura:

- Ideas previas sobre el texto que se va a leer (aumenta la motivación y fomenta el debate sobre el texto)
- Establecer los objetivos de la lectura (para qué se va a leer)
- Elegir las técnicas de comprensión que se estimen más adecuadas al propósito de la lectura (buscar datos, repasar, leer para aprender, para distraerse...)

7.2.2. Realizar actividades encaminadas a la **supervisión** de la lectura:

- Verificar cómo se va comprendiendo lo que se lee utilizando diversas técnicas cognitivas de comprensión como la relectura, lectura recurrente, lectura continuada, lectura simultánea, imaginar el contenido del texto, formular hipótesis...
- Determinar dónde se encuentran las dificultades de comprensión (palabras, expresiones, párrafos...)
- Acudir al diccionario.

7.2.3. Realizar actividades de **autoevaluación** sobre la comprensión del texto:

- Reflexionar sobre los objetivos (¿Estoy consiguiendo lo que quería antes de leer?)
- Detectar aspectos importantes, realizando una lectura, si es necesario, para afianzar la comprensión.
- Valorar si se ha comprendido o no, ¿Qué he comprendido?, ¿Qué dificultades?
- Incitar a la formulación de preguntas de autocomprensión de la lectura.
- Identificar las causas de la no comprensión, ¿Por qué no lo comprendo?, Leo deprisa?, ¿El vocabulario es difícil?...
- Reflexionar sobre las técnicas cognitivas empleadas para comprender, ¿me ayudan o no.
- Valorar el texto en cuanto a contenido, dificultad...

7.2.4. Trabajar estrategias adecuadas al nivel del alumnado: entonación, diálogos, musicalidad de la rima, fluidez lectora, exactitud lectora...

7.2.5. Realizar actividades escritas posteriores a la lectura siguiendo el modelo propuesto: una carta, una invitación, una receta...

7.3. Complementarias y/o extraescolares:

- Diseñar actividades complementarias de animación lectora por ciclo o para todo el alumnado enmarcadas dentro de cada trimestre.
- Celebrar actos conmemorativos relacionados con el libro: día mundial del libro, efemérides de algún autor, premios literarios...
- Visitar otras bibliotecas que por sus fondos bibliográficos, diseño, prestaciones y servicios puedan servir de estímulo para la lectura.
- Visitar librerías importantes o rotativas de periódicos para que los alumnos puedan conocer cómo se hace un libro, un periódico ...
- Recibir cuentacuentos y encuentros con escritores.
- Celebración del Día del Libro, organizando en los días previos y posteriores actividades en torno a un tema motivador para los alumnos.
- Recitación de poesías, comics, cuentos... en la celebración del Día de la Paz y la No violencia.
- Realizar aportaciones para que sean incluidas en la Revista de fin de curso.
- Fomentar la visita de forma periódica y hacerse socio de la biblioteca de la localidad para lectura de diferentes libros a modo de préstamo.

7.4. Actividades para alumnos con n.e.e. o alumnos extranjeros: (en principio participarán en las mismas actividades que sus compañeros y recibirán la ayuda que necesiten en cada caso)

- Fomentar la participación en el aula adaptando textos en cuanto a léxico y sintaxis para una mejor comprensión.
- Extraer la idea principal de un texto.
- Dividir el texto en párrafos y ayudarles a sintetizar su contenido.
- Seleccionar textos sencillos a nivel sintáctico pero adaptados a su nivel e intereses.
- Proponer textos que trabajen valores como la no discriminación o temas multiculturales que faciliten el conocimiento del país de origen a todos sus compañeros.

7.5. Actividades referidas a la familia:

- Recabar información de las familias sobre los hábitos lectores de sus hijos y sobre cómo se vive en casa la lectura como fuente de disfrute.
- Pedir colaboración a las familias para desarrollar las actividades propuestas dentro del centro con el fin de crear nuevos lectores en sus hijos y alcanzar el objetivo común: la formación integral de las niñas/os.

- Informarles de los planes de lectura del centro, indicándoles qué pueden hacer ellos para mejorar los objetivos del plan.
- Estimular la lectura de padres e hijos en casa creando un espacio dónde compartir las vivencias del día.
- Comunicación escuela- familia dando estrategias para fomentar el hábito lector.
- Fomentar la lectura en familia.

8. LA BIBLIOTECA ESCOLAR

- Dotar de libros adecuados a la edad, intereses y necesidades de nuestros alumnos la biblioteca del centro.
- Promover su utilización en horario lectivo para leer como fuente de disfrute, para la consulta de textos o para adquirir libros en calidad de préstamo.
- Promover el uso de la biblioteca como espacio para el trabajo en equipo, de forma especial en aquellas áreas que impliquen la consulta de los fondos bibliográficos o audiovisuales.
- Diseñar y coordinar desde la biblioteca del centro actividades de animación a la lectura y planes de lectura para fomentar el gusto por leer.

9. RECURSOS NECESARIOS

Personales:

Para la realización y puesta en práctica del plan es necesaria la implicación de todo el claustro.

Materiales:

Fondos bibliográficos de la biblioteca del colegio y de las bibliotecas de aula.

Materiales de las editoriales para el fomento del hábito lector y de la comprensión lectora.

Medios informáticos y audiovisuales como fuente de información, motivación y aprendizaje.

10. TEMPORALIZACIÓN

Cada día en el horario de clase se dedicará un tiempo a lectura individual de los libros de la biblioteca de aula que cada alumno elije de la misma según sus gustos y preferencias.

Una sesión semanal se dedicará a la lectura conjunta de un libro elegido por el tutor/a para el aula que los alumnos tendrán que comprar o bien de los existentes en la biblioteca del centro.

11. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

El plan se evaluará de forma continua cada tres semanas en las reuniones de ciclo de infantil y de Ciclo de primaria, y una vez al mes en la CCP, analizando la puesta en práctica, la consecución de los objetivos y proponiendo mejoras.

La evaluación final se recogerá en la última reunión ciclo teniendo como referente los criterios de evaluación que se recogen en la siguiente tabla.

INDICADORES DE EVALUACIÓN:	VALORACION (0-10)	OBSERVACIONES Y PROPUESTAS DE MEJORA
1. Actuación del profesor:		
1.1. Transmite interés por la lectura.		
1.2. Desarrolla estrategias que faciliten al alumno la lectura y comprensión de diferentes textos.		
1.3. Potencia la comprensión lectora.		
1.4. Lee en voz alta con entonación, pronunciación y velocidad adecuadas.		
1.5. Utiliza la lectura como fuente de disfrute, de información, de enriquecimiento personal.		
1.6. Elige libros adecuados al desarrollo de manera autónoma.		
1.7. Usa la biblioteca como lugar de consulta y disfrute.		
1.8. Utiliza los recursos disponibles en el centro.		
2. Metodología y actividades:		
2.1. Se potencian actividades de		



investigación.		
2.2. Las actividades y los textos son adecuados a la edad y capacidad del alumno.		
3.3. Se presentan actividades novedosas		
3. Familias:		
3.1. Colaboran con la escuela para aumentar el hábito lector del alumno.		
4. Alumnos:		
4.1. Desarrolla estrategias para leer con fluidez y entonación adecuadas.		
4.2. Comprende distintos tipos de textos adaptados a su edad.		
4.3. Utiliza la lectura como medio para ampliar el vocabulario y fija la ortografía correcta.		
4.4. Utiliza estrategias de comprensión lectora para obtener información.		
4.5. Aprecia el valor de los textos literarios y utiliza la lectura como fuente de disfrute e información, a la vez que de enriquecimiento personal.		
4.6. Conoce las normas de funcionamiento y uso adecuado de la Biblioteca.		
4.7. Lee y resume, libros, así como diferentes tipos de textos de extensión variable, tanto por indicación del maestro como por iniciativa propia.		



**Junta de
Castilla y León**



OBSERVACIÓN: En cada una de las casillas se escribirá un número entre el 0 y el 10, teniendo en cuenta que el valor 0 se asignará cuando la propuesta que se contempla en el indicador objeto de valoración no se realice o se desarrolle en un nivel inapreciable tanto en cantidad como en calidad. El valor 10 se asignará cuando el enunciado del indicador se realice al máximo nivel tanto de cantidad como de calidad.

PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

CURSO 22-23



C.E.I.P. FILIBERTO VILLALOBOS (37000917)

Béjar

Teléfono y Fax: 923408172

37000917@educa.jcyl.es

<http://ceipfilibertovillalobosbejar.centros.educa.jcyl.es/sitio/>

ÍNDICE:

1. MARCO LEGAL.....	3
2. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN	4
3. NUESTRO CENTRO.....	5
4. DETERMINACIÓN DE OBJETIVOS.....	6
5. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA DETECCIÓN E INTERVENCIÓN TEMPRANA EN LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO	7
6. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS GENERALES U ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS Y ESPECIALIZADAS	8
7. PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD: LAS TIC EN LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	16
8. ORGANIZACIÓN DE RECURSOS PERSONALES, MATERIALES, ESPACIOS Y TIEMPOS	17
9. FUNCIONES DE LOS PROFESIONALES.....	19
10. COLABORACIÓN CON LAS FAMILIAS, AMPAs Y OTRAS INSTITUCIONES	23
11. EVALUACIÓN INICIAL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN FINAL DE LAS MEDIDAS ORDINARIAS, ESPECIALIZADAS Y EXTRAORDINARIAS	23
12. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN	24

ANEXO I: MAPA DE ATENICÓN A LA DIVERSIDAD.

ANEXO II: INFORME DE SEGUIMIENTO DE REFUERZOS ORDINARIOS INFANTIL.

ANEXO III: INFORME DE SEGUIMIENTO DE REFUERZOS ORDINARIOS PRIMARIA.

ANEXO IV: INFORME TRIMESTRAL DE PT Y AL.

1. MARCO LEGAL.

Este Plan está diseñado en base a la siguiente normativa:

- ✓ Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, **LOE**, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa, **LOMCE y por la LOMLOE**, Ley Orgánica 3/2020 de 26 de diciembre.
- ✓ LOMCE Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
- ✓ LOE Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, establece entre sus principios fundamentales, que todos los ciudadanos deben recibir una educación y una formación de calidad, especialmente en la educación básica, para lo cual se deberá garantizar una igualdad efectiva de oportunidades mediante los apoyos necesarios, tanto para el alumnado que lo requiera como para los centros en los que estén escolarizados. En el Título II se hace referencia al principio de Equidad en la Educación.
- ✓ REAL DECRETO 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.
- ✓ DECRETO 37/2022 de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación infantil en la Comunidad de Castilla y León.
- ✓ DECRETO 38/2022 de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.
- ✓ ORDEN EDU/571/2005, de 26 de abril, por la que se **creó el fichero automatizado** denominado: “Datos de carácter personal relativos al alumnado con Necesidades Educativas Específicas”.
- ✓ Decreto 26/2016, de 21 de julio, por el que se establece el **currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la Educación Primaria** en la Comunidad de Castilla y León.
- ✓ DECRETO 122/2007, de 27 de diciembre, por el que se establece el **currículo del segundo ciclo de la Educación Infantil** en la Comunidad de Castilla y León.
- ✓ ORDEN EDU/721/2008, de 5 de mayo, por la que se regula la **implantación, el desarrollo y la evaluación del segundo ciclo de la educación infantil** en la Comunidad de Castilla y León.
- ✓ Instrucción Conjunta, de 7 de enero de las Direcciones Generales de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa y de Calidad, Innovación y Formación del Profesorado, por la que se establece el procedimiento de recogida y tratamiento de datos relativos al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en los centros docentes de Castilla y León.

- ✓ ORDEN EDU/865/2009, de 16 de abril, por la que se regula la **evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales** escolarizado en el segundo ciclo de educación infantil y en las etapas de educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato, en la Comunidad de Castilla y León.
- ✓ ORDEN EDU/890/2009, de 20 de abril, por la que se regula el procedimiento para garantizar el derecho del alumnado que cursa enseñanzas de educación primaria, en centros docentes de la Comunidad de Castilla y León, a que su **dedicación, esfuerzo y rendimiento escolar** sean valorados y reconocidos con objetividad.
- ✓ O. EDU/1603/2009, 20/7, por la que se establecen los modelos de documentos a utilizar en el proceso de evaluación psicopedagógica y el del dictamen de escolarización.
- ✓ RESOLUCIÓN de 17 de agosto de 2009, de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa, por la que se regula el **diseño, aplicación, seguimiento y evolución de las adaptaciones curriculares significativas** para el alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en el segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria y educación básica obligatoria en los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León
- ✓ RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2010, de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa, por la que se organiza la atención educativa al alumnado con **integración tardía en el sistema educativo y al alumnado en situación de desventaja socioeducativa** escolarizado en el segundo ciclo de educación infantil, educación primaria y educación secundaria obligatoria.
- ✓ Resolución de 31 de agosto de 2012, por la que se regula la modalidad de **escolarización combinada** para ACNEE asociadas a discapacidad.
- ✓ Orden EDU/1865/2004, de 2 diciembre, relativa a la **flexibilización** de los diversos niveles y etapas del sistema educativo para el alumnado superdotado.
- ✓ ORDEN EDU/593/2018, de 31 de mayo, por la que se regula la permanencia del alumnado con necesidades educativas especiales en E. infantil, en la Comunidad de Castilla y León.
- ✓ **ORDEN EYH/1546/2021, de 15 de diciembre**, por la que se regulan medidas dirigidas al alumnado escolarizado en centros educativos no universitarios de la comunidad de CyL que presenta necesidades sanitarias o socio sanitarias.
- ✓ INSTRUCCIÓN DE 9 DE JULIO DE 2015, de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se establece el procedimiento de recogida y tratamiento de los datos relativos al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en los centros docentes de Castilla y León.

- ✓ ACUERDO 29/2017, de 15 de junio, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el **II Plan de Atención a la Diversidad** en la Educación de Castilla y León 2017-2022.
- ✓ Instrucción 31 de agosto de 2017, para la **aplicación en el curso 2017-18 de medidas relativas al II Plan de Atención a la Diversidad**.
- ✓ Instrucción de 24 de agosto de 2017, que modifica la Instrucción de 9 de julio de 2015, por la que se establece el procedimiento de **recogida y tratamiento de los datos** relativos al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (ATDI).

2. **JUSTIFICACIÓN DEL PLAN.**

El Plan de Atención a la Diversidad tiene como fin dar respuesta de forma planificada a todo el alumnado. Está insertado en nuestra organización de Centro y recogido dentro del currículo: atendiendo a los diversos grados de adquisición de aprendizajes, priorizando el desarrollo de las capacidades y procedimientos sobre los contenidos conceptuales, valorando las diferencias y la riqueza que estas aportan. Se trata de una labor coordinada entre ciclos, equipo directivo y profesorado de apoyo, utilizando metodologías y recursos variados y buscando el respeto en el grupo aumentando así la autoestima y el clima de afecto que debe impregnar la vida de Centro.

La escuela debe dar respuesta a las individualidades de cada alumno/a, independientemente de sus características y de su entorno, una concepción de escuela que responda a la diversidad que caracteriza a todo grupo humano. En esta clara intención educativa se condensan las aspiraciones de igualdad de oportunidades que deben caracterizar a la educación escolar. Desde nuestro Centro apostamos por una oferta educativa que permita garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso, permanencia y promoción de todo nuestro alumnado. Para ayudarnos en este fin, hemos de articular una serie de medidas de atención educativa que sean apropiadas para el conjunto de nuestros alumnos/as y que además, sirvan para trabajar compensando o apoyando las características particulares de cada uno de los/as niños/as según establece la ORDEN EDU/1152/2010, de 3 de agosto por la que se regula la respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León.

La atención a la diversidad se establece en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), como un principio fundamental que debe regir toda la enseñanza, con el objetivo de proporcionar a todo el alumnado una educación adecuada a sus características y necesidades, y también como una necesidad que

abarca a todas las etapas educativas y a todos los alumnos; es a partir del principio de inclusión como se concibe en esta ley la adecuada respuesta educativa a todos los alumnos, entendiendo que únicamente de ese modo se garantiza el desarrollo de todos, se favorece la equidad y se contribuye a una mayor cohesión social. En este sentido, la citada Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, se refiere en su Título II (Equidad en la Educación) a la compensación de desigualdades en educación derivadas de factores sociales, económicos, culturales, geográficos, étnicos o de cualquier otra índole, y de forma específica, al alumnado que requiere una atención educativa diferente a la ordinaria por presentar alguna necesidad específica de apoyo educativo con el objetivo de lograr su plena inclusión e integración. Dicha Ley es modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), que modifica algunos artículos de la LOE.

Dentro de este marco normativo, y desde la perspectiva de la inclusión educativa, es necesario ofrecer oportunidades reales de aprendizaje a todo el alumnado, en diferentes contextos educativos, y en especial a la población escolar más vulnerable y con mayor riesgo de exclusión social y/o educativa. La equidad y la calidad, son dos de los objetivos estratégicos a conseguir.

Tendemos hacia la idea de que todos, independientemente de la diversidad cultural, social y/o de aprendizaje deben tener igualdad de oportunidades en las escuelas. Educación inclusiva e integración no son partes dicotómicas, pues no se puede integrar sin incluir o incluir sin integrar; lo importante es determinar en qué medida se está avanzando en el entendimiento de que toda escuela tiene la responsabilidad de incluir a todos. El concepto de educación inclusiva no está basado en la categorización, sino en ofrecer oportunidades reales de aprendizaje a todos en contextos educativos ordinarios. Entendemos la atención a la diversidad como el conjunto de acciones educativas que, en un sentido amplio, intentan prevenir y dar respuesta a las necesidades, temporales o permanentes, de todo el alumnado del centro y, entre ellos, a los que requieren una actuación específica derivada de factores personales o sociales.

3. NUESTRO CENTRO.

3.1. DATOS DEL CENTRO:

Los datos de nuestro centro responden a los siguientes:

- **Denominación:** CEIP FILIBERTO VILLALOBOS
- **Código de centro:** 37000917
- **Teléfonos:** 923408172
- **Correo electrónico:** 37000917@educa.jcyl.es
- **Web:** <http://ceipfilibertovillalobosbejar.centros.educa.jcyl.es>

3.2. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO:

El CEIP Filiberto Villalobos se encuentra en la localidad de Béjar, situada al sureste de la provincia de Salamanca, a escasos kilómetros de las provincias de Ávila y Cáceres.

Béjar tiene, en torno, a los catorce mil habitantes (su población ha descendido bastante en los últimos años) y su base económica ha sido la industria textil. Actualmente atraviesa una grave crisis. Los últimos años han cerrado muchas fábricas, y no teniendo otra fuente de ingresos distinta a la textil, todos los servicios disponibles para los habitantes también están siendo afectados de forma negativa.

Nuestro centro ocupa la posición central de la localidad, por lo que los vecinos de esta zona cuentan con bastante número de servicios cercanos (correos, hospital, calles principales, parque...). Y la mayoría de nuestros alumnos proceden de clase media-alta, donde los padres se preocupan por la educación de sus hijos y les inculcan hábitos de respeto a compañeros y maestros.

Tenemos 9 unidades: tres de Educación Infantil (3– 6 años) y seis de Educación Primaria .

El presente curso 2022-2023 continua funcionando en el centro una sección bilingüe en inglés, implantada actualmente en todos los cursos de Educación Primaria. Nuestro proyecto también contempla el incremento de las sesiones impartidas en lengua inglesa en Educación Infantil.

Actualmente están matriculados 140 alumnos /as, 41 en Educación Infantil y 99 en Educación Primaria.

Profesorado: en total somos 18 profesores, de los cuales atendiendo a su especialidad se reparten del siguiente modo. Los puestos de trabajo a los que están adscritos son los siguientes:

- 3 de Educación Infantil.
- 5 de Educación Primaria.

- 2 de Primaria-Bilingüe.
- 2 Especialistas en Educación Física.
- 1 Especialista en Lengua Inglesa.
- 1 Especialista en Música (compartida con el CEIP Marqués de Valero).
- 1 Maestra de Pedagogía Terapéutica (Compartido con el C.P Neveros en Candelario)
- 1 Maestra a tiempo parcial de Audición y Lenguaje (Compartida con CEIP María Díaz Muñoz).
- 1 Maestra de Religión (Compartida con los colegios públicos de Béjar)
- 1 Maestro de compensatoria (Compartida con el resto de colegios e institutos de la localidad).

Disponemos además de los servicios de 2 miembros del Equipo de Orientación: Orientadora y Técnico de Servicios a la Comunidad.

Hay constituida una asociación de madres y padres del centro, AMPA “La Solana” es muy activa, tanto participando en actividades en el centro, como organizando diferentes actividades dirigidas a los alumnos que realizan fuera del horario escolar.

En relación al alumnado (19 alumnos/as) y con necesidades educativas de apoyo específico atendemos a:

- 7 alumnos con retraso simple del lenguaje.
- 4 alumnos con dislalias.
- 4 con dificultades de lectoescritura.
- 2 ANCE.
- 1 ACNEE.
- 1 límite.

La ratio existente alumno/a – maestro/a, facilita la respuesta individual, y el compromiso de atender a cada una de las necesidades del conjunto de nuestro alumnado, y justifican la necesidad de plantear una serie de actuaciones y estrategias que permitan tratar de forma precisa a los alumnos/as que presenten necesidades educativas y articular a su vez, mecanismos que consigan dar respuesta a los posibles casos que se nos pudieran presentar en el futuro. Es por todo esto, por lo que presentamos el siguiente Plan de Atención a la Diversidad.

4. DETERMINACIÓN DE OBJETIVOS.

Los objetivos que pretendemos alcanzar en nuestro centro en general y con este plan en general son:

- Garantizar la actuación coordinada de maestros y especialistas para la correcta aplicación de las medidas de atención a la diversidad objetivo, que será prioritario durante este curso tal y como se puede apreciar en la temporalización que adjuntamos a continuación.
- Facilitar al alumnado con necesidades educativas una respuesta adecuada y de calidad que le permita alcanzar el mayor desarrollo personal y social.
- Coordinar el desarrollo de actividades encaminadas a la inserción y promoción del alumnado con características especiales.
- Contemplar medidas generales y específicas que permitan prevenir dificultades y ofertar respuestas adecuadas a cada alumno/a y contexto.
- Fomentar la participación de los padres/madres e implicarlos en el proceso educativo de sus hijos/as.
- Establecer una coordinación fluida con instituciones u organismos externos al Centro.

5. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA DETECCIÓN E INTERVENCIÓN TEMPRANA EN LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.

Las necesidades educativas suponen un amplio abanico, desde las dificultades de aprendizaje, normalmente transitorias, hasta aquellas necesidades educativas especiales, que normalmente tienen un carácter más permanente.

Para llevar a cabo la identificación y diagnóstico de los alumnos con necesidades educativas específicas, se establecen las siguientes fases (se puede comprobar de forma detallada en el ANEXO I):

1. El tutor es, en primer lugar, el encargado de dar respuesta a las necesidades, poniendo en marcha aquellas medidas de carácter ordinario que se consideran necesarias. Si una vez tomadas, éstas no pueden ser resueltas por el profesorado, el tutor/a solicitará a través del equipo directivo del Centro, conforme al documento de derivación del ANEXO I de la ORDEN EDU/1603/2009, de 20 de julio, la intervención de los servicios de Orientación educativa.
A continuación, esta derivación es estudiada por el orientador para establecer su orden de prioridad con respecto a otras demandas: gravedad del problema, cambio de etapa o ciclo, la atención prioritaria a alumnos de niveles superiores.
2. El Centro docente, a través del tutor, requerirá la autorización de los padres o tutores legales para que se proceda a realizar la evaluación psicopedagógica (ANEXO II ORDEN EDU/1603/2009 de 20 de julio)

3. Se valoran las necesidades educativas del alumno/a, emitiendo el informe de evaluación psicopedagógico.
4. Los padres o representantes legales, serán informados sobre la valoración realizada y la propuesta educativa, derivada de la misma, manifestando su conformidad o no. El profesor tutor, los/as especialistas de P.T. y A.L., así como el equipo directivo, recibirán la información correspondiente.
5. El informe de evaluación psicopedagógica, será revisado y actualizado en cualquier momento de la escolarización, priorizando en cambios de ciclo o final de etapa.
6. Cuando se considere que un alumno ha dejado de presentar las necesidades educativas recogidas en el informe psicopedagógico, se elaborará un informe de baja por el orientador, informándose a los padres o tutores legales.

6. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS GENERALES U ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS Y ESPECÍFICAS.

La atención educativa, exige desarrollar medidas pedagógicas que permitan flexibilizar y diversificar el currículo para facilitar el logro de los objetivos de cada etapa educativa para todos nuestros alumnos/as.

Cuando se identifican determinados/as alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo, se alude al alumno y a su contexto de aprendizaje de tal forma que, tras una valoración de la situación en su marco educativo concreto, se puedan articular las medidas pedagógicas necesarias y las actuaciones que el/la maestro/a o equipo docente puedan aplicar en el ámbito del centro. Estas medidas son: ordinarias y específicas. Además tomamos como referencia algunas propuestas metodológicas aportadas en el II Plan de Atención a la diversidad 2017-2022.

6.1. MEDIDAS GENERALES U ORDINARIAS:

Las medidas generales u ordinarias inciden especialmente en la metodología didáctica no modificando el resto de elementos del currículo, estando, por tanto, referidas a las diferentes estrategias organizativas y metodológicas que permitan la adecuación de los diferentes elementos del currículo a todo el alumnado para finalizar con éxito la etapa. Entre las medidas generales de atención a la diversidad se encuentran:

- a) La acción tutorial.
- b) Actuaciones preventivas y de detección de dificultades de aprendizaje dirigidas a todo el alumnado.
- c) Agrupamientos flexibles, los grupos de refuerzo o apoyo en las áreas instrumentales.
- d) Adaptaciones curriculares que afecten únicamente a la metodología didáctica.
- e) Los Planes de Acogida, entendidos como el conjunto de actuaciones diseñadas y planificadas que deben llevar a cabo los centros docentes en los momentos iniciales de incorporación del alumnado.
- f) Las actuaciones de prevención y control del absentismo escolar.
- g) Las asignaturas de libre configuración autonómica.

De manera detallada algunas de las medidas adoptadas por el centro:

GRUPOS O ALUMNOS/AS DE REFUERZO:

- Recibirán refuerzo pedagógico aquellos/as alumnos/as que se considere que con la atención personalizada del tutor/a dentro del grupo clase no van a lograr progresar adecuadamente. Este refuerzo es transitorio si el/la alumno/a supera sus dificultades dentro del grupo escolar.
- Los refuerzos se realizarán fundamentalmente en las áreas instrumentales: lenguaje y matemáticas.
- Los distintos profesionales de atención a la diversidad y el E.O.E.P. colaborarán realizando el asesoramiento sobre la respuesta educativa de estos/as alumnos/as aportando materiales, pautas específicas...
- No se realizarán ajustes significativos en los elementos básicos del currículo (objetivos, contenidos y evaluación).

MEDIDAS ORGANIZATIVAS:

El criterio general que se va a adoptar es proporcionar una respuesta educativa adaptada a la diversidad de capacidades, intereses y ritmos de aprendizajes de los/as alumnos/as.

- Agrupaciones flexibles: desdobles si el horario lo permite. En los cursos más numerosos y con mayores dificultades los cursos que las horas de los maestros

lo permitan se intentará desdoblar al grupo en alguna de las horas de las áreas instrumentales.

- Apoyos ordinarios dentro del aula. Cuando la priorización en la atención al alumnado y el horario del especialista de A.L. lo permite, existe una sesión de oralidad cada una de las tres aulas de Infantil. Esto nos permite detectar de forma temprana las posibles dificultades que el alumnado de estas edades pueda presentar, y proporcionarles una respuesta educativa adecuada e inmediata. Cuando esto no es posible el especialista de A.L. proporcionará un programa específico a las maestras de infantil que contenga pautas, materiales, guías de apoyo en familias...

MEDIDAS CURRICULARES:

- Evaluación inicial.
- Acomodaciones no significativas dentro del grupo clase.
- Priorización de contenidos mínimos propios del ciclo, haciendo mayor hincapié en las áreas instrumentales.
- Afianzamiento de contenidos del ciclo anterior.
- Ampliación o profundización con aquellos alumnos que destacan.
- Permanencia de un año más en el ciclo.
- Adaptación de materiales didácticos.
- Desarrollo del Plan de Acción Tutorial del Centro.

MEDIDAS METODOLÓGICAS:

- Partir de los conocimientos previos del alumno/a (evaluación inicial).
- Potenciar la implicación de los alumnos/as en los aprendizajes, incrementando su participación y colaboración.
- Plantear actividades y procedimientos de evaluación diversificados, adaptados a los diferentes niveles e intereses del alumnado.
- Aprendizajes funcionales y significativos.

AGRUPAMIENTOS DE ALUMNOS.

Podríamos utilizar los siguientes criterios de agrupamiento de alumnos:

a) Modelo organizativo de grupo-clase/pequeño grupo: en este modelo se contempla la unidad del grupo clase y, dependiendo de las situaciones de aprendizaje, se trabajaría en pequeño grupo. Las actividades a realizar en el grupo clase serían las asambleas, comunicación de experiencias y explicaciones colectivas. El pequeño grupo se utilizaría para actividades de investigación.

b) Modelo de grupos flexibles: con los grupos flexibles se responde a las necesidades educativas de cada alumno en las diferentes áreas de desarrollo posibilitando su participación activa en el grupo, consiguiendo sus propios objetivos. Los criterios para formar grupos flexibles podrán ser el nivel madurativo, el ritmo de aprendizaje, los problemas conductuales y el nivel de interacción con el grupo. Los alumnos podrán pasar de un grupo a otro en función de sus propios progresos. En este tipo de agrupamiento, los grupos de nivel madurativo más bajo son menos numerosos por lo que es posible lograr una atención más individual. Se suelen realizar entre alumnos de un mismo nivel o ciclo.

ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE:

a) Métodos Cooperativos: se trata de una serie de métodos instruccionales en los cuales se les anima a los estudiantes o se les pide, que trabajen juntos en tareas académicas. El aprendizaje se realiza en base a la interacción entre compañeros. Estos métodos se caracterizan por su viabilidad ante grupos de alumnos/as heterogéneos y su flexibilidad ya que pueden ser usados con alumnado de cualquier edad y en cualquier materia:

b) Tutorías: las estrategias de enseñanza entre alumnos o tutorías entre iguales poseen la característica diferenciadora de que va a ser un alumno el que haga las funciones de profesor.

1.- *La tutoría entre iguales:* es una estrategia que trata de adaptarse a las diferencias individuales en base a una relación entre los participantes. Suelen ser dos compañeros de la misma clase y edad, uno de los cuales hace el papel de tutor y el otro de alumno. El tutor enseña y el alumno aprende. Esta estrategia por nuestras especiales características como centro, se desarrolla de una forma habitual y es ciertamente, una herramienta muy eficaz en la atención al alumnado.

2.- *Tutoría entre compañeros de distinta edad:* es una variante de la tutoría entre iguales. Es condición indispensable que exista diferencia de edad entre el tutor y su alumno, y que la ayuda ocurra invariablemente en forma de interacción.

3.- *Tutoría con inversión de roles:* es el propio alumno con necesidades educativas especiales el que realiza las funciones de tutor de los alumnos ordinarios. Por ejemplo, alumnos con trastornos de aprendizaje y de conducta como tutores de alumnos ordinarios más jóvenes.

ESTRATEGIAS CONDUCTUALES:

Estas estrategias hay que enmarcarlas dentro de la socialización, que abarca las destrezas y habilidades sociales. Las técnicas que se pueden emplear para mediar en los resultados sociales de la integración escolar son:

a) Manipulación de antecedentes: consiste en manipular acontecimientos para que se produzca una interacción social. Tienen la ventaja de que la provocación puede ser llevada a cabo tanto por un alumno como por el profesor. Su aplicación es para aquellos alumnos que aunque poseen las destrezas sociales necesarias para la integración no la utilizan, así como para aquellos alumnos integrados que no son aceptados por sus compañeros por no interactuar con ellos.

b) Manipulación de consecuencias: consiste en ofrecer una consecuencia al alumno en virtud de su conducta social. Las estrategias más utilizadas para manipular las consecuencias son:

-El refuerzo social contingente, que se lleva a cabo cuando el profesor o un alumno sistemáticamente refuerzan en público al "niño objetivo" cuando éste interactúa apropiadamente o coopera con sus compañeros.

-Los programas de refuerzo en base a fichas o puntos, consisten en administrar al alumno puntos o fichas cuando éste tiene intercambios o actuaciones sociales apropiadas con sus compañeros. Cada uno de los comportamientos-objetivos tiene un determinado valor en fichas. Estas además tienen un valor simbólico que permite canjearlas por algún premio o regalo. En estos programas el comportamiento no apropiado suele ser castigado según el coste de las fichas y se suele realizar en la Edu. Infantil y primer ciclo de Primaria en colaboración con las familias.

c) Modelado: consiste en exponer al alumno objetivo a la conducta de un modelo, reforzando la conducta del modelo y la imitación. Se ha utilizado con un objetivo triple: aprendizaje de nuevas destrezas sociales, inhibición o desinhibición de comportamientos o conductas que presenta el alumno, y la reaparición de destrezas que el alumno observador posee pero no utiliza. Podemos distinguir dos tipos básicos de influencia modeladora: a través de vídeos o películas y el modelado a través de situaciones reales que vendrá marcado por las necesidades que presenta nuestro alumno.

ESTRATEGIAS CENTRADAS EN CONTENIDOS CURRICULARES:

Esta vía para promover las interacciones entre los distintos tipos de alumnos/as consiste en formar al alumnado para ello. El objetivo es modificar las actitudes y comportamientos del grupo hacia los alumnos/as tratados.

Algunas líneas de trabajo en este sentido serán las siguientes:

- Consideración de los objetivos y contenidos como elementos indicativos de referencia y no como un programa cerrado de metas a conseguir y de metas a desarrollar.
- Articulación de los contenidos alrededor de macro-actividades con sentido explícito e interesante para el alumno concreto.
- La participación efectiva del alumnado en las decisiones didácticas a través de diferentes instrumentos, tanto en lo que se refiere al temario y su desarrollo como a las actividades, normas de trabajo.
- Seguimiento cotidiano por el profesorado del proceso de aprendizaje a través del equipo educativo y, en el aula, por medio de instrumentos como la observación sistemática, el diario de clase...
- Flexibilidad en la gestión del espacio y del tiempo de aprendizaje previsto para adecuarlos a los ritmos reales, tanto del colectivo como de las personas.

6.2. MEDIDAS ESPECIALIZADAS Y EXTRAORDINARIAS:

Las medidas especializadas de atención a la diversidad son aquellas que pueden implicar, entre otras, la modificación significativa de los elementos del currículo para su adecuación a las necesidades de los alumnos, la intervención educativa impartida por profesores especialistas y personal complementario, o la escolarización en modalidades diferentes a la ordinaria. Entre las medidas especializadas de atención a la diversidad se encuentran:

- a) Apoyo dentro del aula por maestros especialistas de pedagogía terapéutica o audición y lenguaje, personal complementario u otro personal. Excepcionalmente, se podrá realizar el apoyo fuera del aula en sesiones de intervención especializada con un alumno o grupo de alumnos siempre que dicha intervención no pueda realizarse en el aula y esté convenientemente justificada.
- b) Adaptaciones de accesibilidad de los elementos del currículo para el alumnado con necesidades educativas especiales.
- c) Adaptaciones curriculares significativas de los elementos del currículo dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales. Se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias básicas; la evaluación continua y la promoción tomarán como referencia los elementos fijados en ellas.
- d) La modalidad de escolarización del alumno con discapacidad que le garantice una respuesta más ajustada a las necesidades educativas que presente.

e) Atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria.

Las medidas extraordinarias de atención a la diversidad son, entre otras, aquellas que inciden principalmente en la flexibilización temporal para el desarrollo curricular de cara a posibilitar la mejor consecución de los objetivos educativos y desarrollo de las competencias básicas. Entre las medidas extraordinarias de atención a la diversidad se encuentran:

- a) Aceleración y ampliación parcial del currículo que permita al alumnado con altas capacidades la evaluación con referencia a los elementos del currículo del curso superior al que está escolarizado.
- b) La flexibilización del período de permanencia en la etapa para el alumnado con altas capacidades intelectuales en los términos que determina la normativa vigente.
- c) Escolarización en el curso inferior al que le corresponde por edad, para aquellos alumnos que se escolaricen tardíamente en el sistema educativo y presenten un desfase curricular de dos o más cursos. En el caso de superar dicho desfase, se incorporará al curso correspondiente a su edad.
- d) Prolongación de la escolaridad en la etapa de un año más para el alumnado con necesidades educativas especiales siempre que ello favorezca su integración socioeducativa y la adquisición de los objetivos de la etapa.

De forma concreta en nuestro centro tendremos en cuenta:

ADAPTACIONES CURRICULARES SIGNIFICATIVAS:

Una Adaptación Curricular Significativa (ACS), alude a modificaciones, más o menos significativas, realizadas en alguno o varios elementos prescriptivos del currículo real (el que se desarrolla en el aula) para responder a las necesidades educativas especiales de un alumno/a. Su finalidad es ser útil al alumno y facilitar la labor del maestro/a.

Se debe contemplar, entre otros, los siguientes elementos:

- Recursos disponibles
- Procedimientos para seleccionar los alumnos que precisan Evaluación Psicopedagógica, para analizar y transmitir la información resultante de todo el proceso y para tomar decisiones ajustadas a las necesidades del alumno y a las posibilidades del centro.

- Tipo de medidas de apoyo, refuerzo o enriquecimiento curricular... para elaborar y aplicar los planes personalizados de trabajo (Adaptaciones Curriculares), delimitando con claridad los responsables de su aplicación, seguimiento y evaluación.
- Horarios y periodos habilitados para llevar a la práctica cada plan de trabajo (dentro y fuera del aula) y procedimientos para asegurar la coordinación entre tutores y especialistas.
- Criterios de evaluación (acordes al plan de trabajo) e información a padres.

ACTUACIONES ESPECÍFICAS CON ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES:

Protocolo de incorporación a un nuevo grupo de un ACNEE:

- Coordinación de los/as tutores/as (entrante y saliente)
- Coordinación dirigida por el Equipo directivo con especialistas (PT y AL) y E.O.E.P (Orientador y PTSC).
- Coordinación de todas las personas que tienen contacto con el/la alumno/a ACNEE con acuerdos claros y aplicables en relación con su conducta, adaptaciones curriculares,...
- Preparación del grupo-clase para que entiendan la “Diferencia” así como las normas básicas que deben tener en cuenta para resolver los posibles conflictos que se produzcan.
- Sensibilización de las familias en las reuniones generales de principio de curso.
- DIAC

Todo ello en coordinación con las medidas ordinarias que se establecen en el Centro.

ACCIONES DE CARÁCTER COMPENSATORIO

Medidas que toma el colegio para atender alumnado de Edu. Compensatoria (en la actualidad no contamos con ningún caso):

- Asignación de una tutoría en función del expediente académico que aporte el alumno si ha estado escolarizado en algún centro español y de lo establecido en la Resolución del 17 de mayo de 2010 (BOCYL del 27).
- Aplicación de un barrido curricular que nos permita conocer sus niveles académicos, dominio del español etc...
- Aplicación del “Plan de acogida al alumnado inmigrante”
- Organización del alumnado en grupos flexibles especialmente en relación con su dominio del idioma español.
- Decisiones organizativas: horario, acomodaciones,..

- Reuniones periódicas con las familias tanto a nivel individual como colectivo.

METODOLOGÍA:

La metodología se basa en el principio de individualización, dadas las características de este alumnado con variado ritmo de aprendizaje, dominio del idioma, desfase curricular, absentismo, discapacidades, etc...

Para atender a esta diversidad consideramos necesario tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Organización flexible de tiempos, espacios y grupos.
- Fomentar un clima de seguridad y autoestima basado en la cooperación, la autonomía y un ambiente escolar acogedor y de confianza.
- Información continua al alumno/a sobre su proceso. Tomando conciencia de sus posibilidades y de las dificultades que se puede encontrar.
- Trabajo de dinámica de grupos que actúe como vacuna en la prevención de conflictos.
- Revisión los métodos de trabajo y los materiales para adecuarlos a la realidad actual.

Entendiendo la integración escolar bajo el enfoque institucional consideraremos como actuaciones específicas con estos alumnos todas aquellas modalidades de agrupamientos que podemos llevar a cabo, así como los criterios en cuanto a espacio-tiempo, objetivos, contenidos y estrategias de aprendizaje. Será el tutor el que desarrollará el informe de alumnado de compensación educativa.

LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DENTRO DE LA SECCIÓN BILINGÜE. (ORDINARIAS)

En el caso de alumnos que presenten dificultades específicas de aprendizaje y que se desaconseje su inclusión dentro de la sección bilingüe , al finalizar el primer trimestre del curso de 1º de Primaria se determinará si estos alumnos pueden continuar en la experiencia y cuáles recibirán las enseñanzas de Natural Science en su lengua materna. Para tomar esta decisión se contará con los padres implicados y con el asesoramiento del Equipo de Orientación. Los alumnos que abandonen el aprendizaje de Natural Science en inglés podrán continuar recibiendo las enseñanzas de Educación Plástica en ese idioma. El apoyo en la lengua materna para el alumnado que lo precise será impartido por el profesor tutor o por el maestro destinado al efecto impartándose dentro del aula ordinaria, las clases de Educación Plástica con el grupo completo.

7. PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD: LAS TIC EN LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Atendiendo a las características de un centro inclusivo, trabajamos por garantizar que el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo tenga un acceso y uso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Debemos ser conscientes de que las TIC son una herramienta crucial en la actual sociedad y que su relación con respecto a la atención a la diversidad debe de estar enfocada en dar respuesta a las necesidades que el alumnado pueda presentar y en reducir la brecha digital o, directamente, en no generarla.

En función de los programas específicos que desarrollamos en el centro, junto con las propuestas y metodologías de utilización de las TIC, actualmente tenemos:

- Dos salas de ordenadores para realizar actividades de refuerzo o ampliación de contenidos.
- Página web del centro con contenidos en abierto para alumnado y familias con orientaciones.

8. ORGANIZACIÓN DE RECURSOS PERSONALES, MATERIALES, ESPACIOS Y TIEMPOS.

8.1. PERSONALES:

Dar respuesta a las diferencias individuales implica la coordinación de todos los recursos humanos existentes en los diferentes ámbitos profesionales que puedan incidir en el campo educativo. La actuación inconexa y aislada de maestros/as y especialistas no cubre la finalidad educativa que las medidas de atención a la diversidad persiguen.

Los recursos personales para llevar a cabo este Plan son toda la plantilla de profesores que el centro dispone.

La dirección del CEIP Filiberto Villalobos con las propuestas de los/as especialistas de apoyo (P.T. y A.L.) y en colaboración con el Orientador, elaborará al principio de curso los horarios según las necesidades de atención de los/as alumnos/as.

8.2. MATERIALES:

Poder llevar a cabo actuaciones diversificadas así como agrupaciones de alumnos/as diferentes a la organización de alumnos/as por nivel, implica disponer de espacios adaptados a estas actuaciones y organización de los materiales didácticos que el centro dispone para que sean accesibles a todo el profesorado. En este sentido, anualmente, sería necesario analizar:

- Asignación y adaptación de espacios destinados para el apoyo en grupo o individualizado.
- Materiales didácticos que dispone el centro y necesidades de nuevas adquisiciones. Para lograr una mayor utilización de los recursos que el centro dispone, a lo largo del curso, se realizará una revisión del material complementario disponible en los ciclos y de apoyo a la integración. A través de la coordinación de ciclos, se potenciará la utilización de los recursos existentes y la detección de necesidades.
- Materiales TIC para trabajar.

8.3. ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO Y EL TIEMPO:

Cuando organicemos el espacio tendremos que tener en cuenta el tipo de aprendizaje que queremos conseguir y el tipo de interacciones que pretendemos. De todos modos, con respecto a los/as alumnos/as con necesidades educativas especiales hay que tener en cuenta que:

En cuanto al tiempo, dentro de la flexibilidad que debe caracterizar el tratamiento con alumnos/as que presentan necesidades educativas especiales, se debe de buscar qué momentos son más apropiados para determinados tipos de aprendizaje, también es importante fijar en los que van a intervenir los diversos profesionales aunque en nuestro caso resultan complicadas de cumplir estas consideraciones ya que compartimos a la especialista de A.L. y ORIENTADOR con otros Centros. Según el apoyo que reciban podemos tener dos modalidades principales:

a) Apoyos temporales dentro del aula.

- En este sistema, el profesor de apoyo trabaja el currículum, dentro del aula ordinaria, con el alumno con necesidades educativas. El objetivo es permitir al profesor ordinario llevar un ritmo "normal" mientras que se le garantiza al alumno con necesidades, el apoyo en el área y los contenidos que se imparten en la clase. Se trata de un apoyo inclusivo.

b) Apoyos temporales fuera del aula.

- En determinadas áreas o actividades (principalmente las instrumentales) el alumno con necesidades educativas específicas sale de su grupo-aula para ser

atendido por el/la profesor/a de apoyo. Esta atención irá dirigida a realizar las adaptaciones curriculares pertinentes.

Además, debemos advertir la posibilidad de la permanencia un año más en Edu. Infantil para aquellos/as alumnos/as que lo necesiten y los programas de refuerzo o apoyo para la incorporación escolar tardía.

9. FUNCIONES DE LOS PROFESIONALES.

Afrontar atención a la diversidad requiere que toda la comunidad educativa esté implicada. Partiendo de esta premisa es necesario dejar sentadas las siguientes consideraciones:

- El tutor lo es de todos los/as alumnos/as de su aula, independientemente de sus características sociales, familiares, físicas o psíquicas. Es la figura de referencia para el/la alumno/a y su familia hasta el punto de que si no es así no es posible conseguir los objetivos previstos, especialmente en lo que a su integración social y valoración personal se refiere.
- Tras el/la tutor/a, las reuniones mantenidas con el resto de maestros/as, es el ámbito en el que se intercambia información sobre aspectos personales del alumnado, se contrasta la metodología, etc.
- El profesorado especialista (P.T., A.L.) colabora en la elaboración de la A.C.S. y en el desarrollo de la misma.
- Es labor del Equipo Directivo coordinar y equilibrar estas actuaciones.

9.1. TUTORES:

La implicación del tutor/a en el proceso de enseñanza y aprendizaje de todos sus alumnos/as es básica y nunca puede ser suplantada por la intervención de otros profesionales.

Además de las funciones generales determinadas para los/as tutores/as en el Reglamento Orgánico de Centros, se contemplarán las descritas a continuación dentro de este plan de atención a la diversidad:

- Participar en el desarrollo del Plan de Acción Tutorial y en las actividades de orientación bajo la coordinación de la Dirección del Centro y la colaboración del E.O.E.P.
- Evaluación inicial del nivel de la competencia curricular de los/as alumnos/as en colaboración con el resto del profesorado implicado en el grupo.
- Detección de las posibles necesidades educativas de algún alumno/a tras la evaluación inicial.
- Facilitar la integración de los/as alumnos/as en el grupo.
- Fomentar la participación en las actividades del centro.

- Coordinar el proceso de evaluación del alumnado de su grupo con P.T., A.L. y resto de profesores/as que intervienen directamente con los/as mismos/as y adoptar la decisión en conjunto con el resto de maestros/as y profesionales acerca de su promoción de un ciclo a otro.
- Informar a los padres/madres y profesores/as de los/as alumnos/as con necesidades educativas sobre todo aquello que les concierna en relación con las actividades docentes y rendimiento académico.

9.2. EQUIPO DIRECTIVO:

Además de las funciones generales determinadas para el equipo directivo en el Reglamento Orgánico de Centros, se contemplarán las descritas a continuación dentro de este plan de atención a la diversidad:

- Recoger y canalizar las propuestas de los/as tutores/as sobre la detección de alumnado con dificultades de aprendizaje.
- Coordinar las áreas de intervención y los/as profesores/as implicados.
- Habilitar los recursos disponibles para la atención individualizada del alumnado con necesidades educativas.
- Organizar los tiempos que el Centro pueda aportar para la aplicación del plan.
- Coordinación con todos los/as profesionales que participan en la aplicación del plan.

9.3. ESPECIALISTA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE:

Sus funciones son las siguientes:

- La intervención directa de apoyo en casos de trastorno del lenguaje, trastorno del habla, trastorno del habla con dificultades en la lectoescritura...
- Colaborar con el tutor en la elaboración de la Adaptación curricular y participar en la evaluación de los alumnos que presentan dificultades en el área de comunicación y lenguaje.
- Colaborar en la valoración de las necesidades educativas de los alumnos relacionados con la comunicación y el lenguaje.
- Asesorar y proporcionar materiales al profesorado.

9.4. ESPECIALISTA EN PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA:

Sus funciones son las siguientes:

- Participar en la elaboración del Plan de atención a la Diversidad.
- Colaborar con el tutor en la elaboración de las adaptaciones curriculares que requieran los/as alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo y en el seguimiento de ellas.
- Llevar a cabo la atención especializada que requieran los alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo de forma individualizada o en pequeño grupo, dentro o fuera del aula.
- Asesorar y colaborar con el profesorado del centro en la elaboración y adaptación de recursos materiales para alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Colaborar con el tutor y demás profesionales en el establecimiento de una metodología, seguimiento y evaluación a llevar a cabo con los alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Realizar conjuntamente con el tutor, informes periódicos, así como un informe al finalizar el curso que se facilitará a las familias y para el expediente académico del alumno/a.

9.5. ORIENTADOR:

Son funciones del orientador, en relación al Plan de Atención a la Diversidad:

- Colaborar en los procesos de elaboración, evaluación y revisión del Proyecto Educativo dentro de la Comisión de Coordinación Pedagógica y en los diferentes planes que lo constituyen: Plan de Atención a la Diversidad, Plan de Convivencia y Plan de Acción Tutorial.
- Coordinar y, en su caso, colaborar en el desarrollo de las actividades de orientación educativa específicas que se implementen en el centro
- Orientar en los procesos de enseñanza y aprendizaje de los alumnos/as, dando una respuesta educativa adaptada a sus necesidades dentro del concepto de inclusión, siendo la atención a la diversidad una necesidad que abarca todas las etapas educativas y a todo el alumnado.
- Colaborar en la detección temprana, prevención e intervención del alumnado que presente necesidades educativas que faciliten o dificulten el proceso de enseñanza y aprendizaje y su adaptación al contexto escolar.
- Realizar el informe de evaluación psicopedagógica, que determine las necesidades educativas del alumno y, en su caso, el dictamen de escolarización, en colaboración con los profesionales del centro y otros servicios educativos.
- Asesorar y colaborar con el profesorado en el diseño, seguimiento y evaluación de la respuesta educativa que se proporciona al alumnado con necesidades educativas especiales y con altas capacidades intelectuales, así como en la valoración y seguimiento de aquellas situaciones y condiciones que dificulten el

aprendizaje del alumnado por haberse integrado tarde al sistema educativo, o por situación cultural desfavorecida.

- Asesorar y colaborar con el profesorado, dentro del ámbito de sus competencias, en la elaboración, aplicación y seguimiento de los planes y programas desarrollados en el centro, especialmente con el alumnado de necesidad específica de apoyo educativo, facilitando la utilización en el aula de técnicas de estudio, habilidades sociales y cuantas otras contribuyan a la educación integral del alumnado.
- Realizar el seguimiento de los casos evaluados para garantizar la adecuación de las medidas pedagógicas aplicadas a las características y necesidades del alumnado.
- Asesorar a las familias o representantes legales en el proceso educativo de sus hijos y participar en el desarrollo de programas formativos de padres.
- Reunión al comienzo de las actividades lectivas con el director o jefe de estudios del centro para facilitarle información sobre las prioridades establecidas y recoger las aportaciones y sugerencias formuladas.
- Coordinación con los jefes de los departamentos de orientación de los Institutos de Educación Secundaria con una reunión al principio y otra al final de curso para el trasvase de información referida al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que cambia de etapa.
- Asesorar, realizar y colaborar en actuaciones dirigidas a luchar contra el acoso y la intimidación entre iguales.
- Colaborar con el equipo directivo en que la aplicación ATDI esté permanentemente actualizada y realizar revisión de los existentes en la misma.
- Contribuir a una mejor atención hospitalaria y domiciliaria, informando a los centros de la existencia de estos recursos.

9.6. PROFESOR TÉCNICO DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD:

Son funciones del PTSC con respecto a la atención a la diversidad:

- Proporcionar información al profesor tutor sobre aspectos familiares y sociales de los alumnos con necesidades educativas especiales, de desventaja social y/o cualquier otra familia con la que se intervenga.
- Facilitar la acogida, integración y participación de los alumnos con necesidades especiales, o con cualquier otra problemática, en colaboración con tutores y profesorado.
- Participar en tareas de formación y orientación familiar.
- Intervenir directamente con las familias para recoger información, asesorar y orientar en relación a sus hijos o facilitar recursos sociales, de salud...
- Realizar actuaciones encaminadas a prevenir el absentismo escolar.

10. COLABORACIÓN CON LAS FAMILIAS, AMPA´s Y OTRAS INSTITUCIONES.

El Centro colaborará con los diferentes organismos, entidades y profesionales que actúen sobre el alumnado del Centro para propiciar la coordinación y seguimiento efectivos en la consecución de los objetivos propuestos y para favorecer la cooperación familia escuela.

- En relación con los Servicios sociales y sanitarios de la zona, mantenemos coordinación quincenal con el PTSC del EOEP centrada en el seguimiento a las familias que lo precisan, dinamización de padres y madres (AMPAs) y cualquier otra necesidad que surja.
- En cuanto a los Servicios Sanitarios, la dirección del Centro mantiene cuantas entrevistas y reuniones son necesarias para el seguimiento adecuado de nuestros/as alumnos/as.
- Cada cierto tiempo, se realizan reuniones de coordinación con los IES de la zona.

11. EVALUACIÓN INICIAL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN FINAL DE LAS MEDIDAS ORDINARIAS, ESPECIALIZADAS Y EXTRAORDINARIAS.

Para garantizar un seguimiento adecuado a las diferentes medidas tomadas con el alumnado, fijamos una serie de reuniones a lo largo del curso escolar:

REUNIONES DE COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA (Donde siempre se trata un punto del orden del día sobre ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD).

MES	DIA	HORA
Octubre	1	14:00
Noviembre	5	14:00
Diciembre	3	14:00
Enero	14	14:00
Febrero	4	14:00
Marzo	4	14:00

Abril	8	14:00
Mayo	6	14:00
Junio	3/24	13:00/10:00

REUNIONES DE LA PT, AL CON LOS TUTORES DE LOS ALUMNOS Y/O MAESTROS QUE IMPARTEN CLASE A LOS NIÑOS CON NECESIDADES ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO

MES	DIA	HORA
Septiembre	4 (infantil y primaria)	09:30
Octubre	5 (con el 1er ciclo e Infantil) 19 (con el 2º y 3º ciclo)	14:00
Febrero	8 (con el 1er ciclo e Infantil) 22 (con el 2ºy 3º ciclo)	14:00
Mayo	10 (con el 1er ciclo e Infantil) 24 (con el 2º y 3º ciclo)	14:00
Junio	23 (en la evaluación)	13:00

12. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.

Al igual que con el alumnado ordinario, se realizará una evaluación continua de la consecución de los objetivos propuestos en las ACIs, introduciéndose las medidas correctoras oportunas siempre que el progreso no sea positivo.

La evaluación será realizada por los/as maestros/as implicados en las sesiones de coordinación y evaluación.

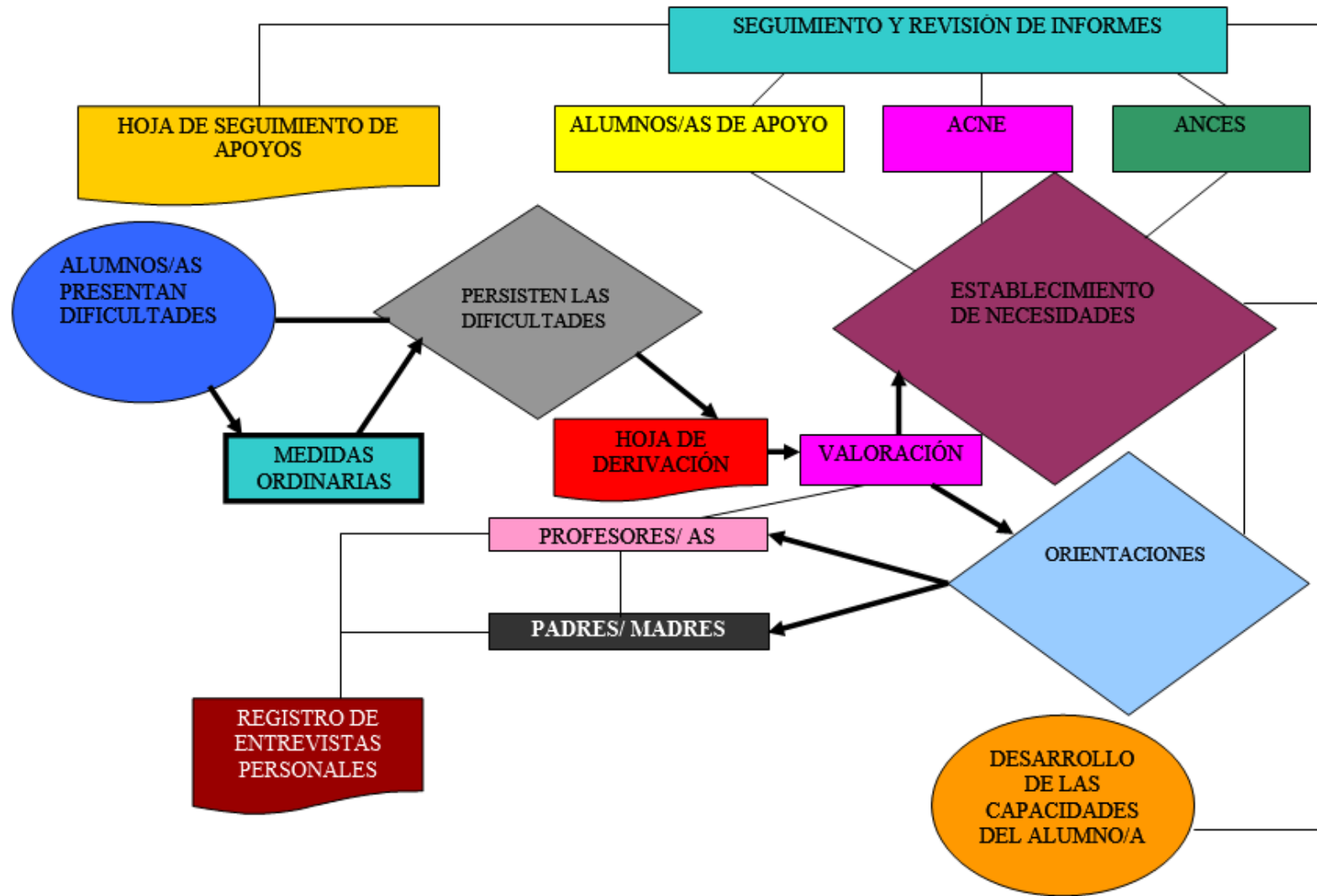
En el Boletín de información a las familias, elaborado trimestralmente, se recogerá el grado de consecución de los objetivos programados para dicho periodo. En el caso de los alumnos con una ACI significativa los objetivos estarán individualizados, al igual que su grado de consecución.

12.1. EVALUACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN.

La evaluación se efectuará a dos niveles:

- Evaluación de los resultados obtenidos por el alumnado afectado por el plan, ya mencionado anteriormente.
- Evaluación del plan propiamente dicho.
- El objetivo de esta evaluación será la de analizar con una periodicidad anual, preferentemente al final de cada curso, la adecuación de éste a la realidad del Centro, y diseñar las modificaciones pertinentes en cuanto a alumnado y recursos humanos y materiales previstos para el curso siguiente.

ANEXO I: MAPA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD





ANEXO II

PROPUESTA PARA RECIBIR REFUERZO EDUCATIVO

Alumno/a:		Nivel:
Tutor/a:		Maestro de Refuerzo:
Nº de Sesiones:	Trimestre:	Fecha de la propuesta:

Motivo del refuerzo:

- Repetición.
- Suspenso en alguna de las áreas instrumentales.
- Dificultades en competencias básicas.
- Otro:

Señala con una aquellos puntos débiles en los que necesita refuerzo

INFANTIL

1. Identidad y autonomía personal.	
2. Medio físico y social.	
3. Lenguaje: comunicación y representación.	

Motivo por el que se da de Baja del Refuerzo educativo:

- Superación de las dificultades.
- Traslado de Centro.
- Imposibilidad de mantener los refuerzos por parte del centro.



Otro:

ÁREA DE IDENTIDAD Y AUTONOMÍA PERSONAL

Nombre del alumno:

DÍA Y HORA	ASPECTOS TRABAJADOS	OBSERVACIONES

ÁREA DE MEDIO FÍSICO Y SOCIAL.

Nombre del alumno:

DÍA Y HORA	ASPECTOS TRABAJADOS	OBSERVACIONES

ÁREA DE LENGUAJE: COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN.

Nombre del alumno:

DÍA Y HORA	ASPECTOS TRABAJADOS	OBSERVACIONES

VALORACIÓN 1º TRIMESTRE

--

VALORACIÓN 2º TRIMESTRE

--



--

VALORACIÓN 3º TRIMESTRE

--

VALORACIÓN FINAL

--

Fecha de **ALTA**:

Fecha de **BAJA**:

Tutor/a	Tutor/a
Fdo.:	Fdo.:



ANEXO III

PROPUESTA PARA RECIBIR REFUERZO EDUCATIVO

Alumno/a:		Nivel:
Tutor/a:		Maestro de Refuerzo:
Nº de Sesiones:	Trimestre:	Fecha de la propuesta:

Motivo del refuerzo:

Repetición.

Suspenso en alguna de las áreas instrumentales.

Dificultades en competencias básicas.

Otro:

Señala con una aquellos puntos débiles en los que necesita refuerzo

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

1. Comunicación oral: Escuchar y hablar	
2. Comunicación escrita: Leer	
3. Comunicación escrita: Escribir	
4. Conocimiento de la Lengua	
5. Educación Literaria	

MATEMÁTICAS	
1. Procesos, métodos y actitudes en Matemáticas	
2. Números	
3. Medida	
4. Geometría	
5. Estadística y probabilidad	

Motivo por el que se da de Baja del Refuerzo educativo:

- Superación de las dificultades.
- Traslado de Centro.
- Imposibilidad de mantener los refuerzos por parte del centro.
- Otro:

ÁREA DE MATEMÁTICAS		
Nombre del alumno:		
DÍA Y HORA	ASPECTOS TRABAJADOS	OBSERVACIONES

--

VALORACIÓN 3º TRIMESTRE

--

VALORACIÓN FINAL

--

Fecha de ALTA :	Fecha de BAJA :
Tutor/a	Tutor/a
Fdo.:	Fdo.:



ANEXO IV

INFORME DE SEGUIMIENTO TRIMESTRAL
(Trimestre)

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL ALUMNO

NOMBRE:

F.Nto.:

CENTRO ESCOLAR:

CURSO ESCOLAR:

PT:

AL:

INFORME DE SEGUIMIENTO

Existe información relevante sobre aspectos:

- Psicopedagógicos
- Sociofamiliares

MEDIDAS EDUCATIVAS

Fecha de inicio:

Apoyo especializado de AL y PT

MODALIDAD DE APOYO

Individual

Dentro y fuera del aula

MOTIVO DE LA INTERVENCIÓN

Necesidades específicas de apoyo educativo:

ESTILO DE APRENDIZAJE Y MOTIVACIÓN

ASPECTOS QUE SE HAN TRABAJADO A LO LARGO DEL TRIMESTRE

ÁMBITO DE P.T.

ÁMBITO DE A.L. (Audición y lenguaje)

EVOLUCIÓN Y NECESIDADES QUE PRESENTA DESPUÉS DE LA INTERVENCIÓN

Ámbito de PT

Ámbito de AL

CONCLUSIONES

Medidas educativas que precisa para el próximo trimestre:

- Continuar con apoyo especializado de PT y AL.

RECOMENDACIONES PARA LA FAMILIA

En Béjar, a __ de ____ de 20__

Fdo: Maestra de PT

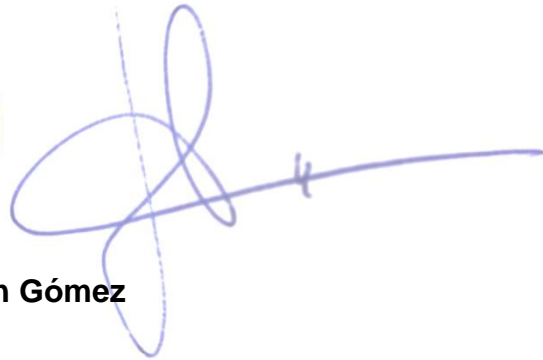
Fdo: Maestra AL

DILIGENCIA DE APROBACIÓN.

El Plan de Atención a la Diversidad ha sido aprobado por el CONSEJO ESCOLAR en sesión celebrada el 13 de octubre de 2022 y entra en vigor el día 14 de octubre de 2022 tras ser informado al Claustro de Profesores en sesión celebrada el 11 de octubre de 2022.

En Béjar a 14 de Octubre de 2022.

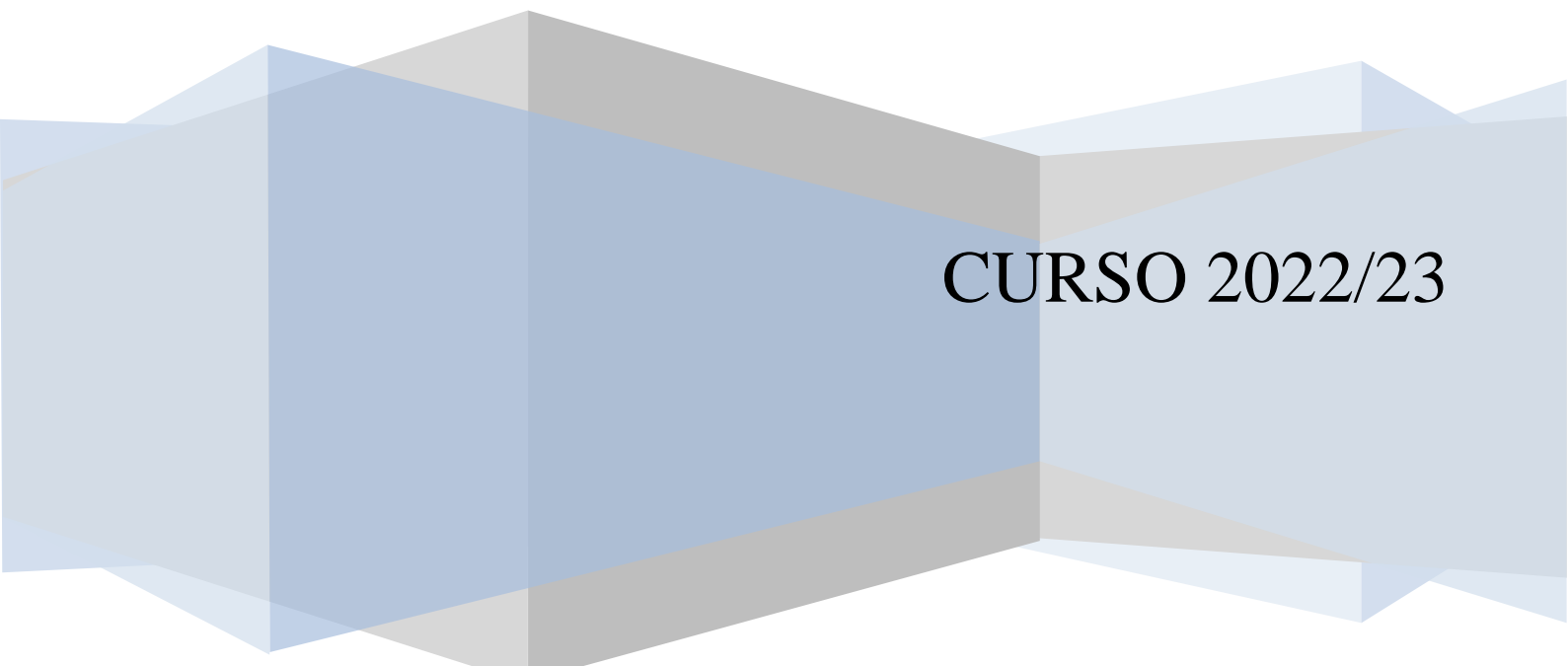
El Jefe de estudios con funciones de director por ausencia de la directora



José Simón Gómez

PLAN CODICE- TIC

C.E.I.P. Filiberto Villalobos
Béjar



CURSO 2022/23



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN

- 1.1. PRINCIPIOS E INTENCIONES DEL PLAN TIC
- 1.2. PROCESO TEMPORAL Y ESTRATÉGICO REALIZADO EN EL CENTRO HASTA LLEGAR AL MOMENTO DEL DESARROLLO DEL PLAN CODICE-TIC
- 1.3. TIEMPO DE APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL PLAN CODICE-TIC EN FUNCIÓN DE LA EVOLUCIÓN SOCIO-EDUCATIVA Y TECNOLÓGICA

2. MARCO CONTEXTUAL

- 2.1. DEFINICIÓN DEL ENTORNO DE APLICACIÓN DEL PLAN CODICE-TIC Y SU INTERRELACIÓN CON EL ENTORNO EDUCATIVO DEL CENTRO Y DE SU COMUNIDAD EDUCATIVA
- 2.2. DEFINICIÓN DEL PAPEL DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y APRENDIZAJE EN DOCUMENTOS INSTITUCCIONALES (PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO, PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS, REGLAMENTO DE CENTRO, PLAN DE CONVIVENCIA, PLAN DE FORMACIÓN DEL CENTRO...)
- 2.3. CARACTERIZACIÓN GENERAL DE ENTORNO TECNOLÓGICO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA
- 2.4. ANÁLISIS DE OPORTUNIDADES, AMENAZAS, FORTALEZAS, DEBILIDADES Y ASPECTOS DE MEJORA DEL CONTEXTO
- 2.5. TRAYECTORIA Y EXPERIENCIA EN LA APLICACIÓN DE LAS TIC EN EL CENTRO

3. OBJETIVOS GENERALES

- 3.1. REFERIDOS A LA INTEGRACIÓN CURRICULAR
- 3.2. REFERIDOS A LAS INFRAESTRUCTURAS Y AL EQUIPAMIENTO



3.3. REFERIDOS A LA FORMACIÓN DEL PROFESORADO

3.4. REFERIDOS A LA COMUNICACIÓN E INTARACCIÓN INSTITUCIONAL

3.5. REFERIDOS A LA GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL CENTRO

4. ESTRATEGIAS DE DESARROLLO, DINAMIZACIÓN, DIFUSIÓN Y COORDINACIÓN

4.1. COMISIÓN TIC DEL CENTRO

4.2. PROCESOS DE TEMPORALIZACIÓN DEL PLAN CODICE-TIC

4.3. DIFUSIÓN Y DINAMIZACIÓN DEL PLAN

5. LÍNEAS DE ACTUACIÓN EN LOS SIGUIENTES ÁMBITOS

5.1. INTEGRACIÓN CURRICULAR

5.2. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

- **Servicios de Internet**
- **Red del Centro**
- **Servidores y servicios**
- **Equipamiento y software de aulas**

6. FORMACIÓN DEL PROFESORADO

7. GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN

8. EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DEL PLAN

9. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS DE MEJORA

10. ANEXOS

- **ANEXO 1: Normas de uso de los equipos TICs**
- **ANEXO 2: Plan de Formación**
- **ANEXO 3: Política de privacidad**
- **ANEXO 4: Plan de acogida**



1. INTRODUCCIÓN

La Comunidad de Castilla y León, a través de la Consejería de Educación, tiene como objetivo fundamental la promoción de la integración de las tecnologías de la información y la comunicación, para la adquisición y mejora de la competencia digital de centros educativos.

Con este fin, la Consejería de Educación puso en marcha, en el curso escolar 2009/2010, una primera convocatoria para la concesión de la certificación en la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación para centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad de Castilla y León. Tras varias convocatorias donde se amplió también para los centros docentes sostenidos con fondos públicos, y una vez consolidado el programa, se procedió a regular procedimiento para la obtención de la certificación en la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación por los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León, primero mediante Orden EDU/444/2014, de 2 de junio, y posteriormente mediante Orden EDU/336/2015, de 27 de abril.

Dada la excelente trayectoria de este procedimiento, que se encuentra en continuo perfeccionamiento, y teniendo en cuenta el grado de implicación así como los excelentes resultados obtenidos por los centros en la aplicación de las tecnologías de la información y comunicación, la Consejería de Educación considera adecuado seguir con esta línea de actuaciones, si bien adaptándola a las tendencias y modelos que la Unión Europea está poniendo en marcha a través del «Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes» (marco DigCompOrg).

Los objetivos principales del marco DigCompOrg son: fomentar la auto reflexión y autoevaluación dentro de las organizaciones educativas, a medida que refuerzan progresivamente su compromiso con el aprendizaje y la pedagogía digitales, y permitir



a los responsables políticos el diseño, implantación y evaluación de las políticas para la integración y el uso eficaz de las tecnologías digitales en el aprendizaje.

Desde el punto de vista normativo, el Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria en su artículo 7, establece entre sus objetivos fundamentales “desarrollar las **competencias tecnológicas básicas** e iniciarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran”.

Por otra parte, la LOMLOE, entiende la consecución de las competencias y los objetivos previstos para las distintas etapas educativas desde un punto de vista transversal. De esta forma, la adquisición de cada una de las competencias clave contribuye a la adquisición de todas las demás. En este sentido, la competencia digital implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje e incluye la alfabetización en información y datos, la comunicación y la colaboración, la educación mediática, la creación de contenidos digitales (incluida la programación), la seguridad (incluido el bienestar digital y las competencias relacionadas con la ciberseguridad), asuntos relacionados con la ciudadanía digital, la privacidad, la propiedad intelectual, la resolución de problemas y el pensamiento computacional y crítico.

En relación con las competencia digital se establece también cinco descriptores operativos que determinarán la consecución de esta competencia por parte de nuestro alumnado al finalizar la etapa de Educación Primaria; estos son:

CD1. Realiza búsquedas guiadas en internet y hace uso de estrategias sencillas para el tratamiento digital de la información (palabras clave, selección de información relevante, organización de datos...) con una actitud crítica sobre los contenidos obtenidos.



CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales en distintos formatos (texto, tabla, imagen, audio, vídeo, programa informático...) mediante el uso de diferentes herramientas digitales para expresar ideas, sentimientos y conocimientos, respetando la propiedad intelectual y los derechos de autor de los contenidos que reutiliza.

CD3. Participa en actividades o proyectos escolares mediante el uso de herramientas o plataformas virtuales para construir nuevo conocimiento, comunicarse, trabajar cooperativamente, y compartir datos y contenidos en entornos digitales restringidos y supervisados de manera segura, con una actitud abierta y responsable ante su uso.

CD4. Conoce los riesgos y adopta, con la orientación del docente, medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y se inicia en la adopción de hábitos de uso crítico, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Se inicia en el desarrollo de soluciones digitales sencillas y sostenibles (reutilización de materiales tecnológicos, programación informática por bloques, robótica educativa...) para resolver problemas concretos o retos propuestos de manera creativa, solicitando ayuda en caso necesario.

El Centro Filiberto Villalobos de Béjar se encuentra inmerso en estos objetivos y por ese motivo está confeccionando el Plan Codice-Tic. En este documento deseamos tener recopilado todo nuestro saber hacer en el área de la Tecnología de la información y de la comunicación, con el fin de ser presentado ante la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, y obtener un mayor Nivel de Certificación del que tenemos actualmente (Nivel 3).



1.1. PRINCIPIOS E INTENCIONES DEL PLAN CODICE-TIC

El presente plan pretende mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado del centro mediante el uso sistemático de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en al menos los siguientes aspectos:

- ✓ Referidos al alumnado:
 - Dotarlo de capacidades relacionadas con el uso de las nuevas herramientas digitales.
 - Crear buenos hábitos de trabajo en un entorno digital.
 - Fomentar el trabajo en grupo.
 - Motivar hacia el propio aprendizaje, al hacerlo más interactivo.
- ✓ Referidos a las familias:
 - Implicar a las familias en el proceso educativo de sus hijos e hijas.
 - Mejorar la comunicación con el centro, haciéndola más fluida.
 - Facilitar que el alumnado haga partícipes de sus progresos a las familias.
- ✓ Referidos al profesorado:
 - Favorecer la actuación docente del profesorado.
 - Fomentar la coordinación pedagógica del profesorado.
 - Mejorar la acción tutorial, con nuevas vías de comunicación entre los tutores y el profesorado del equipo docente de nivel.
 - Facilitar la coordinación entre el ciclo de infantil y los distintos interniveles de primaria, para que sea más efectiva.
- ✓ Referidos a toda la comunidad educativa:
 - Hacer públicas las actividades que se realizan en el centro.
 - Fomentar el sentimiento de pertenencia a la comunidad educativa del CEIP Filiberto Villalobos.
 - Conservar y mejorar la imagen del centro del municipio y la provincia.



1.2. PROCESO TEMPORAL Y ESTRATÉGICO REALIZADO EN EL CENTRO

HASTA LLEGAR AL MOMENTO DEL DESARROLLO DEL PLAN CODICE- TIC

A lo largo de varios cursos académicos, se han venido realizando en nuestro centro actuaciones encaminadas, por un lado a mejorar los recursos materiales y virtuales disponibles, y por otro, a dotar al profesorado de las competencias necesarias para utilizarlos.

• **Mejora de los recursos materiales:**

- Mejora de la señal de wifi en todo el centro, instalándose durante el curso escolar 19-20 la fibra óptica.
- Instalación pizarras digitales en las aulas de 5º y 6º EP, aula común de primaria y aula de inglés de infantil y de paneles interactivos en las aulas de 1º y 2º EP
- Instalación de ordenadores de sobremesa nuevos y proyectores en todas las aulas del centro.
- Puesta en funcionamiento de ordenadores portátiles para los especialistas de compensatoria, PT y AL.
- Actualización de los ordenadores de Secretaría por ordenadores de sobremesa y portátiles más potentes en los que se han instalado los programas de gestión del centro.
- Incorporación de cuatro ordenadores nuevos: tres en la sala de profesores y uno en la Biblioteca del centro conectados con la fotocopiadora y en uno de ellos se ha instalado una webcam para facilitar la realización de video llamadas.
- Puesta en marcha y mantenimiento de dos aulas de informática con ordenadores suficientes para que, al menos, haya uno por cada dos alumnos de un grupo, como máximo.
- Adquisición de 20 miniportátiles con pantallas táctiles para favorecer



un primer acercamiento al uso del ordenador por parte de nuestro alumnado.

- Incorporación de dos kits de robótica Lego y formación por parte del profesorado del centro en su uso a través del proyecto de robótica de innovación educativa.

- **Mejora de los recursos virtuales:**

- Mantenimiento de la página web del centro <http://ceipfilibertovillalobosbejar.centros.educa.jcyl.es>.
- Creación de un blog para trabajar contenidos de inglés (<http://filibertovillalobos.blogspot.com/>)
- Elaboración de documentos de centro de forma conjunta entre el claustro de maestros a través de las aplicaciones del office 365 (como Teams, la nube OneDrive o el correo electrónico).
- Uso de Microsoft teams como medio de comunicación con las familias y profesorado.
- Coordinaciones y transmisión de informaciones más inmediatas entre el claustro de maestros a través de la aplicación de Whatsapp.
- Utilización de la aplicación REMIND cuando se realizan salidas de los alumnos fuera de la localidad.
- Utilización de la Plataforma de Educación Responsable de la Fundación Botín para el impulso de las emociones y la socialización.
- Uso del Facebook para transmitir información relevante del centro sobre diversas actividades que realizamos y noticias de interés.



- **Formación didáctica:**

- Fomento de la realización de cursos destinados a adquirir competencias digitales en ámbitos como:
 - Uso del programa ABIES 3, para la gestión de la Biblioteca.
 - Uso del Programa COLEGIOS y GECE 2000 (exclusivamente para el equipo directivo)
 - Impulso del uso de diferentes aplicaciones dentro del office 365 como medio de comunicación entre el Equipo Directivo, el Claustro y de la Comisión de Coordinación Pedagógica.
 - Formación en proyectos de innovación educativa como el proyecto de robótica en el que estamos actualmente inmersos.
 - Utilización de la aplicación Microsoft Teams para realizar un seguimiento de las clases desde casa y poseer un canal más eficaz de comunicación continua con las familias con el fin de reducir el uso del papel y contribuir al desarrollo de la competencia digital de las familias.
- Utilización de la Plataforma de Educación Responsable de la Fundación Botín para la formación entre maestros colgando materiales elaborados por diferentes profesionales, comparando impresiones y experiencias y obteniendo recursos para aplicar en el aula.

1.3. TIEMPO DE APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL PLAN TIC EN FUNCIÓN DE LA EVOLUCIÓN SOCIO-EDUCATIVA Y TECNOLÓGICA

Las TIC están presentes en nuestras vidas y cada vez con mayor incidencia. Es por ello, que nos toca a nosotros, los maestros, alfabetizar a nuestros alumnos en su uso y utilizarlas como un medio motivador para enganchar a nuestros alumnos hacia el



La evolución socio-educativa y tecnológica de nuestro entorno inmediato nos muestra que casi todos los alumnos que llegan a 5º/6º de Primaria ya son miembros de alguna red social. Muchos de ellos ya poseen un teléfono móvil con capacidad para conectarse a Internet y ejecutar aplicaciones (*smartphone*) y ya han tenido contacto con herramientas informáticas en toda la etapa de primaria. Por eso es necesaria la incorporación de las TICs al proceso de enseñanza-aprendizaje y tendremos que dotarlos de unas competencias que harán que cambie nuestra metodología.

Este plan se aplicará de forma indefinida, si bien se concretan actividades anualmente, incluyéndose dentro de la Programación General Anual correspondiente, después de haberlo evaluado al final de cada curso.

En cuanto a las familias de nuestro centro, se ha producido un gran avance durante estos últimos cursos. Se ha fomentado la comunicación con las mismas a través del correo corporativo que la Junta de Castilla y León adjudica a cada niño para transmitir información y para hacer llegar, a través de un enlace a la nube OneDrive, las imágenes de las actividades que se llevan a cabo en el centro, tal como se especifica en las instrucciones para la protección de la imagen de los alumnos.

Por otro lado se ha formado a las familias como a los alumnos, mediante tutoriales, para la utilización de la aplicación Microsoft Teams. Y en estos momentos dicha aplicación es utilizada por todos los maestros, alumnos y familias del centro para continuar con las clases a distancia, dotar a los alumnos de materiales y recursos de refuerzo y ampliación de los contenidos, comunicación continua con las



familias, etc.

Pretendemos que las TICs estén presentes en nuestra Comunidad Educativa y tenemos formas para que esto sea así, ya que disponemos de:

TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

- Aula de informática y laboratorio de idiomas y quince miniportátiles con pantallas táctiles para todo nuestro alumnado
- Dotación en cada una de las aulas de ordenador. En primaria cada aula tiene además un cañón de proyección. En 1º y 2º de primaria contamos además con paneles interactivos y en 5º y 6º de primaria con pizarra digital.
- Pizarra digital compartida una para infantil y otra para primaria.
- Plan de Formación en TICs
- Inclusión de las TICs en el ideario del centro y en los documentos organizativos.
- Acceso a Internet en todo el centro, con mejoras en la red en el último año (incorporación de la fibra óptica).
- Incremento del material didáctico disponible en formato digital.
- Plan Codice TIC y posible mejora de la certificación actual (nivel 3).
- Página web del centro:
<http://ceipfilibertovillalobosbejar.centros.educa.jcyl.es>
- Plan de acogida del profesorado en TICs



- Correos electrónicos corporativos.
- Utilización de las Aplicaciones del Office 365 y comunicación o coordinación continua de toda la Comunidad Educativa a través de Microsoft Teams.
- Aula Virtual Moodle.
- Plataforma de Educación Responsable de la Fundación Botín.
- Utilización de la aplicación Smile and Learn.
- Sistema de Protección de datos.

2. MARCO CONTEXTUAL

2.1. DEFINICIÓN DEL ENTORNO DE APLICACIÓN DEL PLAN CODICE-TIC Y SU INTERRELACIÓN CON EL ENTORNO EDUCATIVO DEL CENTRO Y DE SU COMUNIDAD EDUCATIVA

Datos del centro.

El CEIP Filiberto Villalobos se encuentra en la localidad de Béjar, situada al sureste de la provincia de Salamanca, a escasos kilómetros de las provincias de Ávilay Cáceres.

Béjar tiene, en torno, a los catorce mil habitantes (su población ha descendido bastante en los últimos años) y su base económica ha sido la industria textil. Actualmente atraviesa una grave crisis. Los últimos años han cerrado muchas fábricas, y no teniendo otra fuente de ingresos distinta a la textil, todos los servicios disponibles para los habitantes también están siendo afectados de forma negativa.

Nuestro centro ocupa la posición central de la localidad, por lo que los vecinos de esta zona cuentan con bastante número de servicios cercanos (correos, hospital, calles principales, parque...). Y la mayoría de nuestros alumnos proceden de clase



media-alta, donde los padres se preocupan por la educación de sus hijos y les inculcan hábitos de respeto a compañeros y maestros.

Tenemos nueve unidades: tres de Educación Infantil (3– 6 años) y seis de Educación Primaria.

El presente curso 2020-2021 continúa funcionando en el centro una sección bilingüe en inglés, implantada actualmente en todos los cursos de Educación Primaria. Nuestro proyecto también contempla el incremento de las sesiones impartidas en lengua inglesa en Educación Infantil.

Actualmente están matriculados 140 alumnos /as, 42 en Educación Infantil y 100 en Educación Primaria. Y contamos con una plantilla de 18 maestros. Los puestos de trabajo a los que están adscritos son los siguientes:

- 3 de Educación Infantil.
- 5 de Educación Primaria.
- 2 de Primaria-Bilingüe.
- 2 Especialista en Educación Física.
- 1 Especialista en Lengua Inglesa.
- 1 Especialista en Música (compartida con el CEIP Marqués de Valero).
- 1 Maestra de Pedagogía Terapéutica.
- 1 Maestra a tiempo parcial de Audición y Lenguaje (Compartida con CEIP María Díaz Muñoz).
- 1 Maestra de Religión (Compartida con el CRA Ruta de la Plata).
- 1 Maestra de compensatoria (Compartida con el resto de colegios e institutos de la localidad).



- Disponemos además de los servicios de 2 miembros del Equipo de Orientación: Orientador/ra y la Técnico de Servicios a la Comunidad.

Se dispone, además, de aulas con los medios necesarios para la impartición de clases, en la que se integra, se aplica y se fomenta el uso innovador de la tecnología de la información y de la comunicación para los procesos de enseñanza y aprendizaje. Así como medios suficientes para fomentar la gestión y administración del centro de forma tecnológica.

Marco de aplicación.

Este plan se aplica en el C.E.I.P. Filiberto Villalobos (Béjar), impulsado por la Comisión TIC, con actuaciones referidas a los siguientes ámbitos:

- El claustro de profesores: formación y coordinación en el uso de las diferentes herramientas (correo electrónico, plataformas virtuales, blogs, aplicaciones del office 365, aplicaciones de gestión del centro, elaboración de la página web, etc.)
- El alumnado: formación responsable en el uso de dichas herramientas, e integración en las tareas cotidianas del aula, así como en el entorno familiar.
- Las familias: información sobre el uso que los alumnos hacen de dichas herramientas, y formación y promoción de las que permiten una mejor comunicación con el centro.

2.2. DEFINICIÓN DEL PAPEL DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y APRENDIZAJE EN DOCUMENTOS INSTITUCIONALES (PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO, PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS, REGLAMENTO DE CENTRO, PLAN DE CONVIVENCIA, PLAN DE FORMACIÓN DEL CENTRO...)

El Proyecto Educativo del Centro recogerá el uso de las herramientas TIC en



varios niveles:

- Un nivel general, referido a aspectos administrativos, de gestión económica, inventario, comunicaciones generales al claustro, comunicaciones generales a las familias y alumnos o encuestas a través de forms sobre la jornada continua, el centro o el nivel de competencia digital y equipamiento de las familias, etc.
- Un nivel referido a la convivencia en el centro, dentro del Plan de Convivencia y el Reglamento de Régimen Interno, que se referirá especialmente a la mejora de las comunicaciones entre el Equipo de Orientación, las tutorías y Jefatura de Estudios con las familias, dentro del ámbito de sus competencias. Además se han incorporado medidas relativas al uso seguro de internet o el ciberacoso en el RRI, contando anualmente con varias charlas de la policía nacional de Béjar sobre esta temática a nuestro alumnado de los cursos superiores.
- Un nivel referido a la formación permanente del profesorado, con especial atención al desarrollo de habilidades en el uso de las herramientas TIC, así como la promoción de realización de cursos, presenciales o en línea, relacionados con las mismas.
- Un nivel referido a la didáctica, cada uno de los maestros reflejará en su programación didáctica de cada curso escolar unos objetivos, actividades, y evaluación del uso de dichas herramientas.

2.3. CARACTERIZACIÓN GENERAL DE ENTORNO TECNOLÓGICO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

El claustro de profesores viene mostrando desde hace años gran interés por la implantación y desarrollo de estas tecnologías, formándose individualmente y participando en proyectos comunes del centro. Concretamente durante los dos últimos curso hemos desarrollado un Plan de Formación dirigido a la ampliación de



conocimientos y manejo de las aplicaciones del Office 365, del aula virtual Moodle y de varios proyectos de innovación en robótica y la aplicación TIC en el aula.

El alumnado, en su mayoría, conoce el uso básico de internet (navegación, correo electrónico, redes sociales, acceso a contenidos multimedia) y maneja dispositivos móviles (teléfonos, tabletas) con conectividad a la red, si bien con objetivos no relacionados con el aprendizaje, sino más bien relacionales y de ocio.

En las familias, por otra parte, se aprecia mayor disparidad, tanto en la facilidad de acceso como en la competencia de uso de estas tecnologías.

Durante el curso pasado y el actual se ha venido desarrollando en el centro una formación, tanto de familias como de alumnos, en el uso de las herramientas y aplicaciones que utiliza el centro para el proceso educativo a través de tutoriales, video-llamadas o llamadas telefónicas y formación presencial, en el caso de los alumnos.

En el caso de los maestros hemos desarrollado un “Decálogo para el uso Didáctico de las TICs en el aula”:

“DECÁLOGO PARA EL USO DIDÁCTICO DE LAS TICs EN EL AULA”

1. Lo relevante debe ser siempre lo educativo, no lo tecnológico. Por ello, un docente cuando planifique el uso de las TIC siempre debe tener en mente qué es lo que van a aprender los alumnos y en qué medida la tecnología sirve para mejorar la calidad del proceso de enseñanza que se desarrolla en el aula.
2. Un maestro debe ser consciente de que las TIC no tienen efectos mágicos sobre el aprendizaje, ni generan automáticamente innovación educativa. El mero hecho de usar ordenadores en la enseñanza no implica ser mejor ni peor maestro, ni que sus alumnos incrementen su motivación, su rendimiento o su interés por el aprendizaje.



3. Es el método o estrategia didáctica junto con las actividades planificadas las que promueven un tipo u otro de aprendizaje. Con un método de enseñanza expositivo, las TIC refuerzan el aprendizaje por recepción. Con un método de enseñanza constructivista, las TIC facilitan un proceso de aprendizaje por descubrimiento.

4. Se deben utilizar las TIC de forma que el alumnado aprenda “haciendo cosas” con la tecnología. Es decir, debemos organizar en el aula experiencias de trabajo para que el alumnado desarrolle tareas con las TIC de naturaleza diversa como pueden ser el buscar datos, manipular objetos digitales, crear información en distintos formatos, comunicarse con otras personas, oír música, ver vídeos, resolver problemas, realizar debates virtuales, leer documentos, contestar cuestionarios, trabajar en equipo, etc.

5. Las TIC deben utilizarse tanto como recurso de apoyo al aprendizaje académico de las distintas materias curriculares, como para la adquisición y desarrollo de competencias específicas en la tecnología digital y de información.

6. Las TIC pueden ser utilizadas tanto como herramientas para la búsqueda, consulta y elaboración de información, como para relacionarse y comunicarse con otras personas. Es decir, debemos proporcionar que el alumnado desarrolle con las TIC tareas tanto de naturaleza intelectual, como virtual.

7. Las TIC deben ser utilizadas tanto para el trabajo individual de cada alumno, como para el desarrollo de procesos de aprendizaje colaborativo entre grupos e alumnos tanto presencial como virtual.



8. Cuando se planifica una unidad didáctica, proyecto o actividad con TIC debe hacerse explícito, no sólo el objetivo y el contenido de aprendizaje curricular, sino también el tipo de competencia o habilidad tecnológica que se promueve en el alumnado.
9. Cuando llevamos al alumnado al aula de informática debe evitarse la improvisación. Es muy importante tener planificados el tiempo, las tareas o actividades, los agrupamientos de los estudiantes, el proceso de trabajo...
10. Usar las TIC no debe considerarse ni planificarse como una acción ajena o paralela al proceso de enseñanza habitual. Es decir, las actividades de utilización de los ordenadores tienen que estar integrados y ser coherentes con los objetivos y contenidos curriculares que se están enseñando.

2.4. ANÁLISIS DE OPORTUNIDADES, AMENAZAS, FORTALEZAS, DEBILIDADES Y ASPECTOS DE MEJORA DEL CONTEXTO

La potenciación del uso de las TIC en el centro supone una oportunidad para motivar a los alumnos, involucrándolos más en su proceso educativo, además de prepararlos para un entorno, tanto en etapas educativas posteriores como en el laboral, que hará gran uso de los mismos. Asimismo, es una oportunidad para mejorar, haciendo más inmediatas y accesibles, las comunicaciones que desde el centro se tengan con las familias, y desde las familias con el centro.

Las amenazas principales vienen dadas por el hecho de que estas herramientas no solamente sirven para el aprendizaje, y pueden acabar siendo más un elemento de distracción que una herramienta pedagógica.

Se considera como mayor debilidad la dificultad que algunas familias tienen para acceder a un ordenador o dispositivo con acceso a internet, también en rechazo, por desconocimiento, a utilizar estos mecanismos como estándares en su relación con el



En este contexto, los principales aspectos de mejora son la coordinación de los esfuerzos individuales del profesorado, integrándolos en procesos comunes, así como la formación e información tanto a alumnos como a familias en el uso de las nuevas tecnologías.

Por último, para el desarrollo de este plan se tendrán en cuenta las ventajas y desventajas que tiene el centro para el desarrollo del mismo e ir mejorando poco a poco.

Ventajas:

- Formación continua del profesorado.
- Ha aumentado la dotación de medios.
- Generación de cambios en la gestión diaria.
- Mejora de las metodologías.
- Mejora de la coordinación de toda la comunidad educativa.

Desventajas:

- Falta de tiempo en los horarios.
- Complejidad de la realidad educativa.
- Sobrecarga de proyectos en algunas ocasiones.
- Cumplir con las programaciones.
- Falta de algunas herramientas y, todavía, son necesarios más medios tecnológicos.

2.5. TRAYECTORIA Y EXPERIENCIA EN LA APLICACIÓN DE LAS TIC EN EL CENTRO

- **Planes de mejora.**



Durante el curso (2017-18) se lleva a cabo el Modelo de Autoevaluación para Organizaciones Educativas de Castilla y León.

- **Otros.**

- En el curso 2015-16 se pone en marcha la página web del centro <http://ceipfilibertovillalobosbejar.centros.educa.jcyl.es>.
- Durante el curso 2018-19 se participa en el Proyecto de Educación Responsable de la Fundación Botín a través de una plataforma creada para llevar a cabo un proyecto de educación emocional con una duración de tres años. En dicha plataforma se comparten materiales e impresiones de las actividades realizadas mediante el uso de foros entre maestros de distintas provincias y comunidades.
- Durante el curso 2018-19 se elabora el Plan TIC con el fin de obtener la máxima certificación posible. Obteniendo finalmente un nivel 3.
- Durante el curso 2019-20 se comienza un Plan de Formación en centro, con una duración de dos cursos consecutivos, en torno a la ampliación de conocimientos y aumento de la utilización de las herramientas educativas que nos ofrece la Administración Educativa (Office 365 y Aula Virtual Moodle). Además, se crean grupos de trabajo en torno a esta formación con el fin de realizar grupos colaborativos de formación.
- Durante el curso 2019-20 se inicia la utilización de la Aplicación Smile and Learn facilitada por la Junta de Castilla y León como recurso educativo.
- Durante el curso 2019-20 se comienza a utilizar la aplicación Microsoft Teams en todas las aulas del centro (desde infantil a Primaria) para realizar un seguimiento virtual de las clases y como herramienta de coordinación y comunicación de toda la Comunidad Educativa. Continuando en estos momentos con dicho trabajo y,



además, se utilizan varias aplicaciones del Office 365 para reforzar y ampliar los contenidos y los aprendizajes. Al igual que se han elaborado tutoriales, colgados en nuestra página web, para facilitar su utilización por toda la Comunidad Educativa.

- Durante el curso 2019-20 comenzamos a realizar los documentos del centro de forma colaborativa a través de las herramientas que nos proporciona la Administración Educativa. Al igual que hacemos la evaluación a través de medios tecnológicos entre todos, realizamos reuniones por video-llamadas y chats de conversación...
- En el curso 2019-20 se crea un apartado en nuestra página web con diversos recursos o páginas educativas que podemos encontrar en la red y que son útiles para el apoyo de los contenidos trabajados en el aula, así como los blogs de E.F e inglés y documentos, autorizaciones y nuevas matrículas en el apartado de secretaria del centro.
- En el curso 2021 se participa en un proyecto de innovación educativa sobre robótica con material de Lego y se reducen todas las comunicaciones a las realizadas a través de la plataforma Microsoft Teams con el fin de desarrollar la competencia digital de las familias, creándose así varios tutoriales explicativos sobre el uso de la aplicación.

3. OBJETIVOS GENERALES

3.1. REFERIDOS A LA INTEGRACIÓN CURRICULAR

- ✓ Incorpora la cultura de las TICs en las aulas y favorecer su uso en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- ✓ Sistematizar el uso de las TICs en el profesorado en su quehacer diario:



- ✓ Formar al alumnado en el uso de nuevos instrumentos que les ayuden en su aprendizaje y de una forma más creativa.
- ✓ Promover la creación de grupos de trabajo y comunicación virtuales, que trasciendan el espacio físico del aula.
- ✓ Facilitar la atención a la diversidad dentro de cada aula, así como la buena convivencia entre iguales.
- ✓ Comprender los peligros de Internet.
- ✓ Elaborar material en el proceso de enseñanza-aprendizaje tanto por parte de los alumnos como por parte de los maestros.
- ✓ Usar las aplicaciones y la red para recibir información y formación y para la comunicación de toda la Comunidad Educativa.
- ✓ Utilizar el ordenador/tablet/Smartphone como medio de creación, de integración, de cooperación, de potenciación de valores sociales y de expresión de las ideas de cada uno.
- ✓ Organizar y planificar medios de apoyo y estrategias para el mantenimiento eficiente y eficaz de las tecnologías y equidad digital del alumnado.

3.2.

REFERIDOS A LAS INFRAESTRUCTURAS Y AL EQUIPAMIENTO

- ✓ Establecer un sistema que minimice la necesidad de mantenimiento de equipos.
- ✓ Renovación de los equipos informáticos más antiguos.
- ✓ Instalación de pizarras digitales en todas las aulas con la ayuda de la Administración.
- ✓ Formar e informar sobre la seguridad y confianza digital.

3.3. REFERIDOS A LA FORMACIÓN DEL PROFESORADO

- ✓ Fomentar la colaboración entre todos los maestros del centro, mediante la aplicación de nuevos métodos de enseñanza-aprendizaje.



- ✓ Promocionar el uso de las nuevas tecnologías, superando los prejuicios que pueden existir debido al desconocimiento de las mismas, o la percepción de que son demasiado difíciles de utilizar.
- ✓ Proporcionar al profesorado acceso a recursos virtuales que le estimulen en la realización de los propios, adaptados a su actividad real dentro del aula.

3.4. REFERIDOS A LA COMUNICACIÓN E INTERACCIÓN INSTITUCIONAL

- ✓ Elaboración de un portal unificado de entrada a todos los recursos virtuales del centro, que permita dirigir al visitante a cualquiera de los materiales, informaciones o actividades que elaboremos.
- ✓ Publicitar a las familias de alumnos la existencia de estos recursos, y dar instrucciones sobre su uso.
- ✓ Potenciar el uso de las herramientas digitales de comunicación entre toda la Comunidad Educativa.
- ✓ Motivar al profesorado para aumentar su participación en actividades TIC.
- ✓ Establecer unos protocolos de comunicación con las familias, disponibles desde principio de curso, referidos a las distintas comunicaciones habituales (información general, de tutoría, de extraescolares, evaluaciones, orientación académica y profesional, etc.)

3.5. REFERIDOS A LA GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL CENTRO

- ✓ Reducir el uso de material impreso en el centro y fomentar el formato digital.
- ✓ Utilizar, con carácter general, medios digitales para las comunicaciones internas del centro: convocatorias, anuncios, informaciones, etc.
- ✓ Utilizar las aplicaciones y recursos facilitados por la Administración Educativa para realizar documentos colaborativos, reuniones de coordinación, documentos de



4. ESTRATEGIAS DE DESARROLLO, DINAMIZACIÓN, DIFUSIÓN Y COORDINACIÓN

4.1. COMISIÓN TIC DEL CENTRO

La comisión TIC del C.E.I.P. Filiberto Villalobos está formada por.

- D^a María Esperanza Roncero Blanco. Directora del centro y maestra de Educación Física.
- D. José Simón Gómez. Jefe de Estudios del centro, maestro de primaria bilingüe y COMPIEDU-DIG
- D^a M. Mercedes Pacho Holgado. Secretaria del centro y maestra de Primaria.
- D^a M^a Isabel Tejado Santos. Coordinadora de Informática del centro.

Las funciones de la Comisión TIC serán:

- Definir, elaborar, difundir y dinamizar el Plan Codice-Tic del centro.
- Fomentar el uso de las TIC entre la Comunidad Educativa.
- Evaluar y realizar el seguimiento del Plan Codice-Tic.
- Detectar, comunicar e intentar dar solución a posibles incidencias acontecidas con las TIC.
- Informar al resto de compañeros de actividades a realizar en torno al mundo TIC.

En este sentido, en todas las reuniones de ciclo y CCP se ha incorporado un punto específico sobre las TICS que tiene como objetivo el seguimiento, fomento y evaluación de su uso.

4.2. PROCESOS DE TEMPORALIZACIÓN DEL PLAN CODICE-TIC

Primera fase: implantación

Esta fase comenzó a lo largo del curso 2018-19, cuando se elaboró por primera vez el Plan Codice-Tic del centro. En ella se hizo inventario de los recursos materiales y humanos disponibles, se motivó a toda la comunidad educativa a participar



activamente en el plan, y se formó, especialmente al profesorado, en el uso didáctico de las TIC. Asimismo, se configuraron los equipos disponibles y los recursos virtuales que se pusieron en funcionamiento.

Segunda fase: desarrollo

A comienzos del curso 2020-2021 se ha procedido a la mejora del plan derivada de la evaluación realizada durante el curso 19-20 y se ha comenzado a desarrollar de forma coordinada todas las actividades y procesos previstos en el plan, con evaluaciones periódicas en los diversos niveles (coordinaciones interniveles, coordinaciones CCP, Consejos Escolares, representantes de padres, equipo directivo, etc.) De los resultados de esas evaluaciones se extraerán propuestas de mejora para aplicar en cursos sucesivos.

Nuevamente, en 2022, derivado de una mejora constante de nuestro equipamiento, formación y comunicación a través de las TICS y el curso realizado por el COMPIEDU-DIG y la coordinadora TIC del centro que tenía como finalidad la mejora de los planes digitales del centro, planteamos el presente plan CODICE-TIC con la finalidad de seguir aumentando nuestro nivel de certificación y diagnosticar, de cara al futuro, cuales son los aspectos que debe mejorar el centro

4.3. DIFUSIÓN Y DINAMIZACIÓN DEL PLAN

El plan TIC tendrá más éxito cuanto mayor sea la implicación en el mismo por parte de toda la comunidad educativa. Por ello, estará abierto a la participación de todos los que quieran aportar sus ideas e iniciativas.

En primer lugar, se informará tanto a alumnos como a familias, tanto en la documentación de matrícula como en las primeras reuniones generales, de los recursos disponibles y de la utilización que se pretende de los mismos.

Los tutores, que son los enlaces directos en la comunicación con las familias, informarán a las familias periódicamente, bien de forma personal, bien a través de un correo electrónico, mensajes por la aplicación Microsoft Teams , etc.



Además, dicho plan se encontrará publicado en la página web del centro disponible para toda la Comunidad Educativa en el apartado específico de “documentos del centro” y dentro del grupo de Teams formado por todo el Claustro del centro.

Son los integrantes de la Comisión TIC quienes se encargan de dar máxima difusión y divulgación tanto dentro como fuera del aula y se encargarán de su dinamización debido a las actividades y tareas que se llevarán a cabo en el centro y en el aula.

5. LÍNEAS DE ACTUACIÓN EN LOS SIGUIENTES ÁMBITOS

5.1. INTEGRACIÓN CURRICULAR

Situación de partida

Criterios didácticos y metodológicos

- Criterios didácticos secuenciados para la adquisición de la competencia digital y tratamiento de la información: los maestros contemplarán, en sus programaciones, el uso de nuevas tecnologías, tanto por parte del profesorado como del alumnado, para la consecución de los objetivos marcados teniendo muy presente el “decálogo del uso de las TICs” que hemos mencionado con anterioridad.
- Modelos didácticos y metodológicos de referencia en el uso de las TIC: En el aula, cada día, el maestro integra la Tecnología de la Información y Comunicación en su práctica docente (asistencia de los alumnos, recordatorio de actividades, programación de tareas o trabajos, así como para impartir conocimientos). Es en el aula donde el maestro tiene la posibilidad de enseñar el uso y manejo de diferentes herramientas TICs y las integra a sus conocimiento profesionales, resultando de gran interés para el educando, siendo facilitador de un aprendizaje inclusivo debido a las muchas opciones que nos ofrecen.
- Estrategias de organización didáctica de recursos digitales y de uso educativo de las TIC: en cada aula, tanto de primaria como de infantil se utiliza a diario el ordenador



del aula y, además, se utiliza en las aulas de primaria otro ordenador con proyector, exceptuando las aulas de 5º y 6º que tienen pizarra digital y las de 1º y 2º que cuentan con paneles interactivos. Existen dos aulas de informática (con 13 ordenadores cada una) con unos cuadrantes a la puerta para organizar su uso por turnos y 15 ordenadores miniportátiles con pantalla táctil destinados a todo el alumnado.

- Criterios didácticos para la atención a las Necesidades Específicas de Apoyo Educativo: los maestros contemplarán, en sus programaciones, dicha atención a los Alumnos con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo y el uso por parte de dichos alumnos de las nuevas tecnologías. Además, dichos alumnos utilizarán las TIC en las clases de apoyo que reciben por parte de la PT, AL o especialista de Compensatoria, ya que en todas las aulas de apoyo se incluye ordenador.

Criterios organizativos

- Organización dinámica de grupos: actividades individuales, actividades de grupo y actividades colaborativas. Se contemplan los tres tipos de actividades utilizando TIC, tanto dentro del aula de referencia como en otra aula. Además, dada la amplia implantación de la conexión a internet en el domicilio de los alumnos, se proponen trabajos individuales y de grupo para realizar en casa de forma colaborativa.
- Organización del espacio y tiempo didáctico: existen dos aulas de informática, un aula de pizarra digital y un salón de actos de uso compartido, con los siguientes criterios de asignación:
 - Grupo que se desdobra, cuando no hay aula alternativa.
 - Las horas libres serán de petición individual cada semana, en el cuadro que se colocará en la puerta de cada sala.
- Mecanismos de comunicación e interacción entre docentes y alumnado y entre iguales.
 - Entre docentes y alumnado: los docentes utilizan el correo electrónico corporativo asignado por la Administración y la



aplicación Microsoft Teams para comunicarse tanto con los alumnos como con las familias.

- Entre iguales (docentes): a través los correos corporativos, de las aplicaciones del office 365, sobre todo, a través de Microsoft Teams y , además, utilizamos la aplicación whatsapp.
 - Entre iguales (alumnos): los alumnos se comunican y colaboran académicamente a través de la aplicación Microsoft Teams y del resto de aplicaciones del Office 365.
- Planificación y organización de materiales didácticos digitales. Protocolo de actuación.
- Personal responsable: miembros de la comisión TIC.
 - Acciones a llevar a cabo: Recopilación de los materiales de los distintos ciclos que se irán almacenando en la nube de acceso a todo el claustro de maestros.
- Se habilitado en la página web del centro un apartado con “recursos educativos digitales”, que se irá actualizando según las necesidades.

Criterios de selección: se recogerá la totalidad de los materiales, siempre que sea posible acceder a ellos mediante conexión a internet (se excluirán los que necesiten de un soporte físico, por ejemplo).

Criterios de clasificación: divididos entre Infantil y Primaria y luego se clasificarán por edades y cursos escolares.

Organización del acceso: se valorará si el acceso puede ser público o requerirá de contraseña.

Criterios de almacenamiento: se almacenarán en la nube o en grupos creados con Team del Office 365 y algunos se publicarán en la página web.

Caducidad y revisión: no se contempla la caducidad de los materiales, pero sí su revisión anual, para en caso de ser necesario, retirar los que ya no sean necesarios o no hayan sido evaluados positivamente por el ciclo correspondiente.



A lo largo del curso académico, el ciclo de Infantil y los ciclos de Primaria podrán crear nuevos materiales, con vistas a su inclusión en el banco de recursos para su uso en cursos sucesivos.

Actuaciones de mejora.

1. Potenciación de la formación del profesorado, con mecanismos tanto formales como informales, e incluyendo la opción que tenemos de realizar cursos a través de Planes de Formación en centro o a través del CFIE.
2. Solicitar anualmente a la Junta de Castilla y León nuevo equipamiento para dotar a todas las aulas del centro de pizarras digitales o paneles interactivos.

5.2. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Situación de partida

En el C.E.I.P. Filiberto Villalobos de Béjar existen unas estructuras organizativas para la gestión del contexto tecnológico-educativo, que parten del Equipo Directivo que junto con la Comisión TIC, se encargan de la planificación y de la gestión de todo lo relacionado con la Tecnología de la Información y de la Comunicación.

Servicios de Internet.

- Criterios de uso y acceso: la responsabilidad del uso dentro de las clases es del maestro correspondiente. No se permite a los alumnos acceder a la red de forma individual. Además, gracias al Proyecto de Escuelas Conectadas, se dispone de redes seguras y que tendrán accesos restringidos dependiendo del usuario (alumno, maestro, Equipo Directivo o visitante del centro), utilizando para ello usuarios y contraseñas.
- Inventario de servicios: existe acceso inalámbrico a internet desde cualquier punto del edificio, aplicaciones del Office 365, correos corporativos, aula virtual Moodle, un blog de inglés y una página web general.



Red del centro.

- Descripción de la estructura: existe una línea de internet asociada al proyecto de Escuelas Conectadas, donde se establecen, dentro de esta, una red visible para los alumnos y otras tres redes ocultas (una para la Administración del centro, otra para docentes, otra para invitados o ponentes que vengan al centro)
- Inventario y registro de elementos. La secretaría del centro guarda inventario de los recursos informáticos (fundamentalmente ordenadores pc y sus características básicas).
- Datos tecnológicos (router, switch, puntos de acceso...). Existen puntos de acceso mediante cable de red en las dos aulas de informática, aula de 5º y 6º de Primaria, Biblioteca, aula de Pizarra Digital y despachos. Existen puntos de acceso inalámbrico en el resto del centro.
- Criterios de seguridad, conservación de datos y confidencialidad. El acceso a los datos de los alumnos sólo se puede lograr a través de la red institucional de la Junta de Castilla y León (desde la secretaría del centro).
- Elementos de seguridad y protección de los servicios. Existe “control parental” en los equipos que se conectan a través de Escuelas Conectadas con las redes seguras que se han mencionado antes y con usuarios y contraseñas específicos para docentes o alumnado, con distintos permisos para cada uno ellos.

Servidores y servicios.

- Criterios educativos, organizativos, de acceso y de uso. Entre ellos se encuentra el “Decálogo para el uso didáctico de las TIC en el aula”, que debe tener presente todo el claustro a la hora de planificar sus Programaciones Didácticas. Por otro lado, tanto el Equipo Directivo como la Comisión TIC se encargará de gestionar todo lo relativo a las nuevas tecnologías y de solventar las dificultades lo antes que se pueda y abriendo las incidencias oportunas.
- Criterios de administración y accesibilidad. Como se ha comentado



anteriormente, tendemos hacia un acceso controlado por usuarios y contraseñas y totalmente seguro, puesto que disponemos de las aplicaciones y medios que nos facilita la Junta de Castilla y León (Educamos con Office 365, correos corporativos, Escuelas Conectadas, página web...).

- Servicios de internet que faciliten la participación del alumnado, la interacción y la comunicación. Se utiliza en cada una de las clases la aplicación Microsoft Teams que facilita una conexión y comunicación continua de todos los miembros de la Comunidad Educativa. Además, a través de las aplicaciones del Office 365 se realizan trabajos colaborativos.
- Servidor de centro o servicios de almacenamiento para organizar recursos didácticos, documentos... Existen nubes de almacenamiento de recursos para cada uno de los profesores, dentro de One-Drive de su correo corporativo (tanto de forma individual como conjunta). Pero, además, disponemos de un grupo de Teams donde se almacenan de forma conjunta materiales accesibles a todo el claustro de maestros. Incluso, en la página web del centro se ha introducido un espacio de recursos educativos existentes en la red y útiles para los alumnos.

Equipamiento y software de aulas:

- Aulas de informática (Aula de informática y Laboratorio de Idiomas):
 - Equipamiento asignado al uso didáctico. El aula de informática cuenta con 12 ordenadores PC, más el del profesor (conectado con la fotocopiadora del centro), con un cañón de proyección. El laboratorio de idiomas cuenta con 13 ordenadores PC, más el del profesor.
 - Funcionalidad educativa: se utilizan para trabajo individual o por parejas (realización de tareas o proyectos) de alumnos.
 - Criterios de acceso y configuración. Se accede a través del correo personal de la Junta y existe un control a través de la red segura del Proyecto de Escuelas Conectadas. Además, todos los ordenadores de estas dos aulas tienen un sistema de congelación, por lo que cada vez que se encienden se encuentran



limpios otra vez. Por último, los ordenadores del Laboratorio de Idiomas tienen contraseñas de acceso al mismo.

- Cuidados y responsabilidades. Existe un responsable de recursos informáticos del centro. En las horas en las que hay alumnos en una de estas aulas, el responsable primario es el maestro presente.

➤ Sala de usos múltiples:

- Equipamiento asignado al uso del aula. Cuenta con un ordenador portátil para uso del maestro, con un cañón de proyección, sonido, televisión, video, dvd y equipo de música.
- Funcionalidad educativa. Proyección de audiovisuales sobre diferentes materias, presentaciones en las reuniones con padres, conferencias ofrecidas por otras personas o instituciones, actos de jornadas que se programen en el centro.
- Criterios de acceso y configuración. Uso exclusivo del maestro, con privilegios de administrador del equipo.
- Aplicaciones instaladas: Antivirus, suite ofimática, reproducción multimedia...
- Criterios de instalación de software y gestión de licencias. Se utilizan programas gratuitos o con licencia educativa en la mayoría de los casos.
- Cuidados y responsabilidades. Existe un responsable de recursos audiovisuales del centro. En las horas en las que hay alumnos en una de estas aulas, el responsable primario es el maestro presente.

➤ Aulas de pizarra digital para infantil y primaria:

- Equipamiento asignado al uso del aula. Cuenta con un ordenador fijo para uso del maestro, con un cañón de proyección, una pizarra digital y sonido.
- Funcionalidad educativa. Proyección de audiovisuales sobre diferentes materias, presentaciones en las reuniones con padres, conferencias ofrecidas por otras personas o instituciones, actos de jornadas que se programen en el



- Criterios de acceso y configuración. Uso exclusivo del maestro, con privilegios de administrador del equipo.
- Aplicaciones instaladas: Antivirus, suite ofimática, reproducción multimedia...
- Criterios de instalación de software y gestión de licencias. Se utilizan programas gratuitos o con licencia educativa en la mayoría de los casos.
- Cuidados y responsabilidades. Existe un responsable de recursos audiovisuales del centro. En las horas en las que hay alumnos en una de estas aulas, el responsable primario es el maestro presente.

➤ Equipamiento y software de centro.

- Equipamiento asignado al centro (servidores, equipos de uso común...). Un servidor institucional de la Junta de Castilla y León, ubicado en la Biblioteca del centro, otro en el aula de informática y un último servidor de Escuelas Conectadas instalado en el cuarto contiguo a la biblioteca. Tres ordenadores en los despachos conectados con la fotocopiadora del centro y a dos impresoras (dos de ellos son portátiles). También existen equipos de uso compartido dentro de las siguientes aulas:
 - Infantil: un ordenador fijo en cada una de las tres aulas de Infantil con unidad de cd externa y proyector.
 - Primaria: un ordenador fijo en todas las aulas con proyector. Además, en 5º y 6º contamos con pizarra digital y en 1º y 2º con paneles digitales interactivos.
 - Sala multiusos Infantil: un ordenador portátil, con pizarra digital y cañón de proyección.
 - Sala de profesores: tres ordenadores de sobremesa conectados a la fotocopiadora del centro.
 - Aula de PT: un ordenador de sobremesa.
 - Aula de AL: un ordenador portátil.



- Aula de religión: un ordenador de sobremesa.
 - Aula bilingüe: un portátil y un proyector.
 - Biblioteca: dos ordenadores conectados a la fotocopiadora a través de red y uno de ellos dispone, además, de cámara web para poder realizar video-llamadas.
- Criterios de acceso y configuración (usuario, contraseña, espacio...): Los ordenadores de uso de maestros, en su mayoría, no tienen contraseña de acceso, si bien cada usuario tiene una clave diferenciada para acceder a las aplicaciones particulares. Exceptuando el ordenador de la sala de maestros que tiene claves de acceso. Además, se está instalando el acceso a la red con usuario y contraseña.
- Aplicaciones instaladas (propósito general, seguridad, de gestión de redes, gestión y administración, de propósito educativo y de interacción,...). Antivirus, suite ofimática, reproducción multimedia...
- Mantenimiento y responsabilidades. El Equipo Directivo, junto con los miembros de la Comisión TIC son los encargados de la gestión de estos medios tecnológicos con la ayuda de cada uno de los maestros de aula. En el caso de los equipos asignados a algún aula en concreto, el responsable del mantenimiento ordinario (instalación y desinstalación de programas, adquisición de licencias de software específico, etc) es el maestro del aula asesorado por el servicio técnico del CAU.

Actuaciones de mejora:

1. Establecimiento de unos criterios claros de mantenimiento y reposición, en su caso, de equipos antiguos, así como del responsable de gestión de licencias.

6. FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Situación de partida

- El Equipo Directivo del Centro cada año, al terminar el curso, mantiene una reunión con el Claustro de maestros para conocer el grado de satisfacción con la labor realizada durante el curso y se valoran las necesidades formativas de



- Dentro de este plan se cuenta con el Plan de Acogida, Integración y Apoyo al profesorado de reciente incorporación al contexto tecno- lógico y didáctico del centro en el que se informa de las actuaciones llevadas a cabo por el centro en relación con las TICs. Tanto el Equipo Directivo, como el Coordinador de TIC recibe al nuevo profesorado, se le muestra y pone a disposición el material existente, se le enseña el funcionamiento y organización de las aulas de informática y de los ordenadores de aula, al igual que se les instruye en el uso y manejo de las aplicaciones o plataformas que manejamos y se resuelven las dudas que pudieran surgir.
- Líneas de formación del profesorado en TIC respecto al Plan de formación del profesorado del centro.
- Planes de formación en centro para adquisición de competencias digitales en el contexto del centro. Desde el centro se lleva a cabo un Plan de Formación Intercentros que comenzó el curso 2019-20, con una duración de dos cursos escolares, con formación relativa al uso de las TIC y se ha constituido un grupo de trabajo para fomentar el uso de las nuevas tecnologías en las clases dentro todas las materias. El fin de este plan es mejorar las competencias digitales de los maestros y poder conseguir una formación en cascada, donde unos maestros vayan formando a otros compartiendo conocimientos en el grupo de trabajo.

Además, dentro de nuestro Plan de Formación, existe una segunda línea que trata de formar a los maestros para potenciar la convivencia y trabajar las inteligencias múltiples con los alumnos a través de la Plataforma Digital de Recursos Educativos que nos ofrece la Fundación Botín dentro del “Proyecto de Educación Responsable”.

Por otra parte, desde el último trimestre del curso 21-22, el centro está inmerso en un proyecto de innovación educativa de robótica en el que varios profesores del centro recibieron formación específica sobre la misma que continuará en el



presente curso escolar. La formación conlleva la dotación de dos kits de robótica de LEGO que se utilizarán con el alumnado al finalizar la preparación del profesorado.

- Intentamos potenciar y facilitar actividades de formación relacionadas con las TIC. Formación dirigida a la organización didáctica de las TIC y a la creación de materiales educativos propios o entornos de aprendizaje con TIC. Grupo de trabajo dentro de la Plataforma de Educación Responsable.

Además de otra formación específica sobre el uso seguro de internet para los hábitos de uso, riesgos con los que se enfrentan, medidas y herramientas de seguridad. Se han organizado, durante varios cursos consecutivos, charlas para alumnos y familias relacionadas con el uso seguro de las TIC, en colaboración con la Policía Nacional de Béjar.

- Estrategias organizativas coordinadas para dinamizar y motivar la difusión de las acciones formativas. A través de los correos corporativos, del grupo de Teams o del grupo de maestros de whatsapp coordinamos la formación y todas las actividades que se proponen en el centro, incluidas las referidas al fomento de las TIC. Por estos mismos canales, el Coordinador de Formación del Centro transmite todos los cursos que oferta el CFIE para la formación de los maestros y posibles proyectos o actividades que puedan ser de interés.

Actuaciones de mejora:

1. Continuar promocionando los Planes de Formación y los Grupos de Trabajo relacionados con el impulso de las nuevas tecnologías en el centro, para involucrar en él a la mayor cantidad posible de miembros del claustro.
2. Continuar con la promoción activa de los cursos de formación del CFIE, así como de los cursos online disponibles a través de la plataforma de formación del profesorado de la Junta de Castilla y León.



7. GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN

Situación de partida

- Gestión administrativa y académica.
 - Integración de herramientas para la gestión administrativa (horarios, biblioteca, gestión de actividades y servicios del centro,...) y gestión académica (tutorías, control de asistencia, gestión web de la biblioteca, reuniones y coordinaciones...).
 - ✓ Abies 3, para la gestión de la biblioteca (que se ha empezado a impulsar con la formación de algunos maestros del centro y poco a poco se va organizando el material de la misma).
 - ✓ Colegios, para la generación de horarios de grupos y maestros. Además de que es una herramienta encargada del control de los aspectos académicos y de control de asistencia.
 - ✓ Stilus, para la actualización de datos de interés académico tanto de maestros, de alumnos, como de servicios del centro (estadísticas, ALGR, ATDI, comedor, admisión del alumnado, Programa RELEO Plus...).
 - ✓ Educacyl Porta de Educación, para acceder a las aplicaciones de uso privado que nos ofrece la Junta de Castilla y León y dónde se pueden guardar datos sensibles del centro con seguridad digital.
- Procesos de administración y gestión electrónica.
 - Líneas, directrices orientadas hacia la aplicación y la integración de las TIC en los procesos de gestión y administración electrónica. El servidor de la Junta de Castilla y León es capaz de recoger todos los datos introducidos mediante los Programas Colegios (que en nuestro caso funciona a través de CITRIX), STILUS y GECE2000.



- El centro, además, aprovecha la Plataforma de Educacyl que pone la Administración a nuestro servicio para realizar los documentos del mismo de forma colaborativa por dichas aplicaciones, mantener almacenados todos los datos importantes para la coordinación, la evaluación o para la labor pedagógica dentro de grupos seguros de maestros.

- Procedimientos básicos de gestión y administración de centro mediante herramientas digitales.
- Programa Colegios a través de CITRIX y STILUS, para la gestión de datos de profesores y alumnos, gestión académica, generación de listados y estadísticas, etc.
- GECE2000, para la gestión económica del centro.

- Organización de los recursos materiales
- Definición de equipamiento:
 - ✓ Todas las aulas, incluidas las aulas de apoyo y desdobles, están dotadas de equipo informático con conexión a Internet. En las aulas de referencia de cada curso, además, hay altavoces y en cada clase de primaria se incluye cañón de proyección, en 1º y 2º paneles interactivos y en 5º y 6º pizarra digital. En la mayoría de estos ordenadores el sistema operativo utilizado es Windows 10.
 - ✓ Un aula de pizarra digital compartida para infantil y otra para primaria.
 - ✓ Un aula multiusos con ordenador portátil, cañón, equipo de sonido, dvd y televisor.
 - ✓ Biblioteca con dos ordenadores con conexión por cable a Internet con Windows 10 y conexión por la dirección ip a la fotocopidora del centro. Uno de ellos dispone, además, de webcam.
 - ✓ Sala de informática con 13 ordenadores antiguos, en la mayoría de estos ordenadores el sistema operativo utilizado es Windows 7 o Windows XP.



Con conexión a Internet por cable.

- ✓ Laboratorio de Idiomas con 14 ordenadores, en la mayoría de estos ordenadores el sistema operativo utilizado es Windows 7 o Windows XP.
 - ✓ Quince miniportátiles con pantallas táctiles para el alumnado con sistema operativo de Windows 10.
 - ✓ Sala de maestros con tres ordenadores con Windows 10 y conexión directa a la fotocopiadora del centro.
 - ✓ Despachos con un ordenador de sobremesa con Windows 10 y dos portátiles con Windows 10 conectados a la fotocopiadora del centro y a dos impresoras.
 - ✓ Aula de Educación Física con equipo de sonido portátil.
- Criterios de mantenimiento y actualización de equipamiento y servicios.
- ✓ Gestión de garantías: los ordenadores de las aulas de informática tienen instalado un proceso de congelación para que funcionen de forma más rápida. Aunque los ordenadores fallan con frecuencia ya que todos son muy antiguos.
 - ✓ Control tecnológico y procedimiento de gestión de incidencias. El Equipo Directivo del centro y el coordinador de informática recogen las incidencias que van surgiendo y procuran resolverlas, dentro de las limitaciones presupuestarias del centro. En estos momentos, gracias al Proyecto de Escuelas Conectadas, se comunican las incidencias que van surgiendo a un técnico contratado por la Junta de Castilla y León que viene a solventarlas (sobre todo las incidencias de red)
 - ✓ Gestión de soporte técnico. se dispone del soporte técnico de “Escuelas Conectadas” que nos asesora y solventa los problemas técnicos del equipamiento tecnológico del centro.
- Criterios de seguridad y confidencialidad.
- Estructura organizativa de seguridad y responsabilidad sobre los datos



personales y documentos institucionales y recursos de aprendizaje y enseñanza: Teniendo en cuenta la normativa de protección de datos de carácter personal, en el proceso de matrícula y al comienzo de cada curso escolar los padres o tutores legales de los alumnos menores de edad deberán dar su autorización/prohibición para el uso/publicación de sus datos por parte del centro en diferentes lugares de difusión digital o incluso en papel.

- Definición del contexto de almacenamiento de datos: Los datos más sensibles de los alumnos se guardan en los servidores seguros que la Junta de Castilla y León dispone para ello. Por otro lado, los recursos compartidos dentro del Portal de Educación y de las Aplicaciones de Office 365 están asegurados por la empresa prestataria del servicio.
- Estrategias de seguridad de servicios, redes y equipos: Existen redes separadas gracias al Proyecto de Escuelas Conectadas. Concretamente se disponen de cuatro redes (Administración, Docencia, Alumnado e Invitados) con acceso restringido con usuario/contraseña.
Se realizan copias de seguridad automatizadas diarias de los datos de los datos organizativos y de gestión del centro.
- Criterios de evaluación de seguridad de datos, redes y servicios y su adecuación a la normativa de protección de datos.

Las siguientes medidas son de obligado cumplimiento para todos los usuarios del centro (personal interno o externo, así como alumnado, voluntarios o colaboradores) con acceso a los datos de carácter personal, académico y/o pedagógicos en soporte papel o digital.



1. Normas para los datos personales almacenados en soporte papel o cualquier otro dispositivo no electrónico:

- Cuando la documentación con datos de carácter personal, académico y/o pedagógico, no se encuentre archivada en los dispositivos habilitados para su almacenamiento, por encontrarse en proceso de revisión o tramitación, ya sea previo o posterior a su archivo, la persona que se encuentre al cargo de la misma deberá custodiarle e impedir en todo momento que pudiera ser accedida por personal no autorizado.
- La generación de copias o la reproducción de los documentos únicamente podrá ser realizada bajo el control del personal autorizado.
- Deberá procederse a la destrucción de las copias o reproducciones desechadas de forma que se evite el acceso a la información contenida en las mismas o su recuperación posterior mediante triturado.
- Siempre que se proceda al traslado físico de la documentación, deberán adoptarse medidas dirigidas a impedir el acceso o manipulación de la información objeto del traslado.

2. En relación a las contraseñas se seguirán las siguientes normas:

- No se guardarán los usuarios y contraseñas de acceso en los dispositivos y se procurará cerrar bien las sesiones cuando se deje el equipo. Si otro usuario encuentra alguna sesión abierta que no es suya, la cerrará de forma inmediata, respetando los datos personales.
- No se accederá a los sistemas utilizando el identificador y contraseña de otro usuario, puesto que es personal e intransferible. Las responsabilidades de cualquier acceso realizado utilizando un identificador determinado, recaerán sobre el usuario al que hubiera sido asignado, ya que está prohibido revelar la contraseña a otros usuarios.



3. En relación a los ordenadores de sobremesa y portátiles se seguirán las siguientes normas:

- En el caso de tratar datos personales, académicos y/o pedagógicos en el dispositivo, se tiene la obligación de no almacenar dichos datos sin autorización.
- El uso del dispositivo es para fines estrictamente educativos y. por lo tanto, no se utilizarán para fines particulares.
- El usuario que quiera instalar nuevas aplicaciones, debe solicitar autorización previa de la Dirección del centro, así como seguir las instrucciones de descarga, instalación y configuración de seguridad y privacidad.
- El usuario extremará la precaución en el acceso a páginas web en la descarga de ficheros para impedir la entrada de malware que pueda comprometer el funcionamiento del dispositivo.

4. Normas que se aplicarán a los soportes de almacenamiento (pendrive, CD, memoria externa, etc.) utilizado por los usuarios:

- Se prohíbe almacenar en estos soportes datos personales, académicos y/o pedagógicos sin autorización previa del superior.
- En el caso de salida de algún soporte fuera de los locales del centro, el usuario adoptará medidas de seguridad dirigidas a evitar la sustracción, posible pérdida o accesos indebidos a la información.

En el momento de desecho de algún soporte, el usuario procederá a su previo borrado o a su destrucción para evitar el acceso o recuperación posterior de la información contenida en el mismo.



5. Respecto al uso de terminales móviles corporativos (incluyendo teléfonos, tablets...):

- El dispositivo es para fines estrictamente encomendados por el centro y, por lo tanto, no se utilizará para fines particulares.
- El usuario custodiará el dispositivo impidiendo el acceso o la manipulación por parte de otras personas.
- Es obligatoria hacer servir el bloqueo por código a cualquier mecanismo e protección equivalente disponible en el dispositivo.
- El usuario se abstendrá de desactivar cualquier mecanismo de seguridad que se haya habilitado por parte del centro en el dispositivo, así como el sistema de bloqueo, el sistema de borrado remoto, el cifrado de datos o cualquier otro.
- El usuario que quiera instalar nuevas aplicaciones al dispositivo se deberá notificarlo inmediatamente a la dirección del centro. También se notificarán pérdidas o robos del dispositivo a fin de proceder a la denuncia, bloqueo y/o borrado remoto.
Está prohibido almacenar o mantener datos personales catalogados como categorías especiales de datos de origen étnico o racial, las opiniones políticas, las convicciones religiosas o filosóficas, o los datos que induzcan a la violencia, y el tratamiento de datos genéticos, datos biométricos dirigidos a identificar de manera unívoca a una persona física, datos relativos a la salud o a la vida sexual, así como los relativos a condenas e infracciones penales, salvo que se cuente con autorización para ello.
- El usuario extremará la precaución en el acceso a páginas web en la descarga de ficheros para impedir la entrada de malware que pueda comprometer el funcionamiento del dispositivo.
- En la fecha prevista de devolución o como límite de tiempo la fecha de baja del usuario en el centro, dicho usuario devolverá el dispositivo al Equipo Directivo para garantizar que se proceda al borrado de la información.



- El uso personal de las comunicaciones telefónicas estará permitido si es fortuito o insignificante, y no interfiere con las actividades habituales ni perjudica el rendimiento de las mismas. El acceso de los usuarios y sus privilegios asociados se verán limitados exclusivamente a aquello que resulten imprescindibles para desarrollar las funciones correspondientes a sus obligaciones profesionales para con el centro. Los equipos telefónicos fijos y móviles son propiedad del centro educativo y por tanto, se reserva el derecho de revisar la lista de llamadas realizadas, para la verificación del cumplimiento de las normas ante cualquier sospecha fundada o evidencia de uso fraudulento o abusivo del servicio.
- El maestro que desee utilizar su dispositivo móvil personal para fines laborales, deberá comunicarlo previamente a la dirección del centro. En caso de autorizarse, el maestro deberá implementar las medidas de seguridad oportunas que garanticen la seguridad y confidencialidad de sus datos.

6. Cualquier soporte informático donado al centro:

- Deberá ser registrado e inventariado, siguiendo el procedimiento establecido internamente. Una vez procesado, el soporte recibido deberá ser borrado completamente.

7. Respecto al uso de Internet:

- Este será de uso y desarrollo exclusivamente de las funciones encomendadas por el centro y con fines educativos o académicos. Entre los sistemas de control previstos se encuentra el registro y revisión, si fuera necesario, de la navegación.

Respecto a las cuentas de correos corporativos asignadas por la Junta de Castilla y León, se observarán las siguientes normas:

- El usuario mantendrá la contraseña de acceso de manera confidencial y sin facilitarla a otras personas.
- No utilizar una contraseña fácilmente deducible.
- El usuario bloqueará el acceso a la cuenta de correo en caso de ausentarse del puesto



de trabajo u ordenador o dispositivo digital durante la jornada.

- En caso de recibir mensajes sospechosos es necesario comunicarlo al administrador del sistema. Al igual que en el caso de detectar una incidencia durante el uso del correo electrónico.

En el caso de consultar los correos desde un equipo o dispositivo que no permanezca en el centro o que no pertenezca al mismo se deben realizar las siguientes acciones: no hacer uso de la opción de guardar contraseña, al finalizar cerrar la sesión iniciada y borrar el historial de navegación e intentar utilizar, sobre todo, realizar dichas consultas desde ordenadores o dispositivos protegidos mediante contraseña u otro mecanismo de bloqueo. Por último, todos los ficheros temporales que los usuarios mantengan en esos dispositivos externos al centro deberán ser borrados, una vez haya terminado la finalidad para la que fueron creados.

Todos los compromisos anteriores deben mantenerse, incluso después de extinguida la relación, colaboración o prestación de servicios con el C.E.I.P. Filiberto Villalobos de Béjar.

Asimismo, se recuerda que el usuario será responsable frente al centro y frente a terceros de cualquier daño que pudiera derivarse para unos u otros del incumplimiento de los compromisos anteriores y resarcirá al C.E.I.P. Filiberto Villalobos las indemnizaciones, sanciones o reclamaciones que éste se vea obligado a satisfacer como consecuencia de dicho incumplimiento.



8. EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DEL PLAN

- Estrategias de seguimiento y evaluación del plan.

El plan se evaluará anualmente, al finalizar el curso escolar. Y de forma más continua se llevará a cabo un seguimiento de forma mensual en las reuniones de Intenivel y CCP del centro.

- Instrumentos de seguimiento y diagnóstico del plan.

Se ha procedido al diseño de un documento que nos va a permitir realizar un seguimiento del Plan Codice-Tic y que, cuyas conclusiones, se introducirán en la memoria de final de curso.

El instrumento es el siguiente:

DIMEN SIÓN	OBJETIVO	GRADO DE CONSECUCIÓN (puntuá el grado desde el 1 como no conseguido hasta el 5 como conseguido)					PROPUESTA DE MEJORA
		1	2	3	4	5	
	Incorporar la cultura TICs en las aulas.						
	Favorecer el uso de las TICs en el proceso de enseñanza-aprendizaje.						
	Potencias el uso de las TICs como herramienta de trabajo en nuestros alumnos.						
	Sistematizar el uso de las Tics en el profesorado en su quehacer diario: programaciones, tareas de los alumnos, memorias...						



P E D A G Ó G I C A	Fomentar la comunicación con la Comunidad Educativa por medio de las vías corporativas.						
	Mejorar las capacidades y habilidades TICs de nuestro profesorado.						
	Mejorar las capacidades y habilidades TICs de nuestros alumnos.						
	Comprender los peligros de Internet.						
	Evidenciar toda la documentación relativa a las TICs.						
	Ser eficiente en la búsqueda de información.						
	Elaborar material en el proceso de enseñanza-aprendizaje, tanto por parte de los alumnos como por parte de los maestros.						
	Usar el entorno de Educacyl, los correos corporativos y las aplicaciones del Office 365 para recibir información y formación, como para la comunicación entre la Comunidad Educativa.						
	Utilizar el ordenador/tablet/Smartphone como medio de creación, de integración, de cooperación, de potenciación de valores sociales y de expresión de las ideas de cada uno						
	Organizar y planificar medidas de apoyo y estrategias para el mantenimiento eficiente y eficaz de las tecnologías y equidad digital del alumnado.						
DIMEN SIÓN	OBJETIVO	GRADO DE CONSECUCCIÓN					PROPUESTA DE MEJORA
		1	2	3	4	5	
O R G A N I Z A C I Ó N	Eficacia en la gestión administrativa del centro mediante los programas y aplicaciones oficiales.						
	Potenciar el uso de las herramientas de comunicación entre el profesorado.						
	Participación del profesorado en actividades y aplicaciones TICs.						
	Unificar los documentos del centro utilizando los formatos digitales						



	actuales y de forma colaborativa.						
	Creación de documentos y materiales digitales por parte del profesorado para su difusión de forma tecnológica.						
	Grado de comunicación digital con las familias.						
	Nivel de participación de las familias en las aplicaciones o plataformas del centro.						
A C - G O F O Z O M - H	Mantener los equipos informáticos actualizados y renovados.						
	Actualización de la página web del centro y de las aulas virtuales.						
	Publicar e informar sobre el Plan Codice-Tic del centro.						
	Formar e informar sobre seguridad y confianza digital.						
	Adecuación de las medidas de protección de datos.						

- Indicadores respecto a las diferentes líneas de actuación:

Respecto a la integración curricular.

- Inclusión en las programaciones del aula de los distintos niveles de actividades específicas dirigidas a mejorar la competencia digital de los alumnos.
- Inclusión en las programaciones del aula de los distintos niveles de actividades específicas dirigidas a mejorar la atención a la diversidad utilizando las TIC.

Respecto a las infraestructuras y el equipamiento.

- Elaboración de un inventario exhaustivo de recursos materiales, con especificación de aquellos que aún se encuentren en período de garantía.
- Renovación del material obsoleto.



Respecto a la formación del profesorado.

- Elaboración de un protocolo de formación, dentro del plan de acogida del nuevo profesorado, en las herramientas de uso general.
- Promoción activa de la formación online del profesorado del centro.
- Formación de un grupo de trabajo para elaborar materiales digitales y fomentar el uso de las TIC en el aula.

Respecto a la comunicación e interacción institucional.

- Configuración y sistema de gestión de cuentas de correo electrónico de maestros del centro.
- Promoción del uso por las familias de la página web y de la aplicación Microsoft Teams para informarse de los trámites educativos y actividades del centro.

Respecto a la gestión y organización del centro.

- Centralización de las contraseñas, establecimiento de quién debe conocerlas.
- Establecimiento de un sistema de renovación periódica de las contraseñas para acceder a internet de forma inalámbrica (Wifi).
- Establecimiento de una carpeta de recursos compartida “en la nube”, mediante un servicio de almacenamiento online, accesible por cualquier miembro del claustro.
- Establecimiento de un sistema conjunto de renovación de Documentos del Centro a través de las aplicaciones del Office 365.

La primera evaluación del cumplimiento de este plan se realizará por la comisión TIC al finalizar el curso escolar 22-23.



9. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS DE MEJORA

Conclusiones sobre la puesta en marcha del Plan TIC de centro

El Plan Codice-Tic pretende ser un instrumento de trabajo no solo para la integración de la Tecnología de la Información y Comunicación en el C.E.I.P. Filiberto Villalobos de Béjar en el momento actual, sino que pretende ser el modo de trabajo del futuro.

La comisión TIC, tras la evaluación del mismo, elaborará un escrito que se incluirá en la memoria de final de curso, de conclusiones sobre su cumplimiento.

Actuaciones y estrategias previstas para la ampliación y mejora del Plan en próximos cursos

La comisión TIC, tras el escrito de conclusiones, elaborará un listado con dichas actuaciones y estrategias, que se añadirá al presente plan el curso próximo con una nueva fecha de temporalización.

En estos momentos las acciones de mejora que hemos detectado de cara a este curso 2022-23 serían:

- Implantar entornos tecnológicos colaborativos para el aprendizaje.
- Continuar con la formación del Aula Virtual Moodle y poder desarrollarla en el futuro.
- Crear un listado de aplicaciones educativas interesantes como recurso para los maestros, explicando para qué serviría cada una de ellas y la forma de ponerlas en práctica en el aula
- Disponer de criterios compartidos para evaluar los aprendizajes en entornos digitales.
- Utilizar tecnologías de asistencia, inclusión y acceso a contenidos digitales apropiados para atender a las necesidades especiales de los alumnos que



requieran un soporte de aprendizaje adicional o diferenciado.

- Mejorar los procedimientos para informar sobre las normas de propiedad intelectual, derechos de autor y propiedad industrial.
- Mejorar las actuaciones de formación y concienciación de los usuarios externos del entorno tecnológico del centro.
- Intentar reemplazar los equipos obsoletos solicitándolo a la Administración Educativa (puesto que los centros no podemos adquirir material inventariables sin los permisos correspondientes).



10. ANEXOS

- **ANEXO1: NORMAS DE USO DE LOS EQUIPOS TICs.**

1. Cuidar el equipamiento y hacer un buen uso del mismo para que todos podamos aprovecharlo y disfrutarlo.

Evitar golpes, desconectar cables, personalizar configuraciones, instalar y desinstalar programas y aplicaciones, saltarse las restricciones de seguridad, tomar alimentos o bebidas mientras se trabaja con el equipo. Y seguir las pautas de carga de batería y almacenamiento de dispositivos móviles.

2. Uso exclusivamente educativo, tanto se los dispositivos se usan dentro del colegio en horario lectivo como en el exterior del centro para continuar las clases desde casa (nada de instalarse juegos, ni usar las redes sociales, ver vídeos no autorizados, etc.).
3. Prohibido consultar, crear o compartir mensajes, imágenes, vídeos, páginas web o cualquier otro contenido de carácter ilegal o dañino para los menores.

Prohibido ver y compartir contenidos acosadores, humillantes, de suplantación de otras personas, violentos, racistas, xenófobos, extremistas, de exaltación del terrorismo, inducción a conductas auto lesivas, suicidas, trastornos alimentarios, consumo de drogas, pornografía, pirateo.

4. Proteger la información personal, propia y de los demás.

No almacenar en los equipos información personal, imágenes, vídeos, ni permitir que éstos recuerden las contraseñas.

No compartir las contraseñas con nadie.

No sacar fotos, ni grabar vídeo o audio de compañeros, maestros, ni ninguna otra persona en el centro ni compartirlas (únicamente lo harán los maestros cuando dispongan de las autorizaciones correspondientes).

Acordarse siempre de cerrar sesión.



5. Proteger la documentación de trabajo.

Guardar los documentos de trabajo sólo en el lugar indicado por los docentes. Hacer copias de seguridad en dispositivos extraíbles (pincho USB, disco de memoria externo, tarjeta de memoria) o en la nube (OneDrive).

6. Protegerse de virus y malware.

Al conectar un dispositivo extraíble (pincho USB, disco de memoria externo, tarjeta de memoria) o descargar un archivo de Internet analizarlo siempre con el antivirus.

Desconfiar de mensajes y enlaces sospechosos, extender enlaces cortos y analizar IRLs antes de abrirlas.

7. Colaborar con los maestros.

Comprobar el estado del equipo al iniciar y terminar la clase.

Ante cualquier problema informar al maestro para registrar la incidencia.



- **ANEXO 2: PLAN DE FORMACIÓN.**

1. JUSTIFICACIÓN:

Durante el curso 22-23 tenemos la intención de continuar con el Plan conjunto de formación que venimos llevando a cabo varios centros de Béjar, para solventar las necesidades formativas que tenemos cada centro de forma conjunta y que todos los maestros nos podamos beneficiar de los cursos impartidos para otros colegios. Por ello, el Plan de Formación de nuestro centro para el curso 2022-23 presenta tres itinerarios, concretamente, uno compartido por otros dos colegios de Béjar sobre formación en el Office 365 y en el aula Moodle, con la intención de mejorar la competencia digital de los maestros, otro itinerario de formación para el fomento de la convivencia y de la educación emocional, ya que estamos inmersos desde el curso 2018-19 en el Programa de “Educación Responsable” de la Fundación Botín y finalmente, la formación en robótica llevada a cabo por algunos de los maestros del centro.

2. LÍNEAS DE FORMACIÓN:

Se trata de un Plan de Formación Intercentros, para formarnos en común sobre diversas temáticas que nos interesan:

- Formación en el Office 365 y en el aula Moodle

Y por otro lado tenemos un itinerario propio de nuestro centro:

- Fomento de la convivencia y de la educación emocional (Programa de “Educación Responsable”).
- Proyecto CODICE-TIC de robótica.

3. OBJETIVOS:

Finales y de resultado:

- Conseguir una mayor formación del profesorado.



- Compartir experiencias y enriquecernos de otros centros.
- Conocer y poner en práctica más técnicas, instrumentos y materiales en relación con los temas trabajados.
- Utilizar de forma efectiva el Office 365 para la coordinación y organización entre maestros.
- Gestionar y organizar el aula Moodle.

De proceso:

- Aumentar conocimientos pedagógicos en torno al manejo de las TIC, a la convivencia y educación emocional.
- Compartir impresiones y experiencias entre maestros.
- Elaborar materiales y actividades útiles para la puesta en práctica en el aula.
- Aprender a manejar los recursos que nos ofrece el Office 365 y el aula Moodle.

4. COMPETENCIAS:

- Competencia digital: uso seguro y crítico de las TIC para obtener, analizar, producir e intercambiar información.
- Competencia tecnológica: manejo de la tecnología y de los aprendizajes para dar respuesta a los deseos y necesidades que tenemos.
- Organizativa y de gestión de centro: gestión de calidad.
- Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor: planificación y gestión de proyectos, trabajo en equipo.
- Comunicación lingüística: utilización de la lengua para expresar ideas e interactuar con otras personas.
- Social y cívica: participación de manera activa, participativa y democrática en la vida social y cívica.



5. ITINERARIOS FORMATIVOS:

➤ ITINERARIO 1: OFFICE 365 Y AULA MOODLE.

En este caso, se solicitan ponencias de formación y llevaremos a cabo un grupo de trabajo.

- ITINERARIO 2: FOMENTO DE LA CONVIVENCIA Y DE LA EDUCACIÓN EMOCIONAL (PROGRAMA DE “EDUCACIÓN RESPONSABLE”).

Se realizarán 40 horas de formación, unas presenciales a través de un formador que viene al centro y por otro lado formación en la Plataforma de Educación Responsable. Posteriormente se pondrán en práctica en el aula los recursos ofrecidos por el programa por la Fundación Botín formando un grupo de trabajo.

➤ ITINERARIO 3: PROYECTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA CODICE TIC SOBRE ROBÓTICA.

En el presente curso se continuará con la formación en el uso del material LEGO sobre robótica y otros programas por parte del profesorado y una vez finalizada la formación, se llevará a cabo en las aulas.

6. ORGANIZACIÓN INTERNA:

En el Plan participaremos tres centros de la localidad de Béjar (C.E.I.P Marqués de Valero, C.E.I.P. La Antigua y C.E.I.P. Filiberto Villalobos) y por lo tanto cada centro tendrá una organización interna.

En lo que se refiere a la parte común, los tres centros acudimos juntos a la formación que se ofrece por parte del CFIE y compartimos impresiones y experiencias.

En lo que se refiere a la parte particular, nosotros llevaremos a cabo dos grupos de trabajo, uno centrado en la aplicación del aula Moodle y el Office 365 y otro sobre el fomento de la convivencia y educación emocional basado en los recursos del Programa Educación Responsable.

7. ITINERARIO 1: AULA MOODLE Y OFFICE 365.



- Recibir formación conjunta con otros centros para aprender a sacarle el máximo rendimiento al Office 365 y al aula Moodle (10 horas).
- Compartir entre todos los maestros la formación, teoría y recursos que poseemos cada uno de nosotros de los cursos a los que asistamos.
- Utilizar el Office 365 como una herramienta de coordinación, gestión y organización de centro.

2.- Procedimiento seguido.

En primer lugar, se llevará a cabo una pequeña formación con otros centros de Béjar, compartiendo toda la teoría que poseemos (10 horas).

Posteriormente, se tratará de organizar el trabajo y las tareas de coordinación, gestión y organización de centro a través de un grupo de trabajo.

8. ITINERARIO 2: FOMENTO DE LA CONVIVENCIA Y DE LA EDUCACIÓN EMOCIONAL (PROGRAMA DE “EDUCACIÓN RESPONSABLE”)

1.- Objetivos de partida.

- Fomentar y mejorar la convivencia en el centro, tanto de los alumnos entre si y entre toda la comunidad educativa.
- Educar en emociones trabajando la inteligencia emocional tanto en nuestros alumnos como en uno mismo.
- Programar actividades atractivas que unan a los alumnos y promuevan su socialización.
- Prevenir el acoso escolar enseñando a los alumnos a tener empatía con sus iguales o con otras personas.

2.- Procedimiento seguido.

En primer lugar, este es un itinerario únicamente de nuestro centro.



Lo primero será recibir una formación específica sobre el desarrollo social.

Posteriormente, en un grupo de trabajo se elaborarán distintas actividades, metodologías y agrupamientos basándonos en los recursos del Programa de “Educación Responsable”.

Por último, se evaluará todo lo conseguido en sesiones de CCP.

9. ITINERARIO 3: PROYECTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA SOBRE ROBÓTICA

1.- Objetivos de partida.

- Adquirir conocimientos básicos de la robótica por parte del profesorado.
- Fomentar la resolución de problemas concretos y/o reales en nuestro alumnado de manera creativa a través de la robótica y diversos programas informáticos de computación.
- Diseñar proyectos educativos para desarrollar la creatividad y resolución de problemas.

2.- Procedimiento seguido.

En el presente curso se continuará con la formación en el uso del material LEGO sobre robótica y otros programas por parte del profesorado y una vez finalizada la formación, se llevará a cabo en las aulas.

1. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

- CRITERIOS:

Valoración de:

- Cumplimiento de los objetivos.
- Aprovechamiento de la formación.
- Desarrollo de competencias profesionales.
- Implicación del profesorado.
- Implicación del equipo de formación interno.
- Coordinación entre equipo interno y equipo externo.
- Aplicación de la formación al aula.
- Expectativas de continuidad.



- Grado de satisfacción con el trabajo realizado como equipo interno.

- INDICADORES E INSTRUMENTOS:

Se llevarán a cabo valoraciones de cada maestro en las reuniones de Ciclo de Infantil, en interniveles de Primaria y en CCP.

Además, se emplearán para la valoración del plan los cuestionarios de valoración final.

- MOMENTOS:

- Valoración inicial: en los primeros claustros del curso.
- Valoración de seguimiento: en las reuniones de Ciclo de Infantil, Interniveles y CCP.
- Valoración final: en la memoria final.



- **ANEXO 3: POLÍTICA DE PRIVACIDAD.**

Desde el centro Filiberto Villalobos de Béjar nos basamos en el Reglamento General de Protección de Datos para Instituciones Docentes para guiarnos como responsables del tratamiento de los datos personales que llegan al centro.

La Política de Privacidad de datos personales se aplica a todas nuestras Plataformas: página web, blogs, Microsoft Teams, Aula Moodle, Stilus, Colegios y - Gece.

- ¿Con qué finalidad tratamos los datos personales?

En el C.E.I.P. Filiberto Villalobos podemos tratar datos personales de maestros, alumnos y familiares con las siguientes finalidades:

1. Datos recogidos en la hoja de matrícula y en la autorización de voz e imagen:
 - ✓ Gestionar la organización del centro.
 - ✓ Gestionar la relación del alumno y sus familiares con el centro.
 - ✓ Conocer, en su caso, datos de salud del alumno que permitan actuar con prontitud y diligencia (alergias, patologías crónicas, intolerancias a determinados alimentos, medicación crónica, intolerancia a medicamentos, etc.).
 - ✓ Tratar los datos de salud del alumno necesarios para la evolución del mismo en su etapa educativa dentro de la labor que desempeña el Equipo de Orientación Educativa.
 - ✓ Organizar actividades educativas, deportivas y lúdicas como visitas y excursiones a lugares de interés cultural, científico, histórico y educativo.
 - ✓ Cesión de algunos datos al AMPA del centro para poder desarrollar su labor educativa y de colaboración con el centro (principalmente número de alumnos por aula y nombre y apellidos de los alumnos).



- ✓ Dar difusión en la página web, a través de los correos electrónicos y en la revista del centro de los trabajos realizados por los alumnos, imágenes y vídeos de alumnos y, a veces de familiares, recogidos en el centro con las autorizaciones pertinentes.

2. Actividades extraescolares:

- ✓ Gestionar las solicitudes de inscripción en las diferentes actividades extraescolares ofertadas por el centro.
- ✓ Realizar todos aquellos trámites administrativos necesarios para que algunas de ellas se desarrollen (como es el caso de juegos escolares con los trámites con Diputación...).

3. Servicios complementarios:

- ✓ Gestionar los servicios solicitados.
- ✓ Tratamiento de los datos de salud del alumno que permitan actuar con prontitud y diligencia (alergias, patologías crónicas, intolerancias a determinados alimentos, medicación crónica, intolerancia a medicamentos, etc.) siempre que sea necesario y en atención al servicio complementario solicitado.
- ✓ Realizar todos aquellos trámites administrativos necesarios para que dichos servicios funcionen y se puedan beneficiar los alumnos (por ejemplo solicitud de becas...).

- ¿Durante cuánto tiempo vamos a conservar los datos de carácter personal?

- ✓ Los datos facilitados en la matrícula se conservarán mientras dure la escolarización del alumno en el centro. Finalizada la escolarización, el expediente académico, una copia del informe de escolaridad y del historial académico se conservarán durante el plazo necesario establecido en la legislación vigente. En los casos de traslado a otro centro, una copia del historial



académico y el informe de traslado del alumno se remitirán al centro escolar de acogida, previa solicitud por escrito del mismo.

- ✓ Las autorizaciones de voz e imagen se renovarán cada curso escolar.
- ✓ En el caso de las actividades extraescolares y de los servicios complementarios, se conservarán los datos mientras dure la prestación del servicio.

- ¿A qué destinatarios se comunican sus datos?

- Ministerio de Educación y Consejería de Educación de acuerdo a la legislación vigente.
- Equipo de Orientación del centro.
- Cuando sea requerido, a servicios de ayuda social, bien sea CEAS de la localidad o Gerencia de Servicios Sociales de la provincia.
- AMPA del centro.
- Entidades visitadas o encargadas de la organización, cuando el alumno participe actividades culturales, en salidas, excursiones y visitas a terceras entidades públicas o privadas.
- En el supuesto de que nos haya dado su consentimiento para el tratamiento de voz e imagen del alumno u otras informaciones referidas a este y relacionadas con las actividades y talleres en los que participe, se divulgarán en los diferentes canales oficiales de comunicación del centro (los que aparecen detallados en la propia autorización: revista del centro, página web, enlace a OneDrive, radio, prensa, bolg).
- De los usuarios de las actividades extraescolares y servicios complementarios se comunican datos personales a los monitores o maestros encargados de los mismos.

- ¿Cuáles son sus derechos en relación con el tratamiento de datos?

Los titulares de datos de carácter personal tienen derecho a obtener confirmación sobre la existencia de un tratamiento de sus datos, o acceder a sus datos personales,



solicitar la rectificación de los datos que sean inexactos o , en su caso, solicitar la supresión, cuando entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos o usted como interesado retire el consentimiento otorgado.

El centro tratará y conservará los datos de carácter personal de acuerdo con la normativa vigente, sin perjuicio de que como interesado pueda solicitar en todo caso, la limitación del tratamiento de sus datos.

Los titulares de datos tienen derecho a revocar en cualquier momento el consentimiento para el tratamiento de la voz e imagen del alumno para los que se ha otorgado. Para ejecutar sus derechos comuníquese con el centro a través del correo electrónico del mismo.

En el caso de producirse alguna modificación de sus datos, le agradecemos nos lo comunique debidamente, por escrito o al correo electrónico, con la finalidad de mantener sus datos actualizados.



- **ANEXO 4: PLAN DE ACOGIDA.**

1. JUSTIFICACIÓN

Desde el C.E.I.P. Filiberto Villalobos de Béjar consideramos de suma importancia saber acoger al nuevo profesorado, y por ello hemos elaborado un Plan de Acogida en TICs, con el fin que el nuevo maestro se sienta integrado, informado y comunicado con toda la Comunidad Educativa desde el primer momento.

2. INSTALACIONES Y EQUIPOS

Entre nuestra dotación se encuentra:

- ✓ Todas las aulas, incluidas las aulas de apoyo y desdobles, están dotadas de equipo informático con conexión a Internet. En las aulas de referencia de cada curso, además, hay altavoces y en cada clase de primaria se incluye cañón de proyección y en 5º y 6º pizarra digital y paneles digitales interactivos en 1º y 2º.
- ✓ Un aula de pizarra digital compartida para infantil y otra para primaria.
- ✓ Un aula multiusos con ordenador portátil, cañón, equipo de sonido, dvd y televisor.
- ✓ Biblioteca con dos ordenadores con conexión por cable a Internet y conexión a la fotocopiadora del centro. Uno de ellos dispone, además, de webcam.
- ✓ Quince ordenadores miniportátiles con pantallas táctiles destinado al alumnado.
- ✓ Sala de informática con 13 ordenadores.



- ✓ Laboratorio de Idiomas con 14 ordenadores.
- ✓ Sala de maestros con tres ordenadores con conexión directa a la fotocopiadora del centro.
- ✓ Despachos con un ordenador de sobremesa y dos portátiles conectados a la fotocopiadora del centro y a dos impresoras.
- ✓ Aula de Educación Física con equipo de sonido portátil.

3. PÁGINA WEB

El centro cuenta con página web <http://ceipfilibertovillalobosbejar.centros.educa.jcyl.>, se mantiene actualizada y a la que puede acceder cualquier persona: alumnado, familia o cualquier otro miembro de la Comunidad Educativa o incluso cualquier persona ajena al centro.

4. CORREO CORPORATIVO

Tanto los maestros como los alumnos del centro cuentan con una dirección de correo corporativo que se encuentra dentro del “Portal de Educación, Educacyl”.

En el caso de los alumnos, la dirección de correo se les facilita cuando entran en el centro, al igual que el usuario y contraseña para acceder a él. Si a lo largo de la etapa educativa el alumno pierda las claves de acceso, deberá solicitar una nuevas a la Dirección del centro.

En el caso de los maestros, desde el centro se les puede facilitar la dirección de correo si no la conocieran, pero la contraseña la podrán activar ellos de forma personal.

A través de este correo se transmiten los cursos de formación que imparte el CFIE para todo el profesorado y todas aquellas actividades que puedan ser de interés para desarrollar en el aula con los alumnos.

5. PORTAL DE EDUCACYL



En el centro C.E.I.P. FILIBERTO VILLALOBOS se utiliza el Portal de Educación Educacyl” tanto por parte de los alumnos, como por parte de los maestros de forma continua en todas las etapas educativas y aulas. Para el acceso a dicha plataforma se utilizan las mismas claves que para el correo electrónico.



Desde esta plataforma, tanto los alumnos como los maestros pueden acceder al correo electrónico corporativo, a las aplicaciones del Office 365 y a la aplicación Microsoft Teams que es la que utilizamos de forma continua para dar las comunicaciones importantes y, además, realizar el proceso de enseñanza- aprendizaje de forma digital

Cada una de las clases tiene creado un grupo en la aplicación Teams que pretende diferentes fines: facilitar recursos educativos, fomentar el aprendizaje a través de la tecnología, planificar y realizar actividades, crear trabajos colaborativos, fomentar la comunicación y colaboración continua entre toda la Comunidad Educativa.

Además de los grupos de aula, también tenemos creado un grupo con todos los maestros del centro para fomentar la coordinación, para la realización de los documentos del centro de forma colaborativa y consensuada y para dar informaciones de forma de forma más rápida y eficaz. En dicho grupo, además, existe un apartado de archivos donde se van almacenando todos aquellos documentos que vamos realizando y los recursos que se van elaborando entre todos y poder acceder a ellos cualquier maestro y en cualquier momento.

Dentro del Portal de Educación existen, también, diferentes contenidos y aplicaciones dentro del Office 365 que podrán utilizar los maestros para fomentar el aprendizaje de los alumnos de una forma motivadora y tecnológica.

6. GRUPO DE WHATSAPP

Los maestros, que así lo desean, pueden acceder a un grupo de whatsapp que crearemos con los docentes de cada año, en el que se pondrán algunas de las informaciones que se dan por los correos electrónicos y por Teams, además de información importante de coordinación diaria. En este grupo, también se cuelgan los cursos de formación que ofrece el CFIE (puesto que llega de forma más inmediata a los maestros) y las sustituciones que tienen que hacer de algún compañero que falte.

Todas las informaciones que se transmitan por este grupo y que no se hayan transmitido con anterioridad por ningún otro canal de los mencionados ya, se les transmitirá



7. AULA VIRTUAL MOODLE

El centro dispone de un Aula virtual Moodle, en la que nos estamos formando para poner en funcionamiento en el futuro. Si al colegio llegara algún maestro que ya disponga de los conocimientos necesarios para enseñar a sus alumnos a utilizarla y quisiera crear su propia clase podría hacerlo, puesto que se encuentra activa.

8. FORMACIÓN DEL CENTRO

Dentro de nuestro Plan de Formación de Centro disponemos de una línea de trabajo dirigida a aumentar los conocimientos sobre los usos educativos de diferentes aplicaciones y el manejo de las herramientas del Office 365 y del Aula virtual Moodle. Además, tenemos formado un Grupo de Trabajo para crear recursos digitales y poder formarnos unos profesionales a otros en forma de cascada.

9. DECÁLOGO PARA EL USO DIDÁCTICO DE LAS TICs

“DECÁLOGO PARA EL USO DIDÁCTICO DE LAS TICs EN EL AULA”

1. Lo relevante debe ser siempre lo educativo, no lo tecnológico. Por ello, un docente cuando planifique el uso de las TIC siempre debe tener en mente qué es lo que van a aprender los alumnos y en qué medida la tecnología sirve para mejorar la calidad del proceso de enseñanza que se desarrolla en el aula.

2. Un maestro debe ser consciente de que las TIC no tienen efectos mágicos sobre el aprendizaje, ni generan automáticamente innovación educativa. El mero hecho de usar ordenadores en la enseñanza no implica ser mejor ni peor maestro, ni que sus alumnos incrementen su motivación, su rendimiento o su interés por el aprendizaje.

3. Es el método o estrategia didáctica junto con las actividades planificadas las



que promueven un tipo u otro de aprendizaje. Con un método de enseñanza expositivo, las TIC refuerzan el aprendizaje por recepción. Con un método de enseñanza constructivista, las TIC facilitan un proceso de aprendizaje por descubrimiento.

4. Se deben utilizar las TIC de forma que el alumnado aprenda “haciendo cosas” con la tecnología. Es decir, debemos organizar en el aula experiencias de trabajo para que el alumnado desarrolle tareas con las TIC de naturaleza diversa como pueden ser el buscar datos, manipular objetos digitales, crear información en distintos formatos, comunicarse con otras personas, oír música, ver vídeos, resolver problemas, realizar debates virtuales, leer documentos, contestar cuestionarios, trabajar en equipo, etc.

5. Las TIC deben utilizarse tanto como recurso de apoyo al aprendizaje académico de las distintas materias curriculares, como para la adquisición y desarrollo de competencias específicas en la tecnología digital y de información.

6. Las TIC pueden ser utilizadas tanto como herramientas para la búsqueda, consulta y elaboración de información, como para relacionarse y comunicarse con otras personas. Es decir, debemos proporcionar que el alumnado desarrolle con las TIC tareas tanto de naturaleza intelectual, como virtual.

7. Las TIC deben ser utilizadas tanto para el trabajo individual de cada alumno, como para el desarrollo de procesos de aprendizaje colaborativo entre grupos e alumnos tanto presencial como virtual.

8. Cuando se planifica una unidad didáctica, proyecto o actividad con TIC debe hacerse explícito, no sólo el objetivo y el contenido de aprendizaje curricular, sino también el tipo de competencia o habilidad tecnológica que se



promueve en el alumnado.

9. Cuando llevamos al alumnado al aula de informática debe evitarse la improvisación. Es muy importante tener planificados el tiempo, las tareas o actividades, los agrupamientos de los estudiantes, el proceso de trabajo...

10. Usar las TIC no debe considerarse ni planificarse como una acción ajena o paralela al proceso de enseñanza habitual. Es decir, las actividades de utilización de los ordenadores tienen que estar integrados y ser coherentes con los objetivos y contenidos curriculares que se están enseñando.

Béjar, 5 de octubre de 2022



Fdo. La Directora del centro

D^a. María Esperanza Roncero Blanco